



Bien Común

año XXXIII / número 374 / mayo 2026

LA PAZ BAJO ASEDIO



Juan Pablo Saavedra Olea / Josué Guerrero Trápala
Jonathan Chávez Nava

Reflexión

*Duelo y transformación: un plan para restaurar la paz a través
de la transparencia y la claridad*

María del Carmen Nava Polina



7 52435 46225 19



COLABORADORES

- **Gastón Osvaldo Alvear Gómez.** Cientista Político, Universidad Diego Portales. Maestría de Investigación en Política Comparada FLACSO-ECUADOR.
- **Cristián Castaño Contreras.** Doctor en gestión estratégica y políticas de desarrollo. Es Mestro en Desarrollo Organizacional por la UDEM, en Seguridad Nacional y Defensa Nacional por el Colegio de Defensa Nacional, en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y el Instituto de Investigación Ortega y Gasset.
- **Jonathan Chávez Nava.** Licenciado en Derecho por la UNAM. Secretario de Estudios y Análisis Estratégicos del PAN Estado de México.
- **Efraín González Luna.** Fundador del Partido. Consejero nacional del PAN 1939-1964. Candidato de Acción Nacional a la Presidencia de la República en 1952.
- **Josué Guerrero Trápala.** Presidente municipal de Corregidora, Querétaro.
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en economía aplicada por la Universidad Nacional Autónoma de México. Asesor e investigador en la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **María del Carmen Nava Polina.** Aperturista, Politóloga, PhD en Mediación y Negociación, Transparencia, Derechos Humanos y Construcción de Paz, Innovación democrática y Lenguaje claro.
- **Juan Pablo Saavedra Olea.** Licenciado en derecho por la Universidad Pontificia de México. Es maestrante en la Escuela de Periodismo Carlos Septién García. Actualmente se desempeña como Coordinador Social, Medio Ambiente y Energía en la Fundación Rafael Preciado Hernández.

Editorial

Centrales

La guerra innombrada; violencia criminal, desaparición forzada 5
y la captura del Estado mexicano (2012-2026)
Una lectura desde el Derecho Internacional Humanitario
Juan Pablo Saavedra Olea

Geopolítica, seguridad y municipios: la nueva frontera 19
de la confianza entre México y Estados Unidos
Josué Guerrero Trápala

El papel del Papa León XIV en la Guerra 33
Estados Unidos/Israel contra Irán
Jonathan Chávez Nava

Reflexión

Duelo y transformación: un plan para restaurar la paz a través 43
de la transparencia y la claridad
María del Carmen Nava Polina

Ficha Analítica

Conflicto Estados Unidos, Israel e Irán 53
Fundación Rafael Preciado Hernández

Archivo

Sobre una política de guerra 57
Efraín González Luna

Otra guerra 62
Manuel Castillo

Nota Internacional

Democracia sin sujeto colectivo: subjetividad, 65
individualización y vaciamiento de lo común
en las democracias contemporáneas (Parte I)
Gastón Osvaldo Alvear Gómez

Indicadores

La evolución de la política social en México: 73
expansión programática durante el PAN frente
al modelo concentrado de la 4T
Salomón Guzmán Rodríguez

Reseña

Horizonte México 81
Seguridad nacional: el vacío estratégico de México
Cristián Castaño

*Presidente*

Jorge Romero Herrera

Secretaria General

Karen Michel González Márquez

Tesorera Nacional

Itzel Abigail Arellano Cruces

*Director editorial*

Jonathan Sánchez López Aguado

Corrección, diseño y formación

José Luis Torres Vargas

Gobierno y Bien Común

Es editada por el Partido Acción Nacional.

El tiraje es de 500 ejemplares.

La revista **Gobierno y Bien Común**

refrenda su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con los interesados

Publicación indizada en CLASE.
Certificado de licitud de título: 9152.

Certificado de licitud de contenido: 6405.

Reserva: 04-2016-091418224300-102

ISSN 1870-0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente.

No se devuelven originales.

Impreso en:

Becker and Marcus
Juan Ernesto Hernández y Dávalos No. 122
Col. Algarín,
C.P. 06880
Cuahutémoc
Ciudad de México

Fecha de publicación:

31 de mayo de 2026

Correspondencia:

Revista **Gobierno y Bien Común**
Av. Coyoacán 1546
Col. Del Valle
C.P. 03100
Benito Juárez
Ciudad de México

www.pan.org.mx

Franquicia postal FP-PP-PAN-CDMX-01-2026

Publicación
mensual del



VISITE NUESTRO SITIO WEB

FICHAS
ANALÍTICAS

DOCUMENTOS DE
INVESTIGACIÓN

DESCARGA
DE LIBROS

REVISTA
BIEN COMÚN



www.frph.org.mx

La historia contemporánea demuestra que los conflictos armados rara vez comienzan de manera repentina. Detrás de cada estallido de violencia suelen encontrarse procesos prolongados de deterioro institucional, fracturas sociales, disputas por el poder, debilidad del Estado y ausencia de mecanismos eficaces para la construcción de acuerdos. Hoy, tanto en el ámbito internacional como dentro de nuestras propias fronteras, observamos señales preocupantes de una realidad marcada por la inseguridad, la confrontación y la dificultad para construir condiciones duraderas de paz.

México enfrenta desafíos que obligan a reflexionar sobre la naturaleza de los conflictos contemporáneos. La violencia criminal ha alcanzado niveles que impactan la vida cotidiana de millones de personas y que ponen a prueba la capacidad de las instituciones para garantizar seguridad, justicia y gobernabilidad. Las desapariciones, los desplazamientos y la presencia de organizaciones criminales con capacidad de control territorial evidencian que la construcción de la paz requiere mucho más que respuestas coyunturales: exige fortalecer el Estado de derecho, recuperar la confianza ciudadana y reconstruir el tejido social.

Al mismo tiempo, el contexto internacional muestra cómo las tensiones geopolíticas continúan generando escenarios de confrontación cuyos efectos trascienden fronteras. Los conflictos en distintas regiones del mundo recuerdan que la paz no puede darse por sentada y que el diálogo sigue siendo una herramienta insustituible frente a la lógica de la fuerza. En una época marcada por la polarización, las disputas estratégicas y los intereses económicos y políticos en competencia, resulta indispensable reivindicar el valor de la diplomacia, la cooperación y el entendimiento entre naciones.

En este número de Bien Común abordamos distintas dimensiones de esta realidad. Los textos centrales exploran tanto los desafíos que enfrenta México ante la violencia y la seguridad, como las implicaciones internacionales de los conflictos contemporáneos y el papel que pueden desempeñar liderazgos morales, instituciones y comunidades en la búsqueda de soluciones pacíficas. Desde distintas perspectivas, los autores coinciden en una preocupación común: la necesidad de fortalecer las condiciones que hacen posible la convivencia democrática y la estabilidad social.

La paz no es solamente la ausencia de guerra. Es la presencia de instituciones legítimas, de comunidades cohesionadas, de gobiernos capaces de responder a las demandas ciudadanas y de sociedades que rechazan la normalización de la violencia. Ese desafío, tan complejo como urgente, atraviesa hoy buena parte del mundo y también interpela a México.

Jonathan Sánchez López Aguado

La guerra innombrada; violencia criminal, desaparición forzada y la captura del Estado mexicano (2012-2026)

Juan Pablo Saavedra Olea

La legitimidad –jurídica, política o de otra índole– no constituye un criterio pertinente; solo los criterios fácticos analizados en este documento son aptos para la clasificación de los conflictos.

Comité Internacional de la Cruz Roja, Documento de Opinión 2024

México, un país que se niega a nombrar su herida

En México existe una paradoja que lacera la vida pública; acumulamos cifras de víctimas mortales propias de una guerra civil, pero nos negamos a nombrar lo que ocurre como tal. Durante casi dos décadas, los sucesivos gobiernos federales han oscilado entre declarar la “guerra” al crimen organizado –como hizo Felipe Calderón en diciembre de 2006–, descartarla retóricamente mediante consignas como “abrazos, no balazos” –propia de Andrés Manuel López Obrador–, o mantener la militarización bajo el eufemismo de “estrategia nacional de seguridad”, como hace actualmente la presidente Claudia Sheinbaum. En los tres casos, una constante atraviesa el

discurso público, la renuencia a reconocer jurídica y sociológicamente que México vive –en ciertos territorios y con ciertos actores– un conflicto armado con características análogas a los que el Derecho Internacional Humanitario (DIH) regula.

Esta renuencia no es inocua. La calificación jurídica de una situación de violencia no es un ejercicio meramente académico; determina el marco de protección aplicable a las víctimas, las obligaciones internacionales del Estado, los regímenes de responsabilidad penal y, no menos importante, la verdad pública que una nación se cuenta a sí misma sobre lo que vive. En palabras del propio CICR en su Documento de Opinión de 2024, la aplicación del DIH “se basa en un análisis fáctico, y no solo en el

reconocimiento formal de un estado de guerra por parte de un beligerante”. Es decir: la existencia de un conflicto armado no depende de que alguien lo declare, sino de que los hechos lo configuren, como sucede actualmente en nuestro país.

El presente artículo pretende en este sentido, ser una contribución a ese debate, examinando sin filias ni fobias, el relevante proceso de violencia mexicano acaecido entre 2012 y 2026 a la luz del DIH y, específicamente, de los criterios de clasificación de conflictos armados contemporáneos. La tesis central es la siguiente: el proceso que vive México en sus zonas más afectadas –Sinaloa, Michoacán, Guerrero, Chiapas, Tamaulipas, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco– reúne los elementos de intensidad y organización que el DIH exige para reconocer la existencia de conflictos armados no internacionales (CANI) entre el Estado mexicano y determinadas organizaciones criminales transnacionales, así como de dichas organizaciones y otros actores, entre sí. Reconocer esta realidad no constituye una concesión política al crimen, sino un acto de verdad humanitaria que, desde una perspectiva humanista, interpela la dignidad de las víctimas y la grave responsabilidad del Estado.

El argumento se estructura en cinco partes. La primera expone los criterios del DIH para la clasificación de los conflictos armados, especialmente tras las nuevas aclaraciones del CICR en 2024. La segunda, presenta los datos empíricos de la violencia mexicana entre 2012 y 2026: homicidios, desapariciones, desplazamiento forzado y control territorial. La tercera, aplica el marco jurídico a la realidad mexicana y examina la clasificación que la Academia de Ginebra –a través de su observatorio RULAC– ha realizado desde 2019. La cuarta, analiza la capacidad del Estado frente al crimen organizado y las secuelas de dos décadas de militarización. La quinta, ofrece una reflexión doctrinal desde el humanismo político y propone algunas líneas de acción pública coherentes con la defensa de la persona humana.

En el marco del Derecho Internacional Humanitario, ¿qué es un conflicto armado?

La noción de conflicto armado en el CICR

El DIH es el conjunto de normas –codificadas principalmente en los Cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales I y II de 1977– que regulan los conflictos armados con el propósito humanitario de limitar sus efectos sobre las personas que no participan o han dejado de participar en las hostilidades. Como precisa Amnistía Internacional, el DIH distingue dos tipos de conflictos armados: los internacionales (CAI), que enfrentan a dos o más Estados, y los no internacionales (CANI), que se desarrollan entre fuerzas gubernamentales y grupos armados organizados, o entre tales grupos, dentro del territorio de un Estado.

El artículo tercero del DIH es común a los Cuatro Convenios de Ginebra, es la norma fundamental aplicable a los CANI. Sus disposiciones, aunque breves, constituyen un “criterio mínimo” vinculante en todos los conflictos armados no internacionales, según confirma el CICR en su Documento de Opinión de 2024. En 1995, el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY), en su decisión interlocutoria del caso *Prosecutor v. Duško Tadić*, estableció la definición que hoy se considera parte del derecho internacional consuetudinario: existe un CANI “cada vez que hay violencia armada prolongada entre autoridades gubernamentales y grupos armados organizados o entre esos grupos dentro de un Estado”.

De esta fórmula jurisprudencial –y de su desarrollo posterior por la jurisprudencia internacional y la doctrina del CICR– se desprenden dos condiciones cumulativas para calificar una situación de violencia como CANI; que las partes no estatales estén organizadas, y que la violencia entre las partes alcance una intensidad suficiente. Nada más, pero nada menos. Como subraya el CICR en su documento de 2024, “las motivaciones

El Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS), con sede en Londres, ya clasificó en 2017 el conflicto mexicano como el segundo más letal del mundo, solo detrás de Siria, valoración que el gobierno mexicano rechazó por considerarla “carente de rigor técnico”, aunque sin refutar ninguno de los datos duros

políticas, o de otra índole, de las partes no cumplen función alguna en la clasificación de un conflicto”. Es decir: el hecho de que los cárteles mexicanos persigan en su mayoría fines económicos y no siempre políticos, no los excluye, per se, de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

El criterio de organización

Para que un grupo armado no estatal sea parte en un CANI debe “disponer de fuerzas armadas organizadas”, es decir, estar “sometido a una cierta estructura de mando y tener la capacidad de mantener operaciones militares”. El TPIY, a partir del caso Tadić y consolidado en sentencias posteriores como son Limaj (2005) y Haradinaj (2008), que enumeró los indicadores de organización que el Comité Internacional de la Cruz Roja recoge en su Documento de Opinión de 2024, a saber:

- La existencia de una estructura de mando y normas disciplinarias;
- La existencia de un cuartel general;
- El hecho de que el grupo controle cierto territorio;
- La capacidad del grupo para aprovisionarse de armamento, reclutas y entrenamiento militar;
- La capacidad para definir una estrategia militar unificada y emplear tácticas militares;

- La capacidad para planificar, coordinar y ejecutar operaciones militares, incluso movimientos de tropas y logística; y,
- La existencia de un vocero oficial y la capacidad del grupo para negociar y celebrar acuerdos de paz o de cese al fuego.

Todos ellos plenamente identificados en las capacidades y estructuras de la delincuencia organizada en México, pero, además, el CICR precisa que “la identificación de un grupo armado como suficientemente organizado no requiere el cumplimiento de todos los factores indicativos ni de ninguno en particular”: la evaluación es contextual y caso por caso.

El criterio de la intensidad

El segundo umbral –la intensidad– es precisamente lo que distingue un CANI de “otras situaciones de violencia” (OSV), categoría que comprende los disturbios interiores y las tensiones internas no reguladas por el DIH. Los indicadores de intensidad que el CICR consagra en su más reciente Documento de Opinión, de 2024, son:

- El número, la duración y la intensidad de enfrentamientos en particular;
- El tipo de armas y otro equipamiento militar empleado;

- El número y el calibre de las municiones utilizadas;
- El número de personas y los tipos de fuerzas que participan en el enfrentamiento;
- El número de víctimas (personas fallecidas, heridas, desplazadas o desaparecidas);
- La extensión de la destrucción material;
- El número de personas civiles que huyen de las zonas de combate; y,
- La eventual intervención del consejo de seguridad de las Naciones Unidas, o –en su defecto– el hecho de que el Estado esté obligado a recurrir a sus fuerzas armadas para atender la situación.

Este último indicador es particularmente relevante para el caso mexicano, pues desde diciembre de 2006, el Estado ha recurrido ininterrumpidamente a las Fuerzas Armadas para enfrentar a las organizaciones criminales, precisamente porque las fuerzas policiales han sido incapaces –por corrupción, infiltración o debilidad institucional– de contener el fenómeno.

El panorama mexicano 2012-2026: anatomía de una violencia prolongada

Homicidios dolosos: la “meseta” de sangre

Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) –que, si bien no son del todo fiables, son los oficiales– revelan una magnitud de violencia letal sin precedentes en la historia reciente del país. Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (PRI) (2012-2018), fueron asesinadas al menos 156 mil 66 personas según el INEGI, (Estadísticas de Defunciones Registradas, serie 1990-2018 (cifras definitivas). En la primera presentación preliminar de julio 2019 la cifra reportada fue de 156,437), o 137

mil 289 según el SESNSP en su métrica de homicidios dolosos.

El sexenio de Andrés Manuel López Obrador (MORENA) (2018-2024) rompió todos los récords históricos: cerró con aproximadamente 199 mil 619 personas asesinadas, (cálculo aproximado consolidado a partir de datos del INEGI, el SESNSP y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana) –cerca de 94 personas por día durante seis años– y 188 mil 987 homicidios dolosos según el SESNSP, lo que lo ha convertido en el sexenio más violento en términos absolutos desde que existen registros en México, incluidos los sexenios narrativamente señalados como los mayormente violentos en la historia: el de Gustavo Díaz Ordaz (PRI), y el de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (PAN).

Si suma el periodo completo 2006-2024 –que comprende los sexenios de Calderón (PAN), Peña Nieto (PRI) y López Obrador (MORENA)–, México acumula más de 477 mil homicidios intencionales según cifras del INEGI. Para tener una dimensión comparativa: esta cifra es superior a las bajas civiles documentadas en el conflicto de Siria entre 2011 y 2023 en varios de sus años más violentos, y supera holgadamente los saldos de conflictos armados reconocidos internacionalmente como el de Irak o Yemen en periodos comparables. El Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS), con sede en Londres, ya clasificó en 2017 el conflicto mexicano como el segundo más letal del mundo, solo detrás de Siria, valoración que el gobierno mexicano rechazó por considerarla “carente de rigor técnico”, aunque sin refutar ninguno de los datos duros.

La tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes en México pasó de aproximadamente 9.6 en 2006 con Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a un máximo de 29 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2018 (tasa que se repitió en 2019 y 2020, las más

altas desde que el INEGI inició el registro en 1990), para ubicarse en 25.6 en 2024.

Esta “meseta” en niveles históricamente elevados –y no una verdadera disminución– es la característica del presente ciclo. Al cierre de 2024 se registraron aproximadamente 30 mil 57 homicidios; solo durante el primer año del gobierno de Claudia Sheinbaum (octubre 2024 - octubre 2025), aunque hubo una reducción relativa de entre 12% y 25% según diversas metodologías discutidas por México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), pero, aun así, los niveles absolutos continúan entre los más altos y escandalosos del continente.

El laberinto de la desaparición forzada, la deuda que crece cada hora

Si los homicidios son la herida visible, las desapariciones son la herida que el Estado mexicano se niega a mirar. Según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), al cierre de marzo de 2026 existían 132 mil 534 personas cuya ausencia el Estado no había podido resolver, cifra sobre un acumulado histórico de 394 mil 645 reportes registrados desde 1952. En términos de ritmo: durante la administración de López Obrador, una persona desapareció cada hora en promedio. En el de Calderón, 0.49 personas por hora; en el de Peña Nieto, 0.64; con López Obrador, más de 1 por hora (las cifras pueden variar según depuraciones con base en los registros acumulados del RNPDNO). Es decir, que la tasa por cada 100 mil habitantes de personas desaparecidas y no localizadas, con datos oficiales, alcanzó su pico histórico en 2023 con 7.77, mientras que las tasas de homicidio –aunque altísimas– mostraban leve descenso.

La revisión del RNPDNO presentada el 27 de marzo de 2026 por el gobierno de Claudia Sheinbaum –que buscó clasificar los registros en personas “con indicios de localización”, “con datos insuficientes” y “sin indicios”– fue fuertemente criticada por organizaciones

como FUNDAR y Amnistía Internacional, por intentar minimizar o maquillar la magnitud estadística del problema, pero no así la realidad humana de las víctimas.

Como señaló FUNDAR en su pronunciamiento: “El número de carpetas de investigación no equivale al número de personas desaparecidas”. Amnistía Internacional, por su parte, respaldó las estadísticas del RNPDNO en su integridad y llamó al gobierno a incluir a las familias de personas desaparecidas en el diseño de las políticas públicas que las combate. Llegando hoy la problemática a tal magnitud, que, a partir de abril de este año, la situación de las personas desaparecidas será objeto de una discusión urgente ante el Comité contra las Desapariciones Forzadas (CED) de la ONU, cuyo informe concluye que hay “indicios fundados” de que, en México, se cometen desapariciones forzadas que constituyen ya crímenes de lesa humanidad.

El caso del Rancho Izaguirre, en Teuchitlán, Jalisco, descubierto el 5 de marzo de 2025 por el Colectivo Guerreros Buscadores de Jalisco, constituye un símbolo dolorosísimo de esta realidad. En un predio de más de 10 mil metros cuadrados que funcionó como centro de reclutamiento forzado, adiestramiento de sicarios y exterminio del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), se hallaron tres crematorios clandestinos, cientos de pares de calzado, prendas personales, identificaciones oficiales y restos óseos calcinados. La magnitud del hallazgo –que periodistas han calificado como el “Auschwitz mexicano”–, revela no solo la brutalidad del grupo criminal, sino la complicidad o incapacidad de autoridades municipales, estatales y federales que pasaron por el mismo predio en operativos previos, sin identificar los indicios de los crímenes.

El forzado desplazamiento interior

El desplazamiento forzado interno por violencia es otro de los indicadores que el DIH considera determinantes para valorar la

A la luz del marco normativo del CICR, los datos empíricos presentados y la evaluación autorizada del Geneva Academy, es razonable sostener –como tesis académica, no como pronunciamiento político– que el proceso de violencia mexicano reúne los elementos objetivos para ser calificado, en ciertos territorios y respecto de ciertos actores, como un conflicto armado no internacional

intensidad de un conflicto. Según el informe *Travesías Forzadas: Desplazamiento interno en México 2024*, elaborado por el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana, en colaboración con ACNUR, durante 2024, al menos, 28 mil 900 personas fueron forzadas a huir de sus hogares en 72 eventos de desplazamiento registrados en 13 entidades, lo que representó un incremento de 129% respecto de 2023. El Observatorio Internacional sobre Desplazamiento (IDMC) estima que cerca de 390 mil personas viven actualmente desplazadas en México por causa de la violencia, cifra que sitúa al país como el cuarto de América Latina con mayor número de desplazados internos por violencia, solo detrás de Colombia (7.26 millones), Haití (1 millón) y Guatemala (573 mil).

La concentración geográfica del desplazamiento es reveladora de los epicentros del conflicto: Chiapas concentró el 61.8% de los desplazados en 2024 (17 mil 860 personas), particularmente por la disputa territorial entre el Cártel de Sinaloa y el CJNG, en la frontera con Guatemala. Sinaloa registró 4 mil 480 personas desplazadas (15.5%), Michoacán y Chihuahua 5.4% cada uno, y Guerrero 4.8%. El 79% de los eventos de desplazamiento estuvieron vinculados directamente a violencia armada, ataques o amenazas de grupos criminales, y no a desastres naturales ni conflictos comunitarios, étnicos o religiosos.

Control territorial y autoridad paralela

Más allá de la violencia letal, la característica más alarmante de las organizaciones criminales mexicanas es su capacidad de ejercer control territorial, y cobrar “derecho de piso” como si fuera impuesto, regular actividades económicas, administrar castigos y sustituir al Estado en funciones básicas. Ya en 2010, el entonces Secretario de Gobernación Francisco Blake Mora reconoció que más de 400 municipios estaban dominados por el narcotráfico. Investigadores de la UNAM han estimado que la cifra real podría superar los 900 municipios –de un total de 2 mil 446 en el país–, con un porcentaje de municipios cooptados que pasó de 34% en 2001 a 71.5% en 2012.

Los mapas publicados por la *Drug Enforcement Administration* (DEA) estadounidense y por la BBC muestran con claridad las zonas de dominio de los principales cárteles: regiones rurales de Michoacán, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Tamaulipas, Guerrero, Chiapas y Zacatecas son casos paradigmáticos de lo que la doctrina ha llamado “zonas sin ley”, “espacios sin gobierno” o “enclaves criminales”. En estas regiones, los grupos armados han impuesto arreglos políticos de tipo neofeudal: cobran impuestos, distribuyen bienes sociales, regulan mercados y administran sanciones. Se trata de una suplantación parcial de la soberanía del Estado mexicano que, en términos del DIH,

satisface plenamente el indicador del control territorial.

Organización, armamento y financiamiento

Las principales organizaciones criminales mexicanas –el CJNG, el Cártel de Sinaloa y sus facciones derivadas (“*Los Chapitos*” y “*Los Mayos*”), el Cártel del Noreste, el Cártel de Santa Rosa de Lima, La Nueva Familia Michoacana, y el Cartel Unión Tepito, entre otras– cuentan con elementos que, técnicamente, satisfacen la mayor parte de los indicadores de organización establecidos por el TPIY y el CICR. Disponen de estructuras jerarquizadas de mando con cuarteles generales identificables; ejercen control sobre territorios específicos; cuentan con capacidad logística para adquirir armamento, municiones y equipo militar –incluyendo fusiles de asalto calibre .50, lanzacohetes, granadas, minas antipersonales, vehículos blindados y, drones explosivos–; que reclutan, entrenan y disciplinan a sus miembros mediante procedimientos sistematizados (el Rancho Izaguirre es el ejemplo más extremo); planifican operaciones militares coordinadas; y, en ciertos episodios –como han mostrado–, poseen capacidades tácticas, suficientes para obligar al Estado mexicano a repliegues en operativos (como ocurrió en los enfrentamientos de Culiacán de octubre de 2019 y enero de 2023) o a operativos de alto costo en vidas propias (como el de Tapalpa, Jalisco, del 22 de febrero de 2026, donde fue abatido El Mencho y murieron 25 elementos de la Guardia Nacional), obligando a las fuerzas armadas al replanteamientos estratégicos durante el desarrollo de los operativos nacionales.

El armamento que utilizan estas organizaciones –en buena medida proveniente del mercado legal estadounidense, pero también de Europa del Este y Oriente Próximo– incluye rifles de asalto AR-15 y AK-47, ametralladoras XM134 Minigun, chalecos balísticos, cascos, radios de comunicación

encriptada y satelital, uniformes de camuflaje tipo militar, y según los reportes recientes del IISS y de ACLED, los ya mencionados drones armados con explosivos improvisados.

Esta capacidad no corresponde a grupos de delincuencia común, sino a auténticas unidades paramilitares con capacidad táctica y ofensiva con fuego real, equiparable a los de otros conflictos armados en el mundo, como es el de Ucrania.

Los diagnósticos internacionales

La clasificación internacional más autorizada –al margen de la opinión del gobierno mexicano– es contundente. El proyecto *Armed Conflict Location and Event Data* (ACLED) clasifica a México, en su Índice de Conflictos 2024 y 2025, como “el país sin guerra regular más peligroso del mundo” y, en términos netos, como uno de los países más violentos del planeta: cuarto lugar global en muertes violentas, octavo en letalidad, segundo en peligro contra civiles, segundo en dispersión territorial de la violencia y tercero en cantidad de grupos armados activos. Entre julio de 2024 y junio de 2025, México registró 8 mil 266 muertes violentas y 7 mil 244 eventos violentos según ACLED, cifras que lo sitúan por encima de naciones en conflicto armado como Irak, Sudán o Nigeria en periodos comparables.

El Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS) coincide con ACLED al ubicar a México entre los conflictos más letales del mundo en su *Armed Conflict Survey*. Sandra Pellegrini, analista principal de ACLED para América Latina, ha advertido que durante 2025-2026 la violencia podría intensificarse por la fragmentación del Cártel de Sinaloa –detonada por la captura de Ismael “El Mayo” Zambada en julio de 2024–, a la expansión del CJNG sobre territorios antes controlados por “Los Chapitos” y, más recientemente el abatimiento de Nemesio Oseguera Cervantes, alias “*El Mencho*”, líder del Cártel Jalisco Nueva Generación en febrero de 2026.

Frente a este escenario, tampoco podemos dejar de advertir la adopción de medidas más agresivas por parte del gobierno mexicano, ante la presión estadounidense en el segundo mandato de Donald Trump y su política hemisférica de erradicación de los carteles.

¿Por qué puede denominarse guerra? La clasificación como conflicto armado no internacional

La clasificación de la Academia de Ginebra

La evaluación jurídica más rigurosa sobre si México se encuentra o no en un conflicto armado no internacional, la ha realizado el *Geneva Academy of International Humanitarian Law and Human Rights*, institución académica vinculada al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Universidad de Ginebra. A través de su portal *Rule of Law in Armed Conflict* (RULAC), que clasifica jurídicamente las situaciones de violencia armada en el mundo, la Academia de Ginebra concluyó desde 2019 –y ha ratificado en sus actualizaciones anuales– que México es parte en al menos dos conflictos armados no internacionales paralelos: uno entre el Estado mexicano y el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), y otro entre el Estado mexicano y el Cártel de Sinaloa. Adicionalmente, la violencia sostenida entre el CJNG y el Cártel de Sinaloa constituye un tercer CANI entre dos grupos armados no estatales.

La conclusión se fundamenta explícitamente en los dos criterios jurisprudenciales consolidados: la intensidad de la violencia y la organización de los grupos. Como expone Chiara Redaelli, investigadora del Geneva Academy: “tanto el nivel de organización del Cártel de Sinaloa, como el nivel de enfrentamientos con las fuerzas armadas mexicanas y con el CJNG cumplen los criterios del DIH”. El profesor Marco Sassòli, director del Geneva Academy, subraya la consecuencia jurídica: “esta clasificación implica que se aplica el DIH –además del derecho internacional de los derechos humanos– y que los

crímenes de guerra pueden ser cometidos por miembros de las fuerzas armadas mexicanas y del Cártel de Sinaloa”. Esta clasificación ha sido respaldada por la *International Humanitarian Law Clinic* de la Universidad de Leiden y, con matices metodológicos, por el IISS.

El debate doctrinal mexicano

El debate académico mexicano no es unánime. En un sector de la academia, autores como Esteban Arratia (2016) han sostenido que, al menos durante la fase inicial de la “guerra contra el narcotráfico” (2006-2012), la situación mexicana no alcanzaba el umbral de un CANI y correspondía más bien a la categoría de “otras situaciones de violencia” (OSV) del CICR. Sin embargo, otros autores como los que publicaron en Foro Internacional de El Colegio de México en 2020, bajo el título: *La guerra contra el narcotráfico en México, ¿un conflicto armado no internacional no reconocido?*, concluyen que los criterios sí se cumplen y que la negativa mexicana a reconocerlo tiene motivaciones políticas, no jurídicas.

El artículo publicado en la *International Review of the Red Cross* en 2023, titulado “Opening Pandora’s box: The case of Mexico and the threshold of non-international armed conflicts”, representa el análisis más reciente y matizado. Reconoce que tanto RULAC como el War Report del Geneva Academy han confirmado la existencia de al menos dos CANI entre el gobierno mexicano y los cárteles, pero advierte sobre la complejidad de aplicar el umbral de organización a estructuras criminales cuya actividad primaria es económica, y política, y que externalizan frecuentemente la violencia a sicarios y grupos satélite con vínculos transitorios.

¿Qué responde el gobierno mexicano?

La posición oficial del Estado mexicano ha sido –con independencia del partido en el poder– la negación del carácter bélico del

Como señaló POPLab en su análisis crítico del registro 2026, “esta división ignora la continuidad de las desapariciones forzadas en el país” y los criterios metodológicos aplicados “no tienen fundamento legal, presentan errores metodológicos, y evidencian que son las fiscalías las principales causantes de las deficiencias en el registro”.

fenómeno. El gobierno de Calderón declaró inicialmente la “guerra” y luego matizó el lenguaje por presiones internacionales. El gobierno de Peña Nieto prefirió hablar de “pacificación”. El gobierno de López Obrador declaró en 2019 que “la guerra contra el narcotráfico había terminado”, formalizando la política de “abrazos, no balazos” como eje discursivo, aunque paradójicamente consolidó el mayor proceso de militarización y de inseguridad pública en la historia del país, a pesar de la creación de la Guardia Nacional bajo mando militar y la extensión del papel del Ejército y la Marina en tareas de seguridad interna. Y el actual gobierno de Claudia Sheinbaum, ha mantenido la arquitectura militarizada heredada, añadiendo componentes de inteligencia y coordinación institucional bajo la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana al mando de Omar García Harfuch.

La paradoja jurídica es nítida: el Estado mexicano despliega decenas de miles de militares en operaciones de combate contra grupos armados organizados que controlan territorio, ejercen autoridad de facto y disponen de capacidad ofensiva equivalente a unidades militares, pero se niega a reconocer que esas operaciones constituyen hostilidades en sentido del DIH. Este reconocimiento tendría consecuencias jurídicas incómodas para cualquier gobierno, pues implicaría que los integrantes de las fuerzas armadas

podrían ser perseguidos por crímenes de guerra en caso de violaciones al DIH; activaría obligaciones de registro y protección de personas detenidas bajo el Tercer Convenio de Ginebra análogo; y facilitaría la apertura de investigaciones ante la Corte Penal Internacional, que ya conoció en 2011 la denuncia presentada por el abogado Netzaí Sandoval contra Felipe Calderón.

Hacia una respuesta afirmativa, con matices

A la luz del marco normativo del CICR, los datos empíricos presentados y la evaluación autorizada del Geneva Academy, es razonable sostener –como tesis académica, no como pronunciamiento político– que el proceso de violencia mexicano reúne los elementos objetivos para ser calificado, en ciertos territorios y respecto de ciertos actores, como un conflicto armado no internacional. El CJNG y el Cártel de Sinaloa satisfacen de sobra el criterio de organización. La intensidad de la violencia –medida por número de víctimas, armamento empleado, destrucción material, desplazamiento forzado, intervención sostenida de las fuerzas armadas– supera el umbral de intensidad que la jurisprudencia internacional ha establecido para otros casos reconocidos.

Lo anterior no significa que México esté “en guerra civil” en el sentido clásico de una confrontación política entre el Estado y una insurgencia con aspiraciones de poder,

aunque sí en parte. Los cárteles no buscan sustituir del todo al Estado mexicano; sin embargo, sí coexisten y se aparean de manera parasitaria, extrayendo rentas criminales y comprando protección política y económica. Pero esta circunstancia –que los convierte en actores sui generis del derecho internacional– no los excluye del marco del DIH, como ha insistido el CICR. Lo que sí significa, es que ciertos territorios del país –regiones de Sinaloa, Michoacán, Guerrero, Chiapas, Tamaulipas, Chihuahua, Zacatecas, Jalisco– viven condiciones de hostilidad armada organizada y prolongada que merecen, cuando menos, la aplicación de las protecciones humanitarias del artículo 3 común a los Convenios de Ginebra.

Las secuelas: capacidad estatal, militarización y tejido social

Dos décadas de militarización, una política de Estado

La decisión de Felipe Calderón en diciembre de 2006 de desplegar al Ejército en Michoacán para contener al crimen organizado inauguró un ciclo que a la fecha ningún gobierno posterior –ha podido o querido– revertir. Enrique Peña Nieto continuó la militarización, promulgó en 2017 la Ley de Seguridad Interior –posteriormente invalidada por la Suprema Corte– y consolidó la participación de las Fuerzas Armadas en tareas policiales. López Obrador, pese a su discurso de campaña contra la militarización, creó la Guardia Nacional bajo mando castrense, constitucionalizó la permanencia del Ejército en tareas de seguridad pública hasta 2028 y adscribió la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. Y Claudia Sheinbaum, ha mantenido –y en algunos puntos profundizado– esta arquitectura.

El problema no es únicamente operativo, sino estructural. Como ha documentado el Programa de Seguridad Ciudadana de la Universidad Iberoamericana en su estudio:

“México: Seguridad Ciudadana y Democracia” (2025), la militarización “ha estado marcada por la violación de los derechos humanos, la falta de controles civiles y el debilitamiento de las capacidades civiles de seguridad”. La Guardia Nacional, lejos de ser una policía civil con entrenamiento especializado –como reclaman el PAN y diversas organizaciones de la sociedad civil–, es actualmente una cuarta fuerza armada con pobres resultados operativos: en 2023 incautó apenas dos toneladas de cocaína frente a las 48 toneladas decomisadas por la Armada, y 211 kilogramos de fentanilo frente a los mil 499 del Ejército.

La captura del Estado por el crimen organizado

El fenómeno más grave no es la violencia letal –que es gravísimo–, sino la profunda penetración del crimen organizado en las instituciones del Estado. El caso más emblemático es la condena en Estados Unidos de Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública durante el sexenio de Calderón, por sus vínculos con el Cártel de Sinaloa. Pero el fenómeno ya es estructural y persistente, las fiscalías estatales son frecuentemente incapaces –o están cooptadas– para investigar las desapariciones; los cuerpos policiales municipales son, en muchas regiones, brazo operativo de los cárteles; los procesos electorales se desarrollan bajo la sombra de los ataques a candidatos –ACLED documentó 540 ataques contra figuras políticas entre septiembre de 2023 y junio de 2024, superando los 257 y 254 de ciclos anteriores–; y el sistema judicial mexicano, particularmente tras la reforma impulsada en 2024, enfrenta crecientes cuestionamientos sobre su capacidad para resistir la presión del crimen organizado.

La secuela más dolorosa es humana. Detrás de las 132 mil desapariciones hay 132 mil familias que buscan sin apoyo institucional suficiente, que excavan fosas con sus propias manos en regiones rurales y en grandes

urbes, que son amenazadas por investigar, que reciben amenazas por colocar fichas de búsqueda. Detrás de los casi 500 mil asesinatos de los últimos veinte años hay millones de personas, rostros concretos, –hijos, padres, hermanos, cónyuges, amigos y conocidos– que cargan con el duelo no procesado de pérdidas violentas. El tejido social –especialmente en las regiones más afectadas– está profundamente dañado. La violencia se ha normalizado al punto de que muchas comunidades aprenden a convivir con ella como quien se acostumbra a un clima hostil.

Las reformas al registro de desaparecidos ¿verdad o gestión de imagen?

La reforma del pasado 27 de marzo de 2026 al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, presentada por el gobierno de Sheinbaum, ilustra con claridad la tensión entre la verdad humanitaria y la gestión política de la información. Al introducir categorías como “con indicios de localización” o “con datos insuficientes”, el gobierno redujo estadísticamente la cifra “activa” de personas desaparecidas, sin atender las causas estructurales del fenómeno. Como señaló POPLab en su análisis crítico del registro 2026, “esta división ignora la continuidad de las desapariciones forzadas en el país” y los criterios metodológicos aplicados “no tienen fundamento legal, presentan errores metodológicos, y evidencian que son las fiscalías las principales causantes de las deficiencias en el registro”.

La paradoja es que, mientras el gobierno federal busca reducir la cifra contabilizada, los colectivos de búsqueda siguen encontrando fosas clandestinas. En el Valle de Mexicali, al cierre de enero de 2026, se excavaban 27 fosas. Durante todo 2025, diversos colectivos documentaron la aparición de al menos seis sitios similares al Rancho Izaguirre en distintos puntos del país. La realidad, podría, se niega a caber en las clasificaciones burocráticas que pretenden disminuirla.

La vía para una lectura humana de la tragedia

Llamar a las cosas por su nombre es el primer deber de una política pública responsable. No significa necesariamente declarar jurídicamente un estado de guerra, ni invocar formalmente las disposiciones del DIH –el Estado mexicano tiene razones legítimas para evitar ciertos efectos de esa declaración y es válido–, pero sí es urgente, reconocer que el proceso de violencia prolongada que vive el país desde hace casi dos décadas satisface objetivamente los criterios que el derecho internacional utiliza para calificar situaciones análogas como conflictos armados no internacionales. Esta verdad fáctica –respaldada por la Academia de Ginebra desde 2019, por el CICR en sus sucesivos informes sobre conflictos contemporáneos, y por los datos empíricos del ACLED, el IISS y las instituciones mexicanas– no puede seguir siendo negada sin costo social, ético y jurídico.

Desde la doctrina personalista, la persona humana –con su dignidad inviolable y su trascendencia– es el centro de toda consideración ética y política. Esta convicción impone tres exigencias concretas frente al proceso de violencia mexicano:

1. Primera, el reconocimiento público de las víctimas como sujetos de derechos y no como “daños colaterales”. Más de 420 mil personas asesinadas y más de 132 mil desaparecidas no son una estadística que deba gestionarse; son vidas concretas, que merecen verdad, justicia, perdón y reparación. El Estado mexicano –y muy particularmente cualquier oposición democrática responsable, como la que el PAN debe encabezar– tiene el deber moral de colocar a las víctimas en el centro del debate público.
2. Segunda, la desmilitarización progresiva y ordenada de la seguridad pública, con el paralelo fortalecimiento y

Más allá de la violencia letal, la característica más alarmante de las organizaciones criminales mexicanas es su capacidad de ejercer control territorial, y cobrar “derecho de piso” como si fuera impuesto, regular actividades económicas, administrar castigos y sustituir al Estado en funciones básicas

filtros de policías civiles profesionales, fiscalías técnicas e independientes y un sistema judicial robusto y apartidista. Dos décadas de militarización no han producido paz ni progreso; han producido normalización de la violencia, expansión del autoritarismo operativo y crecientes denuncias por violaciones de derechos humanos cometidas por agentes del propio Estado. La solución al crimen organizado no es militar, sino multi institucional.

3. Tercera, la reconstrucción del tejido social en las regiones más afectadas mediante una política integral que combine presencia estatal efectiva, desarrollo humano sustentable, acceso a la justicia, trabajo digno, programas de reinserción de jóvenes vulnerables al reclutamiento criminal y apoyo a las familias de víctimas. El humanismo político –como pensaron Maritain o Mounier– exige entender que la seguridad no es solo ausencia de violencia, sino presencia de condiciones materiales, culturales y espirituales que permiten a la persona humana florecer.

Las intervenciones extranjeras que documenta el Museo Nacional de las Intervenciones en el periodo 1825-1916 fueron agresiones externas que la nación mexicana enfrentó unida. La violencia actual es distinta; es una

herida interior que nos fragmenta y que el Estado –con sus sucesivas administraciones– no ha podido o no ha querido curar. Pero hay un paralelo esencial: así como entonces la nación tuvo que nombrar y entender las agresiones que sufría para poder defenderse, hoy debemos atrevernos a nombrar con precisión el conflicto interno que nos atraviesa, con toda su complejidad jurídica y humana. Solo la verdad –y este principio es irrenunciable– hace posible la reparación, la justicia y, eventualmente, la reconciliación nacional.

México no puede seguir siendo el país que acumula muertos como ningún conflicto armado reconocido y, al mismo tiempo, niega estar en una situación de guerra. Esa disonancia entre los hechos y el lenguaje público es, en sí misma, una forma de violencia simbólica contra las víctimas. Llamar a las cosas por su nombre no es un capricho académico: es condición elemental de la verdad que toda democracia merece y toda persona herida reclama. **B**

Referencias bibliográficas

- Amnistía Internacional (2024). *¿Qué es un conflicto armado según el Derecho Internacional Humanitario?* Madrid: Amnistía Internacional España. Disponible en: <https://www.es.amnesty.org/conflicto-armado/>
- Aquino Sánchez, F. A. y Hernández Murillo, A. (2005). *Las intervenciones extranjeras en México 1825-1916*. Ciudad de México: Museo Nacional de las Intervenciones.

- Arratia, E. (2016). ¿Existe un conflicto armado interno en México según el Derecho Internacional? Los Convenios de Ginebra y su aplicación a la Guerra contra el narcotráfico (2006-2012). *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 2(1), 21-42. <http://dx.doi.org/10.18847/1.3.2>
- Armed Conflict Location and Event Data Project (ACLED) (2024). *Conflict Index 2024: Ten Conflicts to Worry About in 2025*. Sussex: ACLED.
- Armed Conflict Location and Event Data Project (ACLED) (2025). *Conflict Index 2025 – Mexico country report*. Disponible en: <https://acleddata.com/country/mexico>
- Comisión Nacional de Búsqueda (2026). *Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPДNO): revisión histórica 1952-2026*. Ciudad de México: Secretaría de Gobernación.
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (2024). *¿Cuál es la definición de “conflicto armado” según el Derecho Internacional Humanitario? Documento de Opinión 2024*. Ginebra: CICR.
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (2019). *El derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos*. Ginebra: CICR. Disponible en: <https://shop.icrc.org/>
- Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y Protocolos Adicionales I y II de 1977. Ginebra: CICR.
- Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS) (2025). *Armed Conflict Survey 2025*. Londres: IISS / Routledge.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2024-2026). *Estadísticas de defunciones por homicidio 1990-2024*. Ciudad de México: INEGI.
- Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC) (2025). *Global Report on Internal Displacement 2025 — Mexico*. Ginebra: IDMC / Norwegian Refugee Council.
- México Unido Contra la Delincuencia (MUCD) (2025). *1er informe de gobierno de Sheinbaum: retrocesos nublan intentos de avance en materia de seguridad y justicia*. Ciudad de México: MUCD.
- Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana y ACNUR (2025). *Travesías forzadas: Desplazamiento interno en México 2024*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Redaelli, C. (2019). International Humanitarian Law Applies to the Armed Confrontations between Mexico and the Jalisco Cartel New Generation. *Geneva Academy of International Humanitarian Law and Human Rights*. Ginebra: RULAC.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2024-2026). *Víctimas y unidades robadas: incidencia delictiva del fuero común*. Ciudad de México: SESNSP.
- Seminario sobre Violencia y Paz, El Colegio de México (2024). *Boletín fin de sexenio AMLO: homicidios y desapariciones 2019-2024*. Ciudad de México: Colmex.
- Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (1995). *Prosecutor v. Duško Tadić*, decisión sobre la petición de la defensa relativa a un recurso interlocutorio de apelación sobre la jurisdicción, caso n.º IT-94-1-AR72, 2 de octubre de 1995.
- Universidad Iberoamericana, Programa de Seguridad Ciudadana (2025). *México: Seguridad Ciudadana y Democracia*. Ciudad de México: IBERO.
- Rivas, N. (2020). La guerra contra el narcotráfico en México, ¿un conflicto armado no internacional no reconocido? *Foro Internacional*, LX-4 (242), El Colegio de México, pp. 1415-1458
- Zambrano, J. C. y Salmón, E. (2023). Opening Pandora’s box: The case of Mexico and the threshold of non-international armed conflicts. *International Review of the Red Cross*, 105(923).

Para tomar en cuenta:



1. México vive niveles de violencia equivalentes a un conflicto armado, aunque el Estado se niega a reconocer jurídicamente la situación como una guerra interna.



2. Las principales organizaciones criminales mexicanas cumplen criterios de grupos armados organizados, al contar con estructura de mando, control territorial, armamento militar y capacidad operativa.



3. Entre 2006 y 2024 México acumuló más de 477 mil homicidios, convirtiéndose en uno de los contextos más letales del mundo contemporáneo.



4. La desaparición forzada constituye una crisis humanitaria, con más de 132 mil personas desaparecidas y señalamientos internacionales de posibles crímenes de lesa humanidad.



5. El crimen organizado ejerce control territorial y funciones paralelas al Estado, imponiendo reglas, cobrando extorsiones y sustituyendo instituciones en diversas regiones del país.



6. La militarización sostenida desde 2006 no ha resuelto la crisis, y ha generado violaciones a derechos humanos, debilitamiento institucional y normalización de la violencia.



7. Existe una profunda captura e infiltración del Estado por el crimen organizado, afectando policías, fiscalías, gobiernos locales, procesos electorales y estructuras de seguridad.



8. El texto plantea la necesidad de reconocer la realidad del conflicto para atender a las víctimas y reconstruir el país, proponiendo verdad, desmilitarización progresiva, fortalecimiento institucional y reconstrucción del tejido social.

Geopolítica, seguridad y municipios: la nueva frontera de la confianza entre México y Estados Unidos

Josué Guerrero Trápala

La crisis de seguridad y confianza entre México y Estados Unidos ha dejado de ser únicamente un asunto federal o diplomático. Sus efectos se trasladan cada vez más al territorio, donde los municipios se convierten en actores estratégicos para sostener gobernabilidad, inversión, legitimidad institucional y soberanía práctica.

La relación entre México y Estados Unidos atraviesa uno de los momentos más sensibles y delicados de las últimas décadas. Lo que durante años se concentró en debates sobre comercio, migración o cooperación fronteriza, hoy se desarrolla bajo un contexto mucho más complejo: señalamientos relacionados con narcotráfico, tráfico de fentanilo, debilitamiento institucional y vínculos directos entre gobiernos y estructuras criminales. La tensión bilateral ya no se limita a diferencias diplomáticas ordinarias; comienza a tocar directamente la credibilidad institucional del Estado mexicano y su capacidad para ejercer control efectivo sobre partes de su territorio.

La magnitud del momento actual no puede entenderse sin observar el contexto político estadounidense. Durante los últimos años,

la crisis de opioides y drogas sintéticas transformó el debate sobre seguridad nacional en Estados Unidos. Tan sólo en 2024, ese país registró más de 80 mil muertes relacionadas con sobredosis de drogas, fenómeno que convirtió al fentanilo en uno de los temas más sensibles dentro de la discusión pública y electoral norteamericana.¹ La presión política hacia México aumentó conforme el tráfico de drogas sintéticas comenzó a percibirse no sólo como un problema criminal, sino como una amenaza directa para la seguridad y estabilidad interna de Estados Unidos.

México ha enfrentado a lo largo de su historia guerras, pérdidas territoriales, crisis económicas, intervenciones extranjeras

¹ Centers for Disease Control and Prevention (CDC), *U.S. Overdose Deaths Decrease Almost 27% in 2024*, National Center for Health Statistics, 2025.

y largos periodos de violencia interna. Sin embargo, incluso en los momentos más complejos, el país ha demostrado una notable capacidad de adaptación y reconstrucción institucional. Esa resiliencia histórica forma parte de la identidad política y social de México, pero hoy enfrenta uno de sus mayores desafíos contemporáneos: sostener gobernabilidad y confianza institucional dentro de un entorno internacional cada vez más exigente.

Reducir el problema a una confrontación bilateral simplista sería insuficiente. México y Estados Unidos no son únicamente dos países vecinos con desacuerdos coyunturales; se trata de dos economías profundamente integradas, conectadas por comercio, cadenas de suministro, inversión, migración y una de las fronteras más dinámicas del mundo. El intercambio comercial entre ambos países superó los 935 mil millones de dólares en 2024, consolidando a México como uno de los principales socios comerciales de Estados Unidos.² Esa integración vuelve imposible separar completamente los problemas de seguridad de las dinámicas económicas y territoriales que sostienen la relación bilateral.

Precisamente ahí se encuentra uno de los principales desafíos para México. La discusión actual ya no gira exclusivamente alrededor del narcotráfico. En el fondo, lo que comienza a ponerse en duda es la fortaleza institucional del Estado, su capacidad de gobernanza y el nivel de confianza que puede ofrecer hacia el interior y hacia el exterior. La seguridad dejó de ser un tema exclusivamente policial o militar; hoy se encuentra directamente vinculada con inversión, competitividad, estabilidad territorial y legitimidad política.

Ese cambio modifica también la forma en que debe entenderse la soberanía. Durante décadas, buena parte del discurso político

mexicano construyó la soberanía desde la lógica de resistencia frente a presiones externas. No obstante, el contexto contemporáneo obliga a ampliar esa interpretación. La soberanía no se sostiene únicamente desde el discurso diplomático o desde la defensa formal de la no intervención; también depende de la capacidad real del Estado para gobernar eficazmente su territorio, contener la violencia y generar instituciones confiables.

En este escenario, los municipios adquieren una relevancia distinta a la que tradicionalmente ocupaban dentro del debate nacional. Durante años fueron vistos principalmente como estructuras administrativas encargadas de servicios públicos básicos y gestión local. Hoy comienzan a convertirse en espacios estratégicos para la estabilidad institucional del país. La fortaleza o debilidad de los gobiernos municipales influye directamente en la percepción de seguridad, en la confianza ciudadana, en la atracción de inversión y en la capacidad del Estado mexicano para sostener gobernabilidad territorial.

La crisis de seguridad en México dejó de ser exclusivamente un problema criminal o federal. Se ha convertido en un fenómeno geopolítico cuyos efectos alcanzan la economía, la percepción internacional y la legitimidad institucional del país. Y frente a ese escenario, la dimensión local adquiere una importancia inédita. Es en el territorio donde finalmente se mide la capacidad real del Estado para sostener orden, confianza y estabilidad.

Dos naciones, una historia

La relación entre México y Estados Unidos nunca ha sido una relación ordinaria entre países vecinos. Desde su origen, ha estado marcada por una combinación permanente de proximidad, asimetría, conflicto, cooperación e interdependencia. Ambos países comparten más de tres mil kilómetros de frontera y una intensa integración económica y social;

² Office of the United States Trade Representative (USTR), *Mexico Country Page*, 2025.

Durante los últimos años, la crisis de opioides y drogas sintéticas transformó el debate sobre seguridad nacional en Estados Unidos. Tan sólo en 2024, ese país registró más de 80 mil muertes relacionadas con sobredosis de drogas, fenómeno que convirtió al fentanilo en uno de los temas más sensibles dentro de la discusión pública y electoral norteamericana

sin embargo, también arrastran memorias históricas distintas sobre poder, territorio y soberanía.

Buena parte de la sensibilidad política que existe en México frente a cualquier presión proveniente de Estados Unidos encuentra explicación en el siglo XIX. La guerra entre ambos países, desarrollada entre 1846 y 1848, no sólo representó una derrota militar para México, sino una transformación definitiva de la relación bilateral. El Tratado de Guadalupe Hidalgo implicó la pérdida de más de la mitad del territorio mexicano de entonces, incluyendo regiones que hoy forman parte de California, Texas, Arizona, Nuevo México, Nevada y Utah.³

Ese episodio dejó una huella profunda en la construcción del Estado mexicano y en la forma en que el país entiende la soberanía nacional. Desde entonces, la relación con Estados Unidos ha estado acompañada por una tensión permanente: la necesidad inevitable de cooperación y, al mismo tiempo, la preocupación histórica por preservar autonomía política frente a una potencia económica, militar y territorialmente superior.

Sin embargo, limitar la relación bilateral únicamente al conflicto histórico sería una lectura incompleta. A lo largo del siglo XX y

particularmente después de la segunda mitad del mismo, ambos países desarrollaron niveles de integración pocas veces vistos entre dos naciones con trayectorias tan distintas. La frontera dejó de ser solamente una línea divisoria y comenzó a funcionar como un espacio de intercambio económico, humano y productivo de enorme magnitud.

La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994 aceleró de manera definitiva ese proceso. México se integró estructuralmente a las cadenas productivas de Norteamérica y transformó buena parte de su economía alrededor del comercio exterior y la manufactura regional. Décadas después, el T-MEC consolidó esa lógica bajo un contexto global marcado por competencia geopolítica, relocalización industrial y disputas comerciales internacionales.

Esa integración explica buena parte de la complejidad actual. México y Estados Unidos mantienen diferencias políticas y visiones distintas sobre múltiples temas, pero al mismo tiempo dependen uno del otro. Estados Unidos necesita estabilidad en su frontera sur, seguridad en cadenas de suministro y cooperación económica y migratoria. México, por su parte, depende ampliamente del acceso al mercado estadounidense, de la inversión extranjera y de la estabilidad regional que produce esa relación.

³ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Tratado de Guadalupe Hidalgo, 1848*; Archivo Histórico Diplomático Mexicano.

Por ello, la discusión contemporánea sobre seguridad y soberanía ocurre sobre una base particularmente sensible. Cada vez que desde Estados Unidos surgen presiones relacionadas con narcotráfico, crimen organizado o debilidad institucional mexicana, inevitablemente resurgen viejas tensiones vinculadas a intervención, autonomía y defensa nacional. Pero el contexto actual introduce un elemento distinto: la profundidad de la integración económica y territorial vuelve mucho más difícil separar completamente los problemas internos de México de los intereses estratégicos estadounidenses.

La seguridad fronteriza, el tráfico de drogas sintéticas y la estabilidad institucional mexicana dejaron de percibirse únicamente como asuntos internos por parte de Washington. En la práctica, forman parte de una discusión regional sobre seguridad, competitividad y gobernabilidad en Norteamérica. Y es precisamente esa combinación entre integración profunda y creciente desconfianza la que explica por qué la relación bilateral atraviesa hoy uno de sus momentos más delicados de las últimas décadas.

Donde nos encontramos: dos países profundamente integrados

La relación entre México y Estados Unidos atraviesa hoy una paradoja compleja: nunca antes ambos países habían estado tan integrados económicamente y, al mismo tiempo, tan tensionados políticamente por temas de seguridad y gobernabilidad. La profundidad de esa integración explica por qué la crisis actual dejó de ser un problema exclusivamente diplomático y comenzó a convertirse en una preocupación estratégica para ambos gobiernos.

México y Estados Unidos comparten mucho más que una frontera. Comparten cadenas de suministro, infraestructura logística, inversión, mercados laborales y procesos industriales que operan diariamente a

ambos lados del territorio. En 2024, el comercio bilateral superó los 935 mil millones de dólares, consolidando a México como uno de los principales socios comerciales de Estados Unidos.⁴ Sectores como el automotriz, aeroespacial, electrónico y manufacturero funcionan hoy bajo una lógica regional profundamente interdependiente.

La competencia geopolítica entre Estados Unidos y China aceleró todavía más esta integración. La reorganización global de cadenas de suministro y el fenómeno del nearshoring reposicionaron a México como un territorio estratégico para la economía norteamericana. La estabilidad mexicana dejó de ser únicamente un asunto diplomático o comercial; comenzó a vincularse directamente con la seguridad económica de Norteamérica.

Precisamente por ello, el deterioro de la seguridad en México adquirió una dimensión distinta para Washington. La crisis del fentanilo modificó radicalmente la percepción estadounidense sobre el crimen organizado y sobre la relación bilateral. De acuerdo con datos del Centro Nacional de Estadísticas de Salud de Estados Unidos, durante 2024 más de 80 mil personas murieron en ese país por sobredosis relacionadas con drogas, mientras que los opioides sintéticos continuaron ocupando un lugar central dentro de la emergencia sanitaria y política norteamericana.⁵

El impacto político de esta crisis ha sido enorme. El tráfico de fentanilo se convirtió en tema prioritario dentro del debate electoral estadounidense, endureciendo posiciones sobre seguridad fronteriza, combate al narcotráfico y cooperación bilateral. En consecuencia, México comenzó a ser observado cada vez más desde una lógica de seguridad nacional. El problema ya no se limita al

⁴ Office of the United States Trade Representative (USTR), *Mexico Country Page*, 2025.

⁵ Centers for Disease Control and Prevention (CDC), *U.S. Overdose Deaths Decrease Almost 27% in 2024*, National Center for Health Statistics, 2025.

tráfico de drogas; gira alrededor de estabilidad territorial, fortaleza institucional y capacidad de gobernanza.

Ahí se encuentra uno de los principales puntos de tensión del momento actual. Las recientes declaraciones y señalamientos provenientes de sectores políticos y autoridades estadounidenses sobre vínculos entre actores públicos mexicanos y organizaciones criminales elevaron significativamente el nivel de presión bilateral. Más allá de cada coyuntura específica, el mensaje político de fondo resulta claro: para Estados Unidos, la debilidad institucional mexicana comenzó a percibirse como un riesgo estratégico.

Sin embargo, esa presión ocurre sobre una realidad de profunda interdependencia. Estados Unidos necesita estabilidad económica, logística y territorial en México tanto como México necesita mantener estabilidad en su relación económica con Estados Unidos. Ambos países compiten en ciertos ámbitos, pero sobre todo se complementan. La integración productiva de Norteamérica depende de la estabilidad de ambos territorios.

Por ello, la discusión sobre soberanía adquiere una dimensión mucho más compleja que en otros momentos históricos. La soberanía contemporánea ya no depende únicamente de la capacidad de resistir presiones externas; también depende de la capacidad interna del Estado para sostener instituciones funcionales, garantizar seguridad y preservar gobernabilidad territorial. En otras palabras: la fortaleza institucional dejó de ser solamente un asunto doméstico y comenzó a convertirse en un componente estratégico de la relación bilateral.

Ese cambio explica por qué el ámbito local comienza a adquirir una importancia creciente dentro de la discusión geopolítica. La percepción internacional sobre México ya no se construye únicamente desde las decisiones del gobierno federal. También se forma desde la capacidad de estados y municipios para

ofrecer estabilidad, seguridad y confianza institucional dentro de un entorno regional cada vez más competitivo y sensible.

Por qué nos encontramos en este punto

El momento actual de la relación entre México y Estados Unidos no surgió de manera repentina. La tensión acumulada en materia de seguridad, narcotráfico y gobernabilidad es resultado de procesos que llevan décadas desarrollándose y que terminaron por transformar no sólo la dinámica bilateral, sino también la forma en que ambos países entienden sus intereses estratégicos.

Durante muchos años, el narcotráfico fue tratado principalmente como un problema de seguridad pública y combate criminal. Sin embargo, la expansión territorial de las organizaciones delictivas, su capacidad financiera y su diversificación operativa transformaron gradualmente el fenómeno en algo mucho más complejo. Hoy, el crimen organizado en México no sólo participa en el tráfico de drogas; también interviene en extorsión, tráfico de personas, robo de combustible, control territorial, economías locales y cadenas logísticas vinculadas al comercio ilegal.

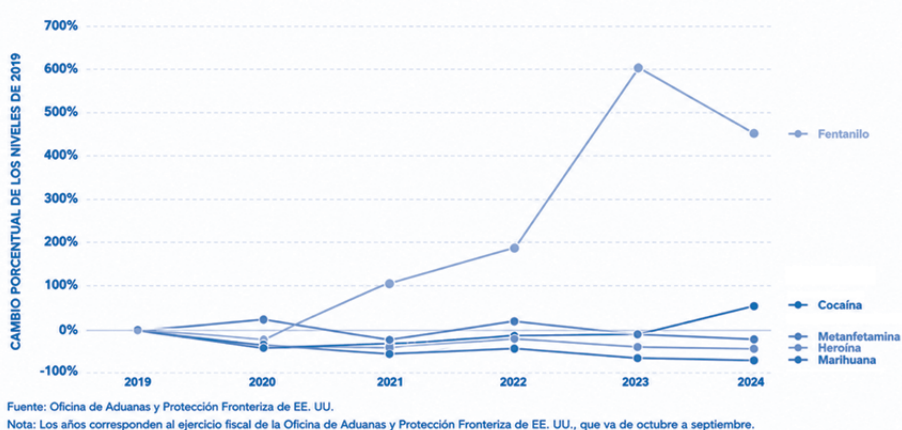
Al mismo tiempo, Estados Unidos consolidó uno de los mercados de consumo de drogas más grandes del mundo. Esa combinación –alta demanda en el norte y capacidad operativa criminal en territorio mexicano– terminó por construir un sistema transnacional donde ambos países comparten responsabilidades, costos y consecuencias. México dejó de ser percibido únicamente como país productor o de tránsito; comenzó a observarse como parte de una red criminal con implicaciones regionales para la seguridad norteamericana.

La aparición del fentanilo aceleró todavía más ese proceso. A diferencia de otras drogas, los opioides sintéticos poseen una capacidad de distribución y rentabilidad mucho mayor, lo que fortaleció económicamente a múltiples organizaciones criminales

y elevó la presión política sobre ambos gobiernos. Para Estados Unidos, el fentanilo se convirtió en una crisis sanitaria y electoral. Para México, representó un nuevo factor de tensión diplomática y de escrutinio internacional sobre la capacidad institucional del Estado.

Gráfica 1. Evolución de decomisos de drogas en la frontera México–Estados Unidos (2019–2024)

El decomiso de fentanilo mostró un crecimiento exponencial frente a otras drogas entre 2019 y 2024.



El problema de fondo ya no radica únicamente en el tráfico de drogas. La principal preocupación gira alrededor de la capacidad del Estado para contener la expansión criminal y preservar control efectivo sobre el territorio. Ahí aparece uno de los elementos más sensibles de la discusión contemporánea: la captura o debilitamiento institucional.

La expansión de organizaciones criminales en distintas regiones del país evidenció limitaciones estructurales históricas en materia de seguridad, procuración de justicia y fortalecimiento institucional. Policías municipales intervenidas, funcionarios investigados y gobiernos locales señalados por presuntos vínculos o niveles de tolerancia frente al crimen organizado comenzaron a deteriorar progresivamente la percepción de confianza institucional dentro y fuera del país.

Ese deterioro tiene implicaciones mucho más amplias que la seguridad pública. La gobernabilidad comenzó a convertirse también en una variable económica. En un entorno global donde la inversión y las cadenas de suministro buscan estabilidad territorial y certidumbre institucional, la percepción de fragilidad del Estado impacta directamente la competitividad del país.

México enfrenta así una paradoja especialmente compleja. Por un lado, necesita mantener una relación sólida con Estados Unidos debido a la integración económica que sostiene buena parte de su crecimiento. Por otro, debe responder a presiones internacionales crecientes en materia de seguridad sin que ello sea percibido internamente como subordinación política o debilitamiento de la soberanía nacional. La tensión se vuelve todavía más delicada cuando los señalamientos provenientes del exterior involucran presuntas redes de corrupción, infiltración criminal o colusión institucional.

Ese escenario comenzó a modificar también la forma en que se entiende la gobernabilidad. La fortaleza institucional ya no se mide únicamente desde el gobierno federal; comienza a evaluarse desde la capacidad territorial del Estado para sostener seguridad, orden y confianza

En el fondo, lo que comienza a ponerse en duda es la fortaleza institucional del Estado, su capacidad de gobernanza y el nivel de confianza que puede ofrecer hacia el interior y hacia el exterior. La seguridad dejó de ser un tema exclusivamente policial o militar; hoy se encuentra directamente vinculada con inversión, competitividad, estabilidad territorial y legitimidad política

pública. Estados, ciudades y municipios se convierten así en espacios estratégicos para entender la estabilidad real del país.

La consecuencia más importante de esta transformación es que la discusión sobre seguridad comenzó a desplazarse hacia el territorio. La estabilidad de una ciudad industrial, la confianza institucional de una región metropolitana o la capacidad de un municipio para preservar condiciones mínimas de gobernabilidad empiezan a formar parte de una discusión mucho más amplia sobre competitividad, inversión y estabilidad nacional.

El problema, en consecuencia, dejó de ser exclusivamente criminal. Lo que hoy se encuentra en disputa es la capacidad del Estado mexicano para sostener gobernabilidad efectiva en un entorno donde seguridad, economía y presión internacional se encuentran cada vez más interconectadas.

México es un país resiliente

A pesar del contexto de tensión bilateral, violencia e incertidumbre institucional que enfrenta actualmente, reducir a México a una narrativa de crisis permanente sería una lectura incompleta. La historia del país demuestra que buena parte de su estabilidad ha surgido precisamente de su capacidad para resistir, adaptarse y reconstruirse frente a escenarios profundamente adversos.

Pocos países han atravesado procesos históricos tan complejos y, al mismo tiempo, han logrado preservar continuidad institucional y cohesión nacional. México pasó de ser un virreinato durante tres siglos a construir una independencia marcada por guerra, fragmentación y crisis política. Décadas después enfrentó la pérdida de más de la mitad de su territorio tras la guerra con Estados Unidos; posteriormente atravesó intervenciones extranjeras, conflictos internos y una Revolución que dejó cientos de miles de muertos y transformó la estructura política y social del país.

Y aun así, México logró reconstruirse una y otra vez.

Esa capacidad de adaptación explica también buena parte de la relación contemporánea con Estados Unidos. A pesar de las tensiones históricas, ambos países terminaron construyendo una dinámica de complementariedad difícilmente sustituible. México se convirtió en pieza estratégica para la manufactura, logística y competitividad de Norteamérica, mientras que Estados Unidos se consolidó como el principal destino económico y comercial mexicano.

La transformación económica del país durante las últimas décadas refleja precisamente esa capacidad de adaptación estructural. A partir del TLCAN y posteriormente del T-MEC, México desarrolló una economía

profundamente vinculada al comercio exterior, la manufactura avanzada y las cadenas regionales de producción. Sectores como el automotriz, aeroespacial y electrónico crecieron alrededor de una integración productiva que hoy conecta directamente el desarrollo económico mexicano con la estabilidad regional de Norteamérica.

Sin embargo, el principal desafío contemporáneo para México ya no proviene únicamente del exterior. La presión internacional derivada de la crisis de seguridad evidenció debilidades internas acumuladas durante años: desigualdad regional, fragilidad institucional, corrupción, expansión criminal y fuertes diferencias en capacidades de gobernanza territorial. El problema central no es solamente la existencia de violencia, sino la dificultad del Estado para mantener niveles homogéneos de institucionalidad y confianza en distintas regiones del país.

Ahí radica uno de los principales retos del México contemporáneo. La soberanía ya no puede sostenerse únicamente desde el discurso político o desde la afirmación diplomática frente a actores externos. En un entorno global profundamente interdependiente, la fortaleza nacional depende también de la capacidad interna del Estado para ofrecer gobernabilidad, estabilidad territorial y confianza institucional.

Eso obliga a repensar el federalismo mexicano desde una lógica distinta. Durante décadas, el fortalecimiento institucional del país avanzó de manera desigual entre regiones y municipios. Mientras algunas zonas lograron consolidar capacidades económicas, administrativas y de seguridad relativamente sólidas, otras permanecieron atrapadas en dinámicas de debilidad institucional y deterioro territorial.

La crisis actual volvió visible esa diferencia. En un contexto donde la seguridad se encuentra estrechamente vinculada con inversión, competitividad y estabilidad

regional, la capacidad de adaptación nacional depende cada vez más de la fortaleza de sus territorios. La resiliencia mexicana ya no puede entenderse únicamente como resistencia económica o política; debe entenderse también como capacidad institucional para preservar gobernabilidad en el ámbito local.

México enfrenta hoy uno de los momentos más complejos de su relación contemporánea con Estados Unidos, pero también uno de los más decisivos para redefinir sus capacidades internas. La presión internacional derivada del narcotráfico y de la crisis de seguridad representa un desafío importante para la legitimidad y credibilidad del Estado mexicano, pero también puede convertirse en un punto de inflexión para fortalecer instituciones, profesionalizar gobiernos locales y reconstruir confianza territorial.

En ese sentido, la resiliencia mexicana no debe entenderse como simple capacidad de resistir crisis. Debe entenderse como capacidad de transformación. Y esa transformación necesariamente pasa por fortalecer el territorio, reconstruir confianza institucional y consolidar municipios capaces de sostener estabilidad en un entorno nacional e internacional cada vez más exigente.

El papel que debe jugar el municipio

La crisis de seguridad y confianza que atraviesa actualmente la relación entre México y Estados Unidos evidenció una limitación histórica del modelo de seguridad mexicano: la debilidad estructural de buena parte de sus gobiernos locales. Durante décadas, la discusión pública se concentró principalmente en estrategias federales, despliegues militares y cooperación bilateral, mientras el ámbito municipal permaneció rezagado en capacidades institucionales, financiamiento y profesionalización.

Sin embargo, el deterioro de la seguridad y la creciente presión internacional comenzaron

a modificar esa lógica. Hoy resulta cada vez más evidente que la estabilidad del país no depende únicamente de la capacidad operativa del gobierno federal, sino también de la fortaleza cotidiana de estados y municipios. La gobernabilidad territorial, la confianza ciudadana y la estabilidad económica comienzan a construirse desde lo local.

La relevancia estratégica del municipio radica precisamente en su proximidad con la vida diaria de la población. Es el primer nivel de contacto entre ciudadanía y Estado; el espacio donde la seguridad se experimenta de manera concreta; y el nivel institucional encargado de sostener buena parte del orden urbano, comunitario y preventivo. Cuando un municipio carece de capacidades mínimas de gobernanza, el deterioro institucional se vuelve rápidamente visible.

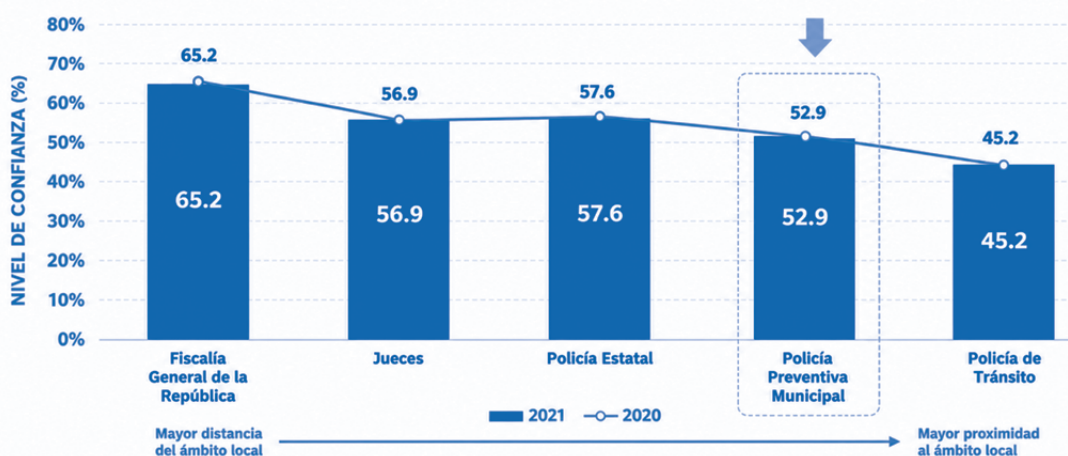
Las cifras reflejan parte de ese desafío. De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos

Municipales y Demarcaciones Territoriales 2023 del INEGI, México contaba con poco más de 185 mil elementos de policía preventiva municipal distribuidos de manera profundamente desigual en el territorio nacional.⁶ En numerosos municipios, particularmente fuera de las grandes zonas metropolitanas, las corporaciones policiales operan con limitaciones presupuestales, déficit de personal y capacidades tecnológicas.

Al mismo tiempo, la percepción ciudadana continúa mostrando altos niveles de inseguridad. La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana reportó que, para el primer trimestre de 2025, más del 60% de la población adulta consideraba inseguro vivir en su ciudad.⁷ Más allá del dato estadístico, lo relevante es lo que refleja: una erosión persistente de confianza institucional en amplias regiones del país.

Gráfica 2. Confianza institucional y proximidad territorial en México

La confianza ciudadana disminuye conforme las instituciones se aproximan al ámbito local.



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), primer trimestre 2021, INEGI.

Nota: El nivel de confianza corresponde al porcentaje de la población de 18 años y más que manifestó "mucho" o "algo" de confianza.

⁶ INEGI, *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2023*.

⁷ INEGI, *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*, primer trimestre 2025.

La seguridad fronteriza, el tráfico de drogas sintéticas y la estabilidad institucional mexicana dejaron de percibirse únicamente como asuntos internos por parte de Washington. En la práctica, forman parte de una discusión regional sobre seguridad, competitividad y gobernabilidad en Norteamérica

Uno de los problemas más delicados dentro de este contexto ha sido la vulnerabilidad histórica de múltiples corporaciones municipales frente a procesos de corrupción, infiltración o presión criminal. Las limitaciones salariales, operativas y de profesionalización en distintos municipios generaron durante años condiciones propicias para que organizaciones criminales desarrollaran capacidad de influencia territorial sobre estructuras locales de seguridad. El problema no radica únicamente en la existencia de grupos criminales, sino en la fragilidad institucional de ciertos espacios donde el Estado pierde capacidad efectiva de control y gobernanza.

Esa situación resulta especialmente sensible porque las policías municipales representan el nivel más cercano de contacto entre Estado y ciudadanía. Cuando las corporaciones locales pierden legitimidad o capacidad operativa, el impacto trasciende el ámbito estrictamente policial: se deteriora la confianza pública, aumenta la percepción de abandono institucional y se debilita la autoridad del Estado en el territorio.

Diversos diagnósticos sobre seguridad pública en México han advertido esta vulnerabilidad estructural. México Evalúa señaló que buena parte de los municipios mexicanos continúan enfrentando déficits importantes en

profesionalización policial, capacidades de investigación y fortalecimiento institucional.⁸ En paralelo, el World Justice Project documentó persistentes debilidades en materia de corrupción, seguridad y Estado de derecho en distintas regiones del país.⁹

En este contexto, algunos estados y regiones metropolitanas han buscado construir modelos locales de estabilidad y competitividad institucional. Querétaro representa uno de los casos más visibles dentro del escenario nacional. La entidad ha mantenido durante años una combinación relativamente favorable entre crecimiento económico, atracción de inversión y percepción de estabilidad regional. De acuerdo con registros de la Secretaría de Economía, durante 2025 Querétaro captó más de 900 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa, principalmente vinculada a sectores manufactureros y de alta especialización.¹⁰

Ese fenómeno no puede entenderse únicamente desde variables económicas. La confianza territorial también depende de factores institucionales: coordinación metropolitana,

⁸ México Evalúa, Policía desprotegida: ruta para su dignificación laboral, 2023.

⁹ World Justice Project, Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024.

¹⁰ Secretaría de Economía, Registro de Inversión Extranjera Directa 2025.

El tráfico de fentanilo se convirtió en tema prioritario dentro del debate electoral estadounidense, endureciendo posiciones sobre seguridad fronteriza, combate al narcotráfico y cooperación bilateral. En consecuencia, México comenzó a ser observado cada vez más desde una lógica de seguridad nacional. El problema ya no se limita al tráfico de drogas; gira alrededor de estabilidad territorial, fortaleza institucional y capacidad de gobernanza

capacidad administrativa, infraestructura, seguridad pública y gobernanza local. Algo similar ocurre en regiones industriales como Nuevo León o ciertas zonas del Bajío, donde la estabilidad institucional comenzó a convertirse en un activo estratégico frente al contexto nacional.

En contraste, existen otras regiones donde la expansión criminal y el debilitamiento institucional impactaron directamente la percepción de gobernabilidad. Casos como Culiacán, Tijuana o algunas ciudades fronterizas muestran cómo la seguridad local puede convertirse rápidamente en un asunto de dimensión internacional cuando se vincula con narcotráfico, comercio, migración o presión diplomática.

Es precisamente ahí donde el municipio adquiere una nueva relevancia dentro de la discusión nacional. Aunque los gobiernos locales no participan formalmente en política exterior, sí generan condiciones territoriales que afectan inversión, competitividad, percepción internacional y estabilidad regional. La fortaleza de las policías locales, la coordinación entre niveles de gobierno y la capacidad institucional municipal forman parte de una misma cadena de confianza que hoy tiene efectos mucho más amplios que hace apenas algunos años.

Para Estados Unidos, el problema ya no se limita únicamente a la existencia de organizaciones criminales en México, sino a la posibilidad de que éstas desarrollen capacidad de influencia territorial e institucional en regiones estratégicas del país. Ahí es donde la seguridad local deja de ser solamente un asunto municipal y comienza a formar parte de una discusión geopolítica más amplia sobre estabilidad regional y gobernabilidad en Norteamérica.

La discusión contemporánea sobre seguridad obliga entonces a replantear el papel del municipio dentro del Estado mexicano. La fortaleza de los gobiernos locales ya no puede entenderse únicamente como un asunto administrativo; se convirtió en un componente de estabilidad regional, competitividad económica y confianza institucional.

Soberanía nacional desde lo local

La relación entre México y Estados Unidos atraviesa un momento de redefinición profunda. La presión derivada de la crisis de seguridad, el tráfico de fentanilo, la expansión del crimen organizado y los cuestionamientos sobre la fortaleza institucional mexicana modificaron la naturaleza de la discusión bilateral. Lo que durante años se entendió principalmente como una agenda de

cooperación comercial o fronteriza, hoy involucra temas mucho más sensibles: control territorial, gobernabilidad, legitimidad institucional y estabilidad regional.

En ese contexto, la discusión sobre soberanía adquiere una dimensión distinta a la que históricamente dominó el discurso político mexicano. Durante décadas, la soberanía fue entendida principalmente desde una lógica de defensa frente a presiones externas o de afirmación diplomática frente a Estados Unidos. Sin embargo, el entorno contemporáneo obliga a ampliar esa interpretación. La soberanía moderna no depende únicamente de rechazar injerencias extranjeras; también depende de la capacidad real del Estado para ejercer autoridad efectiva sobre su territorio, contener procesos de captura institucional y garantizar condiciones mínimas de seguridad y estabilidad.

La crisis actual dejó una lección especialmente importante para México: la fortaleza institucional del país no se sostiene únicamente desde el centro. Se construye también desde estados y municipios capaces de generar confianza pública, preservar gobernabilidad y sostener estabilidad territorial. La percepción internacional sobre México ya no depende exclusivamente de la política exterior o de los grandes indicadores macroeconómicos; también se forma desde la capacidad cotidiana del Estado para garantizar orden, legalidad y funcionamiento institucional en el territorio.

Por ello, el fortalecimiento municipal no puede entenderse solamente como una agenda administrativa o presupuestal. Se ha convertido en un componente estratégico de estabilidad nacional. La profesionalización policial, la coordinación metropolitana, la prevención social, la transparencia institucional y la capacidad de gobernanza local forman parte de una misma estrategia de resiliencia territorial frente a un entorno internacional cada vez más complejo y exigente.

México enfrenta desafíos profundos, pero también conserva fortalezas estructurales relevantes: una posición geográfica estratégica, integración económica con Norteamérica, capacidad industrial, experiencia manufacturera y una larga tradición de adaptación frente a escenarios adversos. La relación con Estados Unidos seguirá marcada por tensiones, diferencias políticas y asimetrías históricas, pero también por una interdependencia difícilmente sustituible para ambos países.

México ha demostrado a lo largo de su historia una capacidad extraordinaria para reconstruirse frente a escenarios adversos. Ha sobrevivido a guerras, pérdidas territoriales, crisis económicas, violencia y profundas transformaciones políticas. Esa resiliencia forma parte de la identidad histórica del país. Sin embargo, en el contexto contemporáneo, la resiliencia nacional ya no puede sostenerse únicamente desde el discurso o la memoria histórica; debe traducirse en instituciones más sólidas, territorios más seguros y gobiernos capaces de generar confianza pública.

La crisis bilateral actual demuestra que la seguridad dejó de ser un tema exclusivamente criminal o federal. Hoy constituye un fenómeno geopolítico cuyos efectos alcanzan directamente la competitividad económica, la percepción internacional y la legitimidad institucional del país. Y frente a ese escenario, el municipio deja de ser únicamente el nivel más cercano de gobierno para convertirse también en una pieza estratégica para la estabilidad institucional, la resiliencia territorial y la soberanía práctica del Estado mexicano. **B**

Bibliografía

- Centers for Disease Control and Prevention. (2025). *U.S. overdose deaths decrease almost 27% in 2024*. National Center for Health Statistics. https://www.cdc.gov/nchs/pressroom/nchs_press_releases/2025/2025051.htm

La profundidad de la integración económica y territorial vuelve mucho más difícil separar completamente los problemas internos de México de los intereses estratégicos estadounidenses

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), primer trimestre de 2021*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), primer trimestre 2025*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- México Evalúa. (2023). *Policia desprotegida: ruta para su dignificación laboral*. México Evalúa. <https://www.mexicoevalua.org/>
- Office of the United States Trade Representative. (2025). *Mexico country page*. USTR. <https://ustr.gov/countries-regions/americas/mexico>
- Secretaría de Economía. (2024). *Registro de Inversión Extranjera Directa 2024*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa>
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (1848/2024). *Tratado de Guadalupe Hidalgo*. Archivo Histórico Diplomático Mexicano. <https://acervo.sre.gob.mx/>
- World Justice Project. (2024). *Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024*. World Justice Project. <https://worldjusticeproject.mx/>
- U.S. Customs and Border Protection. (2024). *Drug seizure statistics*. U.S. Department of Homeland Security. <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/drug-seizure-statistics>
- Banco Mundial. (2024). *World development indicators*. The World Bank. <https://data.worldbank.org/>
- Data México. (2025). *Comercio internacional e inversión extranjera por entidad federativa*. Secretaría de Economía. <https://datamexico.org/>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2025). *Incidencia delictiva del fuero común*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sesnsp>
- Latinobarómetro. (2024). *Informe Latinobarómetro 2024*. Corporación Latinobarómetro. <https://www.latinobarometro.org/>
- United States Census Bureau. (2025). *U.S. international trade in goods with Mexico*. U.S. Department of Commerce. <https://www.census.gov/foreign-trade/balance/c2010.html>

Para tomar en cuenta:



1. La crisis de seguridad entre México y Estados Unidos dejó de ser solo un tema federal o diplomático, y ahora impacta directamente la gobernabilidad territorial y la confianza institucional.



2. El tráfico de fentanilo transformó la relación bilateral, convirtiendo la seguridad mexicana en un asunto estratégico para Estados Unidos debido al impacto sanitario y político de la crisis de opioides.



3. México y Estados Unidos mantienen una integración económica profunda, con comercio, cadenas de suministro e inversión que vuelven inseparables la estabilidad económica y la seguridad regional.



4. La discusión actual ya no gira solo en torno al narcotráfico, sino sobre la capacidad del Estado mexicano para ejercer gobernabilidad efectiva y mantener credibilidad institucional.



5. Los municipios adquieren un papel estratégico en la estabilidad nacional, porque son el espacio donde se construyen seguridad, confianza pública y gobernabilidad cotidiana.



6. La seguridad se ha convertido también en un factor de competitividad económica, ya que inversión, nearshoring y cadenas productivas dependen de estabilidad territorial y confianza institucional.



7. Algunas regiones como Querétaro han logrado construir modelos de estabilidad y atracción de inversión, demostrando que la fortaleza institucional local puede convertirse en ventaja estratégica.



8. El texto plantea que la soberanía nacional debe reconstruirse desde lo local, fortaleciendo municipios, policías, coordinación institucional y capacidades territoriales para enfrentar los desafíos geopolíticos contemporáneos.

El papel del Papa León XIV en la Guerra Estados Unidos /Israel contra Irán

Jonathan Chávez Nava

Seguiré hablando claro contra la guerra.

Demasiadas personas inocentes han sido asesinadas.

Papa León XIV

Aquel 8 de mayo del 2025 el mundo esperaba con ansias el resultado del 267 cónclave para elegir al nuevo Sumo Pontífice de la Iglesia católica, habían pasado ya tres votaciones en donde el humo negro salía de la Capilla Sixtina, anunciando a los feligreses y curiosos presentes en la plaza de la basílica de San Pedro, que la decisión sobre quien sería el nuevo Papa aún no había sido tomada, hasta que en la cuarta votación por fin se tomó una decisión: Robert Francis Prevost había sido electo por el consejo cardenalicio.

Apenas unos meses antes, el 20 de enero del 2025, Donald Trump se convertía en el presidente número 47 de los Estados Unidos, una elección en donde los norteamericanos le brindaban la responsabilidad de gobernarlos por segunda ocasión y luego de una campaña política llena de promesas que llamaron la atención de los votantes, entre las que destaca una muy importante: asegurar la paz mundial.

Estos dos hombres, nacidos en el mismo país, de temperamentos totalmente distintos, de ideales sumamente diferentes, y cada cual profesando su religión, son de los hombres más poderosos del planeta, uno a nivel político, ideológico y religioso, el otro a nivel político, militar y económico, han marcado la pauta de uno de los enfrentamientos mas importantes de la era moderna.

Su historia personal no podía ser más distante la una de la otra, mientras el Papa León XIV –debe su nombre a León XIII quien fungió en esa responsabilidad en plena época de la Revolución Industrial teniendo que enfrentar todos los cambios sociales y económicos de esa etapa de cambios tan profundos– es un pastor que vivió en uno de los países más necesitados de América Latina como lo es Perú, ayudando espiritualmente a los más abandonados.

Por su parte, Donald Trump es un magnate que ha sido acusado de diversos delitos en su

país, que van desde el fraude hasta el abuso sexual y que se ha dedicado a explotar empleados durante toda su vida y que, además, ha demostrado que no tiene el más mínimo respeto por la vida de quienes menos tienen.

León XIV ha sido un ejemplo de compromiso con la justicia social, los pobres y los migrantes, desde su instancia en América Latina asumió la tarea de defender a los más débiles, siguiendo el ejemplo del Papa Francisco, se ha dado a la tarea de luchar contra los abusos de los poderosos y ha tomado la ruta de moderar una Iglesia con varios elementos conservadores y muchos liberales, pero siempre buscando un equilibrio en beneficio de su feligresía, tal y como lo hizo su principal impulsor.

En cambio Donald Trump ha sido reconocido por su arduo apoyo a la cúpula política y sobre todo empresarial, en donde no hay un límite entre uno y otro, para el Presidente estadounidense todo puede ser un negocio en potencia, su ideología se centra en el capitalismo rapaz y siempre ha actuado congruentemente con ello, hoy en su país el pobre se vuelve más pobre y el rico se vuelve más rico, los migrantes están viviendo una pesadilla día con día ya que están siendo cazados como si fueran delincuentes, llevados a cárceles sin el más mínimo respeto a sus derechos humanos, violando las leyes una y otra vez, desapareciendo el estado de derecho e incluso socavando el derecho internacional.

Estos dos hombres están viviendo una de las épocas más complicadas de la humanidad, ya que el mundo de hoy es cada día más convulso, desafortunadamente para la humanidad, Donald Trump es uno de los grandes responsables, ya que a pesar de su promesa de que su mandato sería el más pacífico de la historia, ha resultado el más violento de los últimos tiempos y León XIV es una de las voces más autorizadas y legítimas para ser un contrapeso y defender a la humanidad.

Desde la llegada al poder de Trump, sus más cercanos han buscado movilizarse para que le sea entregado el Premio Nobel de la Paz, argumentando que ha pacificado diversos conflictos a lo largo y ancho del planeta, sin embargo, basta echar un pequeño vistazo a los medios de comunicación para darse cuenta de que es una verdadera falacia, ya que se ha dedicado a desatar conflictos por doquier y, prácticamente en todos los casos, lo ha hecho para apoderarse de los recursos naturales de otras naciones.

El magnate se ha involucrado directamente en prácticamente todos los conflictos armados alrededor del mundo, que van desde América Latina hasta países de Asia, África y sobretodo Medio Oriente, donde llevan años de conflicto, donde a diario mueren cientos de niños, mujeres y hombres inocentes y donde la violencia extrema crece día con día.

Por razones de espacio solo mencionaré el conflicto que más relevancia para la geopolítica religiosa está teniendo, dando un pequeño vistazo pero intentando dejar claro como los Estados Unidos, por órdenes de Donald Trump y personas cercanas que lo acompañan, están asumiendo el papel de instigadores principales, pero también como juegan un papel de lacayos controlados por otro estado como lo es el Estado sionista de Israel.

Durante años, Estados Unidos había estado llevando a cabo una guerra proxy contra la República de Irán, proporcionando armas, dinero, tecnología y asesoría a terceros países para debilitarlo por todos sus frentes, sobre todo en materia comunicacional llevaron una campaña a nivel mundial en donde se ha acusado a este país de tener la intención de construir una bomba nuclear.

Esta campaña, impulsada principalmente por Israel, se ha propagado de forma viral por prácticamente todos los medios de comunicación occidentales, teniendo como propósito destruir a esta República islámica con el

León XIV ha sido un ejemplo de compromiso con la justicia social, los pobres y los migrantes, desde su instancia en América Latina asumió la tarea de defender a los más débiles, siguiendo el ejemplo del Papa Francisco, se ha dado a la tarea de luchar contra los abusos de los poderosos y ha tomado la ruta de moderar una Iglesia con varios elementos conservadores y muchos liberales, pero siempre buscando un equilibrio en beneficio de su feligresía

objetivo de que el Estado israelí se posicione como una gran potencia en la región y así tener acceso a los grandes recursos naturales con que cuentan, desde petróleo hasta tierras raras y otros minerales de gran importancia en la actualidad.

Esta guerra se había mantenido estática y sin llegar a una conflagración armada, sin embargo, con la llegada de Trump al poder y con un gobierno ultraconservador como el que hoy controla Israel, a través de quien el Tribunal Penal Internacional denomina como criminal de guerra, Benjamín Netanyahu, no fue una sorpresa que este conflicto estallar en una sangrienta y destructiva guerra moderna.

Esta guerra y la de Palestina, que ya todos conocemos, ha sido instigada, sobre todo, por la ultraderecha de Israel por razones fundamentalmente religiosas, pero también porque su Primer Ministro lo ha tomado como un manto protector que le da impunidad por los graves delitos de corrupción de los que es acusado, ya que mientras la guerra se mantenga, el estado de excepción no permite que sea juzgado, y más aún, le ha dado más años en el poder de los que le correspondían.

Luego de que, supuestamente, Estados Unidos iniciará negociaciones con el gobierno de Irán, en donde a pesar de estar en pláticas diplomáticas formales, de un día a

otro el país islámico fue atacado sin mediar aviso, lo más triste, grave y preocupante fue que el primer día de ataques una escuela de Minab, Irán, fue bombardeada asesinando impunemente a más de 100 niñas y niños inocentes, lo que según el derecho internacional es un crimen de guerra atribuido a los Estados Unidos.

Más allá de este lamentable crimen, esta guerra se ha caracterizado por ser una guerra religiosa moderna, ya que los tres países involucrados, están gobernados por grupos religiosos diversos y en donde dos teocracias como lo son Irán e Israel, están inmersas en un conflicto de larga data, en donde la religión juega un papel preponderante, aunado a los intereses geopolíticos y económicos, sumado a que también esta involucrado el cristianismo ultraconservador estadounidense, que en los últimos años se han refugiado en el movimiento MAGA encabezado por el Presidente Trump.

Las guerras religiosas existen prácticamente desde que las civilizaciones iniciaron a adorar a diversos dioses, ejemplos como la guerra de conquista que emprendió Hernán Cortés contra Tenochtitlán, en donde además de apoderarse de territorios para él y para su rey, el conquistador español pretendió evangelizar a los habitantes conquistados, pasando por las famosas cruzadas en donde los católicos pretendieron recuperar Tierra Santa, todo en

Antes de la llegada de León XIV, la Iglesia católica se había caracterizado por la prudencia en la intervención en conflictos políticos o en guerras de este tipo, a pesar de que el Papa Francisco fue muy crítico en varios conflictos a nivel mundial, nunca sostuvo un enfrentamiento tan directo con Donald Trump, pero con el actual mandatario religioso los hechos cambiaron de forma radical

nombre de Dios, hasta la Revolución Islámica, también llamada la revancha de Dios, que es el antecedente más cercano de este conflicto religioso.

Entre los conflictos religiosos más importantes que han sucedido en el mundo podemos mencionar la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), La Guerra de Religión de Francia (1562-1598), La Rebelión Taiping (1850-1864), el Conflicto de Irlanda del Norte (1968-1998) y La Guerra de los Balcanes (1991-2001), solo por recordar algunos.

En esta guerra moderna de carácter religioso, están inmersas tres de las religiones con más congregantes a nivel mundial, por un lado Irán con su tradición chiíta, que es la segunda rama del islam, la cual se caracteriza por la creencia de su feligresía en Alí, yerno de Mahoma, como su sucesor legítimo.

Este sistema político tiene la características de una teocracia, a pesar de llamarse República islámica su gobierno es acusado de no respetar los derechos humanos de sus ciudadanos y sobre todo de sus mujeres, ya que sus normas se basan principalmente en leyes que se ajustan a lo que mandata el islam, lo que hace que la religión y la política dependan mutuamente para sostenerse.

El principal líder de este sistema fue asesinado el primer día de la guerra que emprendieron Israel y Estados Unidos, la estrategia

era muy simple, matar al Ayatollah Jomeni, gobernante desde la consumación de la Revolución de 1979, para que el pueblo se sintiera liberado y saliera a las calles a derrocar al gobierno en su totalidad, sin embargo, no estaba presupuestado que la reacción sería contraria y la ciudadanía saliera a respaldar a sus líderes, lo que dio al traste con toda la planeación occidental.

Por otro lado, tenemos involucrado al judaísmo que se caracteriza por ser la religión monoteísta más antigua, ya que cuenta con mas de 4,000 años de historia, es la base principal del cristianismo y sus credos están enfocados en un único Dios denominado Yahvé.

El gobierno de Israel no es legalmente una teocracia, pero desde sus orígenes, actúa como tal, ya que para empezar no tienen una constitución política porque sus conductas y actuaciones estan apegadas a su libro sagrado denominado Torá, por lo que sus leyes han tenido que ajustarse a los mandatos que establece su libro sagrado.

Este sistema de gobierno depende de su parlamento para poder estabilizarse, por lo que no pocas ocasiones pequeños grupos de ultraderecha han sido la bisagra necesaria para formar gobierno, lo que les ha dado un poder inimaginable, incluso por encima de la mayoría, lo que orillado al gobernante en turno a tomar decisiones con el solo fin de mantenerse en el cargo.

Este Estado sionista tiene como objetivo primordial la autodeterminación del pueblo de Israel y el establecimiento de su pueblo en lo que ellos consideran su patria ancestral, en donde sus integrantes puedan tener un lugar seguro para vivir y en la actualidad, los gobernantes de ultraderecha están buscando crear el “Gran Israel” un concepto ideológico-religioso que busca expandir sus fronteras actuales, apoderándose de territorios ajenos, un ejemplo claro de ello es la invasión y destrucción que emprendieron contra Palestina luego de ser atacados por grupo terrorista Hamás que asesinó a sangre fría a más de 1,200 personas y secuestró a más de 250, sin embargo, el Primer ministro Benjamín Netanyahu tomó la decisión y en represalia por los ataques de llevar a cabo lo que muchos especialistas en la materia han denominado como un genocidio, ya que según informes de la ONU y algunas organizaciones humanitarias independientes en Palestina han sido asesinados mas de 72,500 personas de las cuales se calcula que del 70 al 80 por ciento son civiles y en su gran mayoría mujeres y niños.

Por último, la tercera religión involucrada en esta confrontación es el llamado cristianismo conservador estadounidense que defiende los valores tradicionales, teniendo a la Biblia como la autoridad en que basan sus conductas, esta rama religiosa surgió como una defensa contra el liberalismo y en la actualidad se ha insertado en el Partido Republicano, donde algunos de sus representantes tienen fuerte influencia en el poder.

Debido a fuerte historial migrante, los Estados Unidos tienen una fuerte tradición de multiplicidad de religiones pero los cristianos evangélicos se han posicionado como la gran mayoría, seguido por aquellos que profesan el catolicismo, a pesar de que el Presidente Trump es prebisteriano se ha erigido como un defensor de los valores cristianos, lo que lo ha catapultado para ser uno de los principales

defensores de la ideología de las derechas norteamericanas.

Lo anterior, ha generado que el magnate haya trazado una ruta estratégica para mantener su nicho de simpatizantes cada día más radicalizado, por lo que su gobierno ha involucrado a la religión en temas de estado, imponiendo entre su población la idea de que son un pueblo elegido por Dios para salvar al mundo, lo que ha erosionado gravemente los temas de género utilizando las creencias religiosas de ultraderecha para imponer su agenda en contra de quienes piensan distinto.

Gracias a esta nueva forma de gobernar, a la presión a la que, según analistas y especialistas en materia de geopolítica, ha ejercido el gobierno sionista a través de Benjamín Netanyahu y el llamado loby judío que opera en altas esferas políticas y empresariales de los Estados Unidos, es que Donald Trump ha llevado a una guerra sin precedentes contra una civilización milenaria como lo es Irán, que antes era conocida como la famosa Persia.

Pero sin esperarlo, un hombre haría acto de presencia para poner las cartas sobre la mesa y señalar lo que muchos se habían callado por complacencia o temor, que la guerra nunca sería vista como buena por el Dios del cristianismo, es así como hace algunos días surgió la figura del Papa León XIV, quien es el máximo representante del catolicismo, que es la rama con más feligreses del cristianismo y que de acuerdo al Nuevo Testamento tiene una antigüedad de más de 2,000 años.

Antes de la llegada de León XIV, la Iglesia católica se había caracterizado por la prudencia en la intervención en conflictos políticos o en guerras de este tipo, a pesar de que el Papa Francisco fue muy crítico en varios conflictos a nivel mundial, nunca sostuvo un enfrentamiento tan directo con Donald Trump, pero con el actual mandatario religioso los hechos cambiaron de forma radical.

Sin lugar a dudas la voz del Papa León XIV ha sido mucho difícil de contener

para Donald Trump, quien había estado acostumbrado a que todos los políticos agacharan la cabeza y le rindieran pleitesía, sin embargo, este Papa ha actuado de forma distinta y le ha hecho frente al magnate, dando una muestra de valentía y congruencia con la finalidad de buscar la paz mundial pese a los insultos que ha recibido por alzar la voz.

Este enfrentamiento surge luego de las declaraciones de León XIV, quien se había caracterizado por no buscar polarizar temas importantes, sin embargo, se vio en la obligación de alzar la voz luego de que el presidente americano amenazaría con destruir la civilización iraní, generando una reacción que reflejó impotencia de los políticos y militares norteamericanos por no poder controlar al dirigente de una de las religiones con más feligreses del mundo, aunado a que el ser estadounidense sabe como hablarle a los votantes del magnate, lo que lo convierte en una voz demasiado peligrosa para el presidente estadounidense.

León XIV fue directo y contundente al declarar que: “Hoy, como todos sabemos, se ha producido también esta amenaza contra todo el pueblo de Irán, y esto es realmente inaceptable”, refiriéndose a lo que había declarado Trump en contra de Irán, contra quienes se lanzó diciendo que “toda una civilización morirá esta noche” como una forma de presionar para continuar con sus negociaciones para que los persas abrieran el conocido Estrecho de Ormuz, que ha estado causando graves problemas económicos a nivel mundial, ya que por ahí circula el 20% del petróleo del planeta y que le ha pegado directamente en el bolsillo del votante norteamericano debido al alza del precio en los combustibles que esto ha generado.

Además, el Papa instó a los estadounidenses y a todas las personas de buena voluntad a comunicarse con sus líderes políticos y con sus representantes en el Congreso para

exigirles que a través de sus votos rechazaran la guerra y pugnaran por la paz “especialmente una guerra que muchas personas han dicho que es una guerra injusta, que sigue escalando y que no está resolviendo nada”, por si esto fuera poco señaló que los ciudadanos deberían recordarles a sus líderes políticos que los ataques contra infraestructura civil van “en contra del derecho internacional” lo que encendió aún más los ánimos de los cercanos a Trump.

León XIV, es un hombre que entiende el contexto mundial como todo un especialista, la responsabilidad de operar el cargo que hoy ostenta así se lo exige, conoce cómo se mueve el tablero geopolítico de pies a cabeza, por lo que no habla a la ligera: “Tenemos una crisis económica mundial, una crisis energética, situación en Oriente Medio de gran inestabilidad, que sólo está provocando más odio en todo el mundo” para cerrar con un llamado urgente a los políticos involucrados “Vuelvan a la mesa, hablemos, busquemos soluciones de manera pacífica y recordemos especialmente a los niños inocentes, a los ancianos, a los enfermos, a tantas personas que ya se han convertido o se convertirán en víctimas de esta guerra”.

Fue uno de los primeros líderes mundiales, dejando a un lado a lo que habían declarado algunos Presidentes progresistas, en confrontar directamente al magnate con el objetivo de defender la paz mundial, ante una amenaza que la mayoría interpretó como un probable ataque nuclear y que pondría en riesgo a la humanidad en su conjunto.

Pero Trump no se quedaría callado y contestó de forma soez y grosera, fiel a su estilo de buleador mundial insultó al Papa llamándolo débil e izquierdista radical, además de asegurar que fue gracias a él, por un afán del Vaticano de quedar en buenas relaciones con Estados Unidos, que es que votaron a favor de su candidatura para asumir el liderazgo de la Iglesia Católica, dejando ver que el

El hecho de que el Papa intervenga en estos asuntos es sumamente relevante, ya que puede ser el negociador entre las diferentes religiones, para que haya un equilibrio entre ellas y se generan acuerdos y consensos que puedan garantizar al menos periodos de paz prolongados, como bien lo pensaba y esternaba Hans Kung “la paz mundial depende del diálogo entre las grandes confesiones religiosas”

ego con que se ha manejado durante toda su carrera sigue más vivo que nunca.

Pero lo que definitivamente enardeció a una gran cantidad de personas, e incluso, a personas que habían votado por él, fue el radical acto de publicar en la red social de su propiedad “Truth Social” una imagen creada con Inteligencia Artificial en donde aparece como si fuera Jesús de Nazaret, lo que fue interpretado como una falta de respeto no solo al Papa, sino a la Iglesia Católica en su conjunto.

Esta situación fue tan comentada que generó una crisis muy importante en la Casa Blanca, incluso con el Vicepresidente J.D. Vance quien profesa la religión católica, quien tuvo que hacer malabares para defender al Presidente, quien se vio obligado a inventar que la imagen no era una representación de Jesús sino de un doctor, lo que ni sus más férreos seguidores creyeron, por lo que tuvo que borrar esa desafortunada imagen.

Sin duda esta situación ha puesto en un dilema a los votantes de derecha, quienes se encuentran en la disyuntiva de apoyar a Donald Trump o apoyar al Papa al igual que algunos líderes mundiales que habían sido apoyados por el magnate y que ahora los ha puesto entre la espada y la pared, un ejemplo claro lo dio Giorgia Meloni, Primera Ministra de Italia, quien a pesar de su gran cercanía con el presidente, defendió a León XIV declarando que no se sentiría cómoda en una sociedad en la que los líderes religiosos

hacen lo que les dicen los líderes políticos, lo que generó que Trump declarará que lo había decepcionado, un quiebre de una relación que la ultraderecha no esperaba.

El mundo necesitaba que un líder diera la cara por la humanidad, un líder con calidad moral que pudiera hacer frente a los desalmados que quieren apoderarse de los recursos naturales de las naciones, sin importar el lugar en donde se encuentren, personas que solo ven por ellos mismos y por sus negocios, sin importar el daño que le puedan hacer a la humanidad, afortunadamente para nosotros este líder tiene nombre y apellido: Robert Francis Prevost.

Por lo visto el Papa no podía permitir que los líderes mundiales usaran el nombre de Dios para justificar la violencia y los miles y miles de muertos que una guerra puede ocasionar, el problema es tan visible que León XIV tuvo que hacer frente a la situación de forma clara y directa, lo que incluso generó que el Pentágono convocará al nuncio vaticano en Estados Unidos a una reunión e hiciera un fuerte reclamo y amenazas por las críticas contra Trump, sin embargo, lo único que recibieron estos líderes americanos fue un rotundo “No le tengo miedo a Trump” del Papa.

A pesar de que las intervenciones de León XIV son un riesgo muy potente, ya que con su liderazgo se podría generar un movimiento a su favor pero se podría convertir en un

El mundo necesitaba que un líder diera la cara por la humanidad, un líder con calidad moral que pudiera hacer frente a los desalmados que quieren apoderarse de los recursos naturales de las naciones, sin importar el lugar en donde se encuentren, personas que solo ven por ellos mismos y por sus negocios, sin importar el daño que le puedan hacer a la humanidad

entramado anti-Trump y sus seguidores podrían ya no verlo como líder religioso, sino político y esto podría comprometer su autoridad, bien vale la pena, ya que si alguien con su valentía sigue conteniendo a los poderosos es el mejor camino hacia la paz mundial.

El hecho de que líderes ligados a los fundamentalismos religiosos fanáticos de ultraderecha que profesen cualquier tipo de religión estén apoderándose de cargos de decisión, representa un grave riesgo para la estabilidad del planeta y para la paz mundial, lo más grave de todo es que algunos de ellos, tienen en sus manos armas nucleares que no dudarían en usar en nombre de su religión o de su Dios mismo.

Hoy estamos frente a una guerra santa, en donde tres religiones fundamentalistas, con líderes radicales en todas sus actuaciones, personas que no ven por los demás sino por sus propios intereses, están poniendo en riesgo a la civilización misma, en donde sus actos los basan no en su calidad de representantes ciudadanos, sino en los que dicen sus libros sagrados, lo que de no contenerse podría tener consecuencias jamás vistas.

El hecho de que el Papa intervenga en estos asuntos es sumamente relevante, ya que puede ser el negociador entre las diferentes religiones, para que haya un equilibrio entre ellas y se generen acuerdos y consensos que puedan garantizar al menos periodos de paz prolongados, como bien lo

pensaba y esternaba Hans Kung "la paz mundial depende del diálogo entre las grandes confesiones religiosas".

Es por ello, que la intervención del Papa es muy relevante, y es de las únicas voces que pueden contener a este tipo de líderes siniestros, cierro este análisis con unas palabras muy poderosas que el Papa Francisco dio en una entrevista, ojalá y que al leerlas nos animen a reflexionar sobre lo que pasa en el mundo y nos den el valor de decirlo a todo aquel que quiera escuchar, con el ánimo de hacer ver a los demás lo que ocurre en nuestro mundo y que desde nuestro ámbito podamos poner un granito de arena en la búsqueda de la paz:

"La violencia en nombre de Dios es una contradicción, no se corresponde con nuestro tiempo. Con perspectiva histórica hay que decir que los cristianos, a veces, la hemos practicado. Hoy es inimaginable, ¿verdad? Llegamos, a veces, por la religión a contradicciones muy serias, muy graves. El fundamentalismo, por ejemplo. Las tres religiones tenemos nuestros grupos fundamentalistas, pequeños en relación con todo el resto... Un grupo fundamentalista, aunque no mate a nadie, aunque no le pegue a nadie, es violento. La estructura mental del fundamentalismo es violencia en nombre de Dios". **B**

Para tomar en cuenta:

1. El texto presenta un contraste entre el Papa León XIV y Donald Trump, mostrando al primero como defensor de la paz y la justicia social, y al segundo como impulsor de políticas agresivas y militaristas.



2. La guerra entre Estados Unidos/Israel e Irán es interpretada como un conflicto geopolítico y religioso, donde intervienen intereses económicos, territoriales e ideológicos.



3. Se acusa a Estados Unidos e Israel de haber impulsado una guerra proxy contra Irán durante años, mediante campañas mediáticas, presión política y apoyo militar indirecto.



4. El conflicto es presentado como una “guerra religiosa moderna”, donde convergen el islam chiíta iraní, el judaísmo ultranacionalista israelí y el cristianismo conservador estadounidense.



5. El gobierno de Donald Trump es señalado como promotor de una política exterior agresiva, vinculada a intereses económicos, energéticos y geopolíticos.



6. Israel es descrito como un Estado influido por sectores ultraderechistas y religiosos, cuyo proyecto expansionista estaría detrás de la intensificación del conflicto regional.



7. El texto denuncia ataques contra población civil iraní y palestina, calificándolos como violaciones al derecho internacional y posibles crímenes de guerra.



8. El Papa León XIV emerge como una voz moral de oposición a la guerra, condenando públicamente la violencia, las amenazas contra Irán y la utilización de la religión para justificar conflictos armados.



9. La confrontación verbal entre León XIV y Donald Trump simboliza un choque entre dos visiones del mundo: una centrada en la paz y otra en el poder político-militar.



10. El texto concluye que el diálogo interreligioso es fundamental para evitar una escalada global, retomando la idea de Hans Küng de que la paz mundial depende del diálogo entre las grandes religiones.

**SÍGUENOS
EN NUESTRAS
REDES SOCIALES**



55 71 93 64 90



@Fundación Rafael
Preciado Hernández



@FRPH



@FundacionFRPH



Esríbenos:
contacto@frph.org.mx



Duelo y transformación: un plan para restaurar la paz a través de la transparencia y la claridad

María del Carmen Nava Polina

Esta reflexión la dedico In Memoriam a Jorge Alatorre.

*Para entrañar su ejemplo de vida pública coherente, en la que demostró
que el pensamiento crítico es indispensable en una democracia.*

“México es un país maravilloso, del que nos enamoramos fácilmente. ¿Cómo pueden soportar tantas atrocidades?” –me preguntaba un colega de España–. Avergonzada y reflexiva, no supe qué contestar.

La violencia, la opacidad, las desapariciones de personas, son el mismo abismo que ya no queremos. Hay más de 133 mil personas desaparecidas y 79 mil cuerpos sin identificar y poca información pública alrededor. Nos merecemos paz y la resiliencia democrática es la característica que habilita alcanzarla.

En el corazón de la crisis humanitaria que atraviesa México, el duelo ha dejado de ser exclusivamente una vivencia privada para convertirse en una herida colectiva. Ante la desaparición de personas, el proceso de pérdida se suspende en un vacío de incertidumbre, donde el dolor se encuentra con el silencio administrativo. Sin embargo, en esta

intersección entre el sufrimiento y la justicia, emerge un binomio poderoso para la transformación: el derecho a la verdad y el derecho a entender.

El presente texto engarza el duelo desde perspectivas tanatológicas, vinculándolas con la necesidad de fortalecer las instituciones mediante el acceso a la información pública, la comunicación compasiva y un plan de acción hacia la paz restaurativa. Todo ello, a partir de la desgarradora realidad de la desaparición de personas en nuestro país.

I. Las dimensiones del duelo

Para comprender la magnitud de la pérdida, es necesario mapear el camino que recorre el ser humano. El duelo no es un estado lineal, sino un proceso dinámico de re-adaptación ante las pérdidas y cambios.

La psiquiatra y escritora suiza-estadounidense Elizabeth Kübler-Ross, refiere cinco etapas que atraviesan el proceso del dolor: negación, ira, negociación, depresión y aceptación. No son peldaños rígidos, sino estaciones de un viaje emocional. En el contexto de la desaparición de personas, estas etapas se ven truncadas. La negación se prolonga por la falta de un cuerpo; la ira se dirige hacia un sistema opaco de justicia; y la aceptación se vuelve inalcanzable sin la certeza de la verdad.

Para la tanatóloga mexicana Gaby Pérez Islas, el duelo no es algo que pasa con el tiempo, sino algo que se trabaja. Su concepto de resignificación es vital: el dolor debe transformarse en una fuerza motriz. En el caso de las familias buscadoras, este trabajo se manifiesta en la lucha por la justicia. El duelo se convierte en el precio del amor, y la búsqueda en el tributo más alto a la vida del ser querido.

El complemento de estos acercamientos tanatológicos, lo da Jorge Bucay, médico, psicodramaturgo, terapeuta gestáltico y escritor argentino, quien utiliza la metáfora del pozo y la escalera, con “el camino de las lágrimas”. Caer en el duelo es caer en un pozo profundo. Para salir, no sirven los saltos desesperados; se requiere construir una escalera, peldaño a peldaño. Estos peldaños están hechos de lágrimas, recuerdos y, fundamentalmente, de realidades. Sin información clara, la escalera se rompe, dejando a la persona atrapada en la profundidad de la incertidumbre.

El duelo por la pérdida de procesos claros

Cuando el sistema del Estado falla, las familias transitan por un duelo sistémico. Al aplicar las visiones de Kübler-Ross, Bucay y Pérez Islas a esta falta de claridad procesal, observamos lo siguiente:

Desde Elizabeth Kübler-Ross (las etapas del colapso institucional)

- Ira. El sentimiento dominante cuando la autoridad responde con un “inexistente” o clasifica la información como reservada. Es una respuesta natural ante la injusticia del silencio.
- Negociación. Las familias intentan “negociar” con el sistema, aprendiendo tecnicismos legales o buscando aliados en las instituciones, esperando que, si cumplen con cada requisito, la verdad finalmente aparecerá.

Desde Jorge Bucay (la escalera rota)

- Si el duelo es un pozo y la escalera se construye con certezas, la opacidad legal es como quitarle peldaños a esa escalera. Sin información clara, la familia se siente estancada en el fondo del pozo, imposibilitada para subir hacia la aceptación o la resolución, porque no hay “tierra firme” donde apoyarse.

Desde Gaby Pérez Islas (el trabajo de la voluntad)

- Gaby enfatiza que el duelo es un trabajo activo. La pérdida de procesos claros obliga a las familias a realizar un sobreesfuerzo de voluntad. Resignificar el duelo implica transformar la frustración por la burocracia en una lucha por la transparencia, convirtiendo el dolor en una exigencia de derechos.

II. El duelo sistémico: la opacidad como revictimización

Cuando el marco legal de transparencia dificulta el acceso a la información, el Estado impone un duelo sistémico que es posible revertir. La falta de procesos claros y el uso de un lenguaje jurídico críptico actúan como una segunda pérdida. Las familias pierden no solo a su ser querido, sino también su derecho a entender y a ser guiadas por un sistema confiable.

Las reformas que buscan centralizar la información bajo el control directo de las instituciones que son, al mismo tiempo, las encargadas de investigar (juez y parte), facilitan la opacidad. Cuando la transparencia deja de ser una garantía autónoma, la reserva de información por seguridad nacional o proceso legal se convierte en la regla y no en la excepción, dejando a las familias en una oscuridad informativa

El Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU (CED), en su informe sobre México, ha señalado que la fragmentación de la información es un obstáculo insalvable para la paz. La existencia de bases de datos que no se comunican entre sí y la reserva discrecional de expedientes son formas de violencia administrativa que impiden el cierre del ciclo de duelo.

En su informe tras la visita a México en 2022, el Comité de la ONU fue contundente: la transparencia es una obligación soberana para con las víctimas. Para la ONU, la paz no es posible sin un sistema de información que funcione bajo estos tres ejes:

- *Interoperabilidad de las bases de datos.* La ONU señaló que la fragmentación de la información (registros estatales que no hablan con los federales) es una forma de revictimización. Restaurar la paz requiere que la información fluya sin trabas burocráticas entre fiscalías, servicios forenses y comisiones de búsqueda.
- *Transparencia en los registros.* El Comité enfatizó la urgencia de contar con un Registro Nacional de Personas Fallecidas No Identificadas que sea público y consultable. Saber quiénes son y dónde están es el primer paso para la paz de miles de familias.

- *Participación de la sociedad en la validación.* No basta con que el Estado publique datos; la ONU recomienda que las familias participen en la creación y verificación de estos registros para asegurar que la información sea fidedigna y humana.

Transparencia y desapariciones

A pesar de los obstáculos estructurales, el uso estratégico del derecho de acceso a la información en México generó avances en la construcción de estadísticas ciudadanas que hoy obligan al Estado a la acción. Estos ejemplos demuestran que la información pública es el primer paso para la paz.

El mapeo de la crisis forense

Gracias a miles de solicitudes de información dirigidas a fiscalías estatales, colectivos y organizaciones civiles lograron documentar la existencia de más de 52,000 cuerpos sin identificar en los servicios periciales del país. Esta estadística, que no existía de forma oficial y centralizada, permitió que el Estado reconociera la magnitud de la emergencia y creara el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF).

La georreferenciación de fosas clandestinas

Proyectos de periodismo de investigación y monitoreo ciudadano, como “A dónde van los

desaparecidos”, han utilizado la transparencia para sistematizar datos dispersos sobre el hallazgo de fosas. Al convertir folios administrativos en mapas interactivos, se ha logrado visibilizar patrones territoriales de violencia que las estadísticas oficiales suelen omitir, permitiendo a las familias focalizar sus esfuerzos de búsqueda.

Auditoría al Registro Nacional (RNPDO)

Iniciativas como “A quienes nos faltan” de la organización Data Cívica, han utilizado el acceso a bases de datos abiertas para realizar auditorías ciudadanas al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Al detectar inconsistencias, borrados de registros o errores en la captura, la sociedad civil ha presionado para que la estadística oficial sea más rigurosa, transparente y, sobre todo, refleje fielmente la realidad del terreno.

Protocolos y presupuesto

El acceso a la información ha permitido saber cuánto se gasta realmente en la búsqueda de personas y qué estados cuentan con protocolos de actuación vigentes. Estos datos estadísticos son los que permiten a los organismos internacionales, como el CED de la ONU, evaluar el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano con evidencia en la mano.

La verdad como cimiento de la paz

Estos avances estadísticos no son solo números; son nombres, historias y realidades que reclaman su lugar en la memoria pública. Cuando una estadística se construye con integridad de la información, se convierte en un espejo de justicia que devuelve la identidad a quienes las instituciones del Estado intentó invisibilizar.

La restauración de la paz, por tanto, no es un concepto abstracto, sino un proceso técnico y humano que comienza cuando el Estado acepta que su información pertenece a la

sociedad, a las familias y que el derecho a entender esas cifras es el único camino para que el “Camino de las Lágrimas” de Bucay finalmente conduzca a una salida.

III. El derecho a entender, como puente hacia la paz

La restauración de la paz social depende de ser conscientes de la relevancia del derecho a entender. Este concepto va más allá de recibir un documento; implica que la información sea accesible, útil y entregada de manera digna en la que el lenguaje claro, la comunicación compasiva y el derecho a saber, son clave. Se requiere la aplicación cotidiana desde las instituciones públicas.

Lenguaje claro

El uso de tecnicismos excesivos en las fiscalías es una barrera que excluye. Traducir la ley a un lenguaje claro para cualquier persona, es un acto de respeto y una herramienta de fortalecimiento de capacidades.

Comunicación compasiva

La persona servidora pública requiere integrar la empatía como una capacidad técnica. Una respuesta institucional que reconoce el dolor de la familia, mientras entrega datos precisos, construye una base de confianza necesaria para la reconciliación.

La paz no es la ausencia de conflicto, sino la presencia de la verdad y la justicia comunicadas con humanidad.

Estos ejemplos demuestran cómo el acceso a la información ha pasado de ser un ejercicio burocrático a una herramienta de geometría del dolor, permitiendo dimensionar la crisis para poder resolverla. La formación de quienes integran las instituciones públicas y las tomadoras de decisión, es crucial para transformar el quehacer cotidiano de los sistemas de justicia, derechos humanos y construcción de resiliencia democrática.

Daniela Rodríguez Buitrago, abogada colombiana que impulsa el Legal Design, refiere que “la claridad no es un lujo estético. Es un acto ético y una ventaja estratégica. La claridad es la mayor seguridad jurídica que existe”.

Pilares para la restauración de la paz a través de la información

Para transitar del conflicto hacia una paz duradera, es imperativo implementar un plan que fortalezca las instituciones y sane el tejido social.

Fase 1: Diagnóstico y apertura (Cimiento de Verdad)

El primer paso es la transparencia proactiva. Las instituciones deben publicar registros forenses y de búsqueda actualizados sin esperar a ser requeridas. Esto reduce la carga de las familias y permite que la sociedad civil coadyuve en la identificación de patrones.

Fase 2: Fortalecimiento y modernización (Cimiento de Certeza)

Siguiendo las recomendaciones de la ONU,¹ es urgente asegurar la interoperabilidad de los sistemas de información. Un registro nacional unificado de personas fallecidas no identificadas es el “peldaño” que la escalera de Bucay necesita para que miles de familias puedan comenzar a salir del pozo.

Fase 3: Institucionalización del lenguaje claro (Cimiento de Dignidad)

Es necesario reformar los protocolos de atención para que la comunicación constructiva sea la norma. Esto incluye capacitar a los servidores públicos no solo en derecho, sino en tanatología básica y técnicas de comunicación clara, asegurando que cada

interacción institucional sea un paso hacia la reparación y no hacia el trauma.

El acceso a la información debe operar en tres niveles estratégicos para abonar a una transformación que sume a un Estado democrático de derecho:

- Certeza contra la incertidumbre (paz individual). La desaparición es una tortura continua, debido a la falta de datos. El acceso a la información permite que las familias conozcan los avances reales de las investigaciones. Cuando una fiscalía responde con lenguaje claro y datos verificables sobre qué acciones se han tomado, se reduce la brecha de desconfianza y se inicia un proceso de reparación emocional.
- Rendición de cuentas y fortalecimiento institucional. La paz social se construye cuando las instituciones son sólidas. El acceso a la información permite evaluar: el uso del presupuesto en las comisiones de búsqueda; la eficiencia de los laboratorios genéticos; el cumplimiento de las leyes generales en la materia; un gobierno que abre sus datos para ser evaluado es un gobierno que demuestra voluntad política para resolver la crisis.
- La memoria como garantía de no repetición (paz social). El acceso a la información pública alimenta los archivos de la memoria. Documentar los patrones de desaparición y hacerlos públicos evita que el olvido se convierta en cómplice de la impunidad. Una sociedad que conoce su historia de violencia a través de datos oficiales está mejor equipada para exigir que no se repita.

Propuestas de innovación pública

Para aterrizar estas ideas en acciones concretas que respondan con estándares de

¹ Para mayor información se puede consultar el sitio: <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2026/04/mexico-un-committee-requests-general-assembly-consideration-enforced>

Detrás de cada solicitud de información sobre un ser querido, existe una necesidad de seguridad, verdad y justicia. El Derecho a Entender reconoce que la familia no pide datos, pide certezas para procesar su duelo

derechos humanos a la sociedad y fortalezcan las instituciones, se pueden considerar los siguientes puntos:

- Estado abierto en materia de desaparición. Que las políticas públicas sobre fiscalías y búsqueda de personas, se realicen con mesas de transparencia donde los datos técnicos sean accesibles para todos los colectivos, con la participación de autoridades legislativas, de derechos humanos, de justicia, academia, especialistas y colectivos de buscadoras.
- Protocolos de comunicación clara y compasiva. Traducir los datos técnicos de las carpetas de investigación a formatos que las familias puedan comprender, eliminando el lenguaje de sospecha que a menudo genera la revictimización.
- Sistemas de alerta temprana con datos abiertos. Utilizar la información estadística para identificar zonas de riesgo en tiempo real, permitiendo una prevención proactiva en lugar de solo una respuesta reactiva.

Construir mecanismos para la paz requiere certeza, información e integridad, no olvido. El acceso a la información pública es la

herramienta que convierte el no saber, en un proceso de justicia, permitiendo que la sociedad y el Estado caminen sobre una base común de verdad compartida.

IV. El retroceso institucional. La atomización de la transparencia y el laberinto legal

A pesar de los avances estadísticos logrados por la sociedad civil, el panorama actual enfrenta una amenaza crítica: las reformas constitucionales y legales que tienden a la atomización de la transparencia. Este proceso consiste en el desmantelamiento de los organismos autónomos encargados de garantizar el acceso a la información, dispersando sus funciones en dependencias de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, instituciones autónomas.

Esta atomización genera efectos devastadores en la búsqueda de personas:

La fragmentación del derecho a saber

Al multiplicar a las instituciones responsables de transparencia, las personas pierden el árbitro independiente que obliga a las fiscalías a entregar información. Esto fragmenta el flujo de datos, obligando a las familias a navegar un laberinto de ventanillas públicas –casi cuatro mil, conforme al observatorio de #ExtinciónDeAutonomías que realizo desde

abril de 2025–, que carecen de criterios unificados, lo que la ONU ha señalado como una barrera estructural para la justicia.

La pérdida del principio de máxima publicidad

Las reformas que buscan centralizar la información bajo el control directo de las instituciones que son, al mismo tiempo, las encargadas de investigar (juez y parte), facilitan la opacidad. Cuando la transparencia deja de ser una garantía autónoma, la reserva de información por seguridad nacional o proceso legal se convierte en la regla y no en la excepción, dejando a las familias en una oscuridad informativa.

El impacto en el duelo: la escalera rota

Retomando la metáfora de Jorge Bucay, si el acceso a la información es el material para construir los peldaños que nos sacan del pozo, la atomización de la transparencia es equivalente a dinamitar la escalera. Para una madre que busca a su hija, a su hijo, cada reforma que dificulta obtener un dato es un golpe a su proceso de sanación; es una forma de decirle que su derecho a la verdad es negociable o secundario frente a la estructura del poder.

Contraste con las recomendaciones internacionales

Mientras el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU exige sistemas interoperables, centralizados y transparentes, la atomización camina en sentido opuesto. Dispersar la información en múltiples dependencias sin un organismo garante y robusto no solo entorpece la búsqueda, sino que diluye la responsabilidad política y administrativa del Estado.

Restaurar la paz es fortalecer, no atomizar

La paz no puede florecer en un entorno de dispersión institucional. Si el objetivo es la

reparación del tejido social, el plan de acción debe contemplar la re-centralización de la verdad. Esto no significa concentrar el poder, sino fortalecer los mecanismos independientes que aseguran que la información con integridad fluya.

Para que el servicio público sea realmente compasivo, debe existir una infraestructura de transparencia que no dependa de la voluntad de la persona funcionaria de turno, sino de un marco legal sólido que proteja el derecho a entender por encima de cualquier coyuntura legislativa. La paz se restaura cuando el Estado demuestra que tiene la característica de ser transparente, incluso –y especialmente– cuando la información es dolorosa.

El derecho a entender y la comunicación compasiva para la justicia

La paz social no se firma únicamente en tratados; se construye en la forma en que el Estado se comunica con las personas que integran la sociedad. En el contexto de la desaparición de personas, el Derecho a Entender emerge como la evolución democrática del acceso a la información: no basta con que el dato sea público, debe ser cognitivamente accesible. Para lograrlo, la metodología de la Comunicación Compasiva (o Comunicación No Violenta) del psicólogo estadounidense Marshall Rosenberg, ofrece un camino transformador.

Rosenberg propone que el lenguaje puede ser un muro o un puente. Cuando el Estado utiliza un lenguaje incomprensible, burocrático y frío, ejerce lo que él llama una comunicación que desconecta, una forma de violencia pasiva que jerarquiza el poder y profundiza el dolor de las personas que requieren la respuesta de las instituciones públicas. Por el contrario, integrar la Comunicación Compasiva en el servicio público implica cuatro movimientos fundamentales:

La observación sin juicio

En los procesos de búsqueda, las instituciones suelen responder desde el pre-judicio o la sospecha. La comunicación compasiva exige que el Estado presente hechos puros (qué se ha hecho, qué datos existen) sin criminalizar a la víctima ni calificar la búsqueda, permitiendo una base de realidad compartida.

Identificación de sentimientos y necesidades

Detrás de cada solicitud de información sobre un ser querido, existe una necesidad de seguridad, verdad y justicia. El Derecho a Entender reconoce que la familia no pide datos, pide certezas para procesar su duelo. Si la persona funcionaria comprende la necesidad detrás del folio, la respuesta deja de ser un trámite y se convierte en un acto de reparación.

El lenguaje claro como acto de no violencia

Para Rosenberg, el uso del lenguaje debe estar al servicio de la conexión humana. Un Estado que habla en lenguaje claro practica la compasión activa; elimina la barrera de la incomprensión que impide que la persona afectada tome control de su situación legal y emocional.

Derecho a entender y acciones restaurativas

El Derecho a Entender requiere que la autoridad responda de forma sencilla a peticiones que las personas realicen. Esto sustituye la confrontación por la colaboración, facilitando que el proceso de justicia sea también un proceso de sanación, restaurativo.

Al fusionar la transparencia con la comunicación compasiva, se produce una reparación cognitiva. La familia que entiende el proceso legal, por doloroso que sea, recupera una parte de su agencia y dignidad. En este sentido, el Derecho a Entender es el cimiento de un nuevo contrato social donde la paz se construye palabra a palabra, asegurando

que la información pública actúe como un bálsamo y no como una nueva herida.

La transparencia atomizada y el lenguaje oscuro solo prolongan el “Camino de las Lágrimas” que describe Bucay. Por el contrario, una comunicación institucional clara y empática es el material más sólido para construir la escalera que permita a la sociedad, finalmente, salir del pozo de la incertidumbre.

Conclusión: la verdad que transforma

El duelo por la desaparición de personas es un desafío que pone a prueba la solidez humana de una nación. No podemos aspirar a la paz si atomizamos las herramientas que nos permiten conocer nuestra propia realidad. La transformación real ocurre cuando el dolor se encuentra con la claridad; cuando la información pública deja de ser un trámite burocrático bajo amenaza de reforma y se convierte en un cimiento inamovible de la dignidad humana.

Restaurar la paz significa construir un sistema donde el derecho a saber y el derecho a entender sean las herramientas que permitan a las familias, y a la sociedad en su conjunto, atravesar el camino de las lágrimas para reencontrarse con la justicia y la certeza institucional. Con los nuevos modelos de transparencia, las instituciones públicas del Estado y el dolor social acumulado en México, están los retos de cómo evidenciar que hay más integridad de la información en desaparición de personas. **B**

Referencias

- Cámara de Diputados. (2025). Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio>
- Cámara de Diputados. (2025). Ley General de Transparencia y Acceso a la

En el corazón de la crisis humanitaria que atraviesa México, el duelo ha dejado de ser exclusivamente una vivencia privada para convertirse en una herida colectiva. Ante la desaparición de personas, el proceso de pérdida se suspende en un vacío de incertidumbre, donde el dolor se encuentra con el silencio administrativo. Sin embargo, en esta intersección entre el sufrimiento y la justicia, emerge un binomio poderoso para la transformación: el derecho a la verdad y el derecho a entender

- Información Pública. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio>
- Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU. (2022). Informe del Comité contra la Desaparición Forzada sobre su visita a México en virtud del artículo 33 de la Convención. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/documents/country-reports/cedcopmex1-report-committee-enforced-disappearances-visit-mexico>
- Data Cívica. (s. f.). A quiénes nos faltan. <https://www.datacivica.org>
- A Dónde Van los Desaparecidos. (s. f.). A dónde van los desaparecidos. <https://adondevanlosdesaparecidos.org>
- Elizabeth Kübler-Ross (2019). *Sobre el duelo y el dolor* (2.ª ed.). Luciérnaga.
- Jorge Bucay (2006). *El camino de las lágrimas*. Océano.
- Gaby Pérez Islas (2013). *Cómo curar un corazón roto*. Diana.
- Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense. (s. f.). Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/segob>
- Marshall Rosenberg. (2016). *Comunicación no violenta: Un lenguaje de vida* (3.ª ed.). Acanto.
- María del Carmen Nava Polina. (2025, 5 de junio). "La nueva transparencia atomizada en México". Nexos: Pacto Federal <https://federalismo.nexos.com.mx/2025/06/la-nueva-transparencia-atomizada-en-mexico/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/instrument-mechanism/international-convention-protection-all-persons>
- Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. (2026). Versión pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Secretaría de Gobernación. <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx>
- Secretaría de Gobernación. (2026). Registro Nacional de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/segob>

Para tomar en cuenta:

1. La crisis de desapariciones en México ha convertido el duelo en una herida colectiva, marcada por más de 133 mil personas desaparecidas y miles de cuerpos sin identificar.



2. El duelo por desaparición es distinto al duelo tradicional, porque la falta de verdad e información impide cerrar el proceso emocional y alcanzar aceptación.



3. La opacidad institucional genera un “duelo sistémico”, donde las familias no solo pierden a sus seres queridos, sino también la confianza en las instituciones y el derecho a entender.



4. La falta de transparencia y los obstáculos burocráticos funcionan como formas de revictimización, prolongando el sufrimiento y la incertidumbre de las familias buscadoras.



5. El Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU ha señalado que la fragmentación de la información es un obstáculo estructural para la justicia y la paz.



6. El acceso a la información pública ha permitido avances relevantes, como documentar la crisis forense, mapear fosas clandestinas y auditar registros oficiales de desapariciones.



7. El texto propone el “derecho a entender” como evolución democrática del acceso a la información, donde los datos deben ser claros, útiles y comprensibles para las víctimas.



8. La comunicación compasiva y el lenguaje claro son herramientas fundamentales para la reparación, ya que fortalecen la confianza institucional y reducen el daño emocional.



9. La atomización de los organismos de transparencia representa un retroceso institucional, porque dificulta el acceso a la información y debilita la rendición de cuentas.



10. La paz social solo puede construirse a partir de la verdad, la transparencia y la memoria, fortaleciendo instituciones que garanticen información accesible, justicia y dignidad para las víctimas.

CONFLICTO

ESTADOS UNIDOS, ISRAEL E IRÁN

ACTUALIZACIÓN

Desde finales de febrero de 2026, Estados Unidos e Israel lanzaron operaciones militares contra las instalaciones iraníes, desencadenando un conflicto armado de alta intensidad en Medio Oriente. A más de 70 días del inicio de las hostilidades, ambos gobiernos se encuentran en una fase crítica de negociación mediada por Pakistán, sin que se haya alcanzado un acuerdo de paz definitivo. El conflicto tiene consecuencias directas para la economía global, incluyendo la mexicana, mediante el alza de precios del petróleo, la presión inflacionaria, la devaluación del peso y la reconfiguración de cadenas de suministro.



ELEMENTOS CLAVE

- A finales de febrero de 2026; Estados Unidos e Israel atacaron instalaciones militares y nucleares iraníes en una operación denominada "Martillo de Medianoche".
- En los primeros días, Irán respondió con misiles contra objetivos en la región del Golfo; al menos 20 personas murieron, entre ellas 3 militares estadounidenses.
- El 7 de abril se acordó una tregua (alto al fuego) de dos semanas mediada por Pakistán, durante la cual se abrieron negociaciones en Islamabad.
- Irán presentó un plan de paz que incluye, entre otros: cese de agresiones, retirada de fuerzas estadounidenses de la región, control iraní del estrecho de Ormuz, levantamiento de sanciones y reconocimiento del derecho a enriquecer uranio.
- Washington también presentó su propio marco de acuerdo, transmitido a través de Pakistán, que plantea el desbloqueo del estrecho de Ormuz y una tregua de 30 días mientras se resuelven los puntos conflictivos.
- El 10 de mayo, Irán envió su respuesta formal a la propuesta de EE.UU. proponiendo centrar la primera fase en el fin del conflicto, dejando el tema nuclear para una etapa posterior. Trump afirmó que las negociaciones van "muy bien", pero siguen sin concretarse.
- El crudo Brent superó los 110 dólares por barril tras la escalada, y llegó a rozar los 119 dólares, un aumento acumulado de alrededor del 60% desde el inicio de las tensiones.

CONFLICTO

ESTADOS UNIDOS, ISRAEL E IRÁN

ACTUALIZACIÓN



El precio del crudo Brent rebasó los 110 dólares por barril; el petróleo ha subido cerca de 60% desde el inicio de las tensiones.

IMCO, 2026



RAÍCES DEL CONFLICTO

El antagonismo entre Irán y Estados Unidos tiene sus raíces modernas en la Revolución Islámica de 1979, pero su dimensión nuclear se agudizó con el colapso del Acuerdo Nuclear (JCPOA) en 2018 durante el primer mandato de Trump, quien reimpuso sanciones económicas severas, y con el asesinato del general Qasem Soleimani en 2020. Irán respondió escalando su programa de enriquecimiento de uranio muy por encima de los límites pactados: al inicio de los ataques de 2026, el Organismo Internacional de Energía Atómica (AIEA) estimaba que Irán poseía 440.9 kg de uranio enriquecido al 60% de pureza, a un paso del grado armamentístico (90%), cantidad suficiente teóricamente para fabricar 10 armas nucleares. Detonando así la decisión de atacar.

PRINCIPALES IMPLICACIONES

DIMENSIÓN ECONÓMICA

El conflicto representa un escenario paradójico para México: aunque el país es exportador de petróleo y podría beneficiarse transitoriamente del alza de precios, los efectos adversos superan con creces ese beneficio:

- El precio del crudo Brent superó los 110 dólares por barril y rozó los 119; Fitch Ratings elevó su proyección de precio promedio para el Brent en 2026 a 70 dólares por barril desde los 63 estimados previamente.
- Posible aumento del precio del petróleo de 12 a 15 dólares por barril presionaría el tipo de cambio por encima de 20 pesos por dólar.
- Las exportaciones automotrices cayeron casi 10% en el primer cuatrimestre de 2026, mientras que la inversión extranjera directa de EE.UU. cayó más del 20% en el primer trimestre.
- Empresas como General Motors y Michelin han cerrado plantas o reubicado líneas de producción.
- Presiones inflacionarias: los combustibles y bienes intermedios importados se encarecen, trasladando el costo a los consumidores mexicanos.

CONFLICTO

ESTADOS UNIDOS, ISRAEL E IRÁN

ACTUALIZACIÓN

PRINCIPALES IMPLICACIONES

DIMENSIÓN DE SEGURIDAD

- Expertos advierten que grupos vinculados a Irán, como Hezbolá, podrían intentar infiltrarse por la frontera norte de México, lo que intensificaría la presión de EE.UU. sobre México en materia de cooperación migratoria y de inteligencia.
- El conflicto desvía la atención de Washington de la relación bilateral con México, reduciendo el margen de negociación mexicano en temas como aranceles, TMEC y migración.

DIMENSIÓN DIPLOMÁTICA Y DE POLÍTICA EXTERIOR

- La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) emitió comunicados expresando "profunda preocupación" y llamando a resolver la controversia por vía diplomática, en apego a los principios constitucionales de política exterior.
- México no ha tomado una postura más contundente, lo que, según analistas, le hace perder competitividad, empleos y presencia en el panorama comercial global.
- La postura histórica de México de no intervención y solución pacífica de controversias (artículo 89 constitucional) limita sus márgenes de acción directa, pero no su capacidad de mediación o influencia multilateral.

PROPUESTAS DE PAZ: IRÁN vs. EE.UU.

Negociaciones mediadas por Pakistán | Alto el fuego: 7 de abril de 2026

 PLAN IRÁN — 10 PUNTOS	TEMA	 PLAN EE.UU. — 14-15 PUNTOS
1 Cese total de agresiones contra Irán y grupos de resistencia aliados	Cese al fuego	Tragua de 30 días mientras se negocian los puntos en disputa
2 Retirada de fuerzas de combate de EE.UU. de toda la región	Presencia militar	Sin compromiso de retirada; mantiene presencia disuasoria
3 Tránsito bajo protocolo supervisado y regulado exclusivamente por Irán	Estrecho de Ormuz	Reapertura inmediata e irrestricta para el comercio internacional
4 Levantamiento de TODAS las sanciones primarias, secundarias y de la ONU	Sanciones	Levantamiento gradual condicionado al cumplimiento de acuerdos
5 Creación de un fondo de compensación por daños de guerra	Reparaciones	No contemplado en la propuesta
6 Compromiso de no fabricar armas nucleares + derecho a enriquecer uranio	Programa nuclear	Renuncia definitiva a toda ambición nuclear como condición central
7 EE.UU. reconoce el derecho a enriquecer uranio; se negocia el nivel	Enriquecimiento	Cero enriquecimiento; supervisión internacional total
8 Negociación de acuerdos de paz bilaterales y multilaterales regionales	Paz regional	Normalización con países del Golfo como parte del paquete
9 Principio de no agresión a grupos de resistencia (Hezbolá, Houthis, etc.)	Actores proxy	Desarticulación de grupos de resistencia pro-iraníes
10 Cancelación de resoluciones del OIEA y Consejo de Seguridad de la ONU	Marco jurídico ONU	Nuevo marco supervisado por OIEA con inspecciones reforzadas

Fuentes: El Mundo (8 abril 2026) | Demócrata/Witkoff (25 marzo 2026) | CNN en Español | El País | Mediación: Gobierno de Pakistán

CONFLICTO

ESTADOS UNIDOS, ISRAEL E IRÁN

ACTUALIZACIÓN



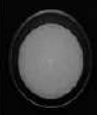
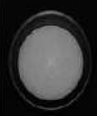
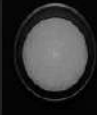
POSIBLES LÍNEAS DE ACCIÓN

1. México debe reducir su dependencia del mercado petrolero volátil y acelerar la transición hacia fuentes renovables para amortiguar futuros shocks.
2. México podría asumir un rol más activo en organismos internacionales (ONU, OEA) para impulsar la desescalada, capitalizando su historial de neutralidad.
3. Mientras Washington está distraído en Medio Oriente, México debe usar ese espacio para blindar el TMEC y renegociar condiciones arancelarias.
4. Las autoridades mexicanas deben reforzar la vigilancia ante el posible uso de territorio nacional por actores vinculados al conflicto, sin comprometer la soberanía.
5. Ante la salida de empresas como GM y Michelin, el gobierno debe diseñar incentivos para retener y atraer inversión que aproveche el nearshoring.
6. Informar a la ciudadanía sobre los efectos del conflicto en precios, empleo y seguridad reduce la desinformación y fortalece la confianza institucional.



IMPACTOS DEL CONFLICTO IRÁN-EE.UU. EN MÉXICO

Semáforo de riesgos | Análisis de situación · Mayo 2026

 1. INFLACIÓN Y GASOLINAS ⚠ RIESGO ALTO Más del 60% de gasolinas son importadas... ★ Brent superó los \$110 USD/barril (+60%) 	 3. PETRÓLEO: INGRESO TRANSITORIO ⚡ RIESGO MODERADO / OPORTUNIDAD LIMITADA México podría beneficiarse... ★ Hacienda estima pérdida de \$15,800 MDP... 
 2. CAÍDA DE INVERSIÓN EXTRANJERA (IED) ⚠ RIESGO ALTO La IED de EE.UU. cayó... ★ Exportaciones automotrices cayeron casi 10%... 	 4. SEGURIDAD FRONTERIZA ⚠ RIESGO ALTO Expertos advierten ... ★ Desviación de atención... 
	 5. POSTURA DIPLOMÁTICA ⚡ RIESGO MODERADO... México mantiene equilibrio y no alineamiento... ★ Principio constitucional... 

Sobre una política de guerra

Efraín González Luna

Sería inútil e impertinente discutir los antecedentes del hecho, su justificación, los caminos que no fueron escogidos, los criterios cuya pugna no puede seguir siendo materia de debate público no hay para que volver la vista atrás. El hecho es que México está en guerra con Alemania, Italia y el Japón, y que cualquiera que sea nuestra participación en el conflicto, estamos irrevocablemente implicados en él. El Estado asumió la responsabilidad de la declaración de guerra; pero los efectos de la medida gravitan sobre la nación entera;

somos protagonistas directos en el drama y su desenlace nos interesa vitalmente. Lo peor que pudiera sucedernos sería entrar a empellones en la trágica escena y no asumir en ella un papel propio y determinado. Necesitamos escoger y seguir fielmente una conducta política, apresurarnos a cimentarla; necesitamos establecer cuanto antes las premisas de una política de guerra.

El gran peligro de nuestra situación consiste en que, por una parte, esta es una guerra cuya dirección y decisión están en manos de grandes

potencias comprometidas en ella a vida o muerte y, al mismo tiempo, no tenemos un repertorio de objetivos tangibles que señale y rija nuestra trayectoria. No tenemos ninguna disputa territorial pendiente, no estamos rechazando una invasión y, en suma, no vamos a hacer una guerra de motivos y finalidades categóricos, concretos, inconfundibles; ni siquiera tenemos una frontera común con los países enemigos, ni existe la posibilidad de una decisión militar de la querrela en forma directa y propia; sino que tendremos que ser participantes

* Revista *La Nación*, año 1, número 35, 13 de junio de 1942, pp. 11-12.

en una solución gestionada por otros. Corremos el riesgo de entrar en una guerra más bien ideológica, de solidaridad con los Estados Unidos de América y, circunstancialmente, de protesta contra episodios de agresión bien conocidos. Ni siquiera puede tener el carácter de guerra punitiva, dada la desproporción de nuestra fuerza militar respecto de la de los países agresores.

En estas condiciones, estamos gravemente expuestos a una mortal anulación de nuestra personalidad nacional a salir de la guerra, aun de una guerra victoriosa, disminuidos y empobrecidos como nación, cualesquiera que fuesen las problemáticas ventajas materiales que pudiéramos lograr.

La pendiente está aquí, junto a nosotros. Más todavía: hemos comenzado a andar en ella y, lo que es peor, dentro y fuera de México existe una poderosa corriente de propaganda, sigilo y voz de fuerzas políticas considerables, empeñada en suprimir, en sacrificar los intereses nacionales de los países débiles, bajo el pretexto de una jerarquía de problemas, peligros y urgencias, que exige asegurar incondicionalmente la victoria de los Estados Unidos e Inglaterra. Esa corriente de opinión, en la que figuran quienes en el fondo preferirían subrayar la

urgencia de la victoria rusa, constituye un factor de primera importancia en el peligro que estamos señalando.

Sería imperdonablemente absurdo postular una política de egoísmo y dislocación respecto de los Estados Unidos e Inglaterra, aparte de que es obviamente imposible. Una franca y leal colaboración en la empresa común es no sólo aconsejable, sino obligatoria y necesaria en cuanto medio de alcanzar metas también comunes; pero más obligatorio y necesario aún, más angustiosamente esencial es que México siga siendo México, país soberano, responsable de su conducta y de su historia, piloto de su destino.

Precisamente ahora, al iniciarse esta etapa singularmente grave de la guerra, es indispensable proclamar como deber fundamental del Gobierno de México y de cada uno de los mexicanos, deber que no cede su preeminencia a ningún otro, ni siquiera a los de orden militar, el de tener una clara política nacional en el conflicto, el de hacer de la guerra una empresa mexicana, el de evitar inmolaciones funestas, que tan fácilmente recomiendan charlatanes y demagogos.

Habremos perdido la guerra, aun vencidos los países del Eje, si en ella no fuimos sino comparsas, si aceptamos una indecorosa función

servil. El Gobierno de la República tomó la decisión que nos ha convertido en beligerantes. Tiene, consiguientemente, más que nadie, la responsabilidad de ser inquebrantablemente fiel a una política verdaderamente nacional. No bastan las protestas de solidaridad con nuestros aliados de hecho ni la adhesión a tesis políticas generales, para justificar la guerra, ni menos para conducirla en beneficio de México. Lo que se requiere es la definición y el servicio del interés específicamente mexicano. Tampoco es actitud racional la de los fatalistas que se conforman con declarar que la guerra era inevitable como resultado de una conjunción de circunstancias que México no podía conjurar y recomiendan capear el temporal por medio de una política oportunista y utilitaria. Cualquiera que sea el resultado de la guerra, el primer mandamiento de nuestra política de guerra consiste en utilizarla para fortalecer la unidad nacional y para afirmar inflexiblemente, en la colaboración misma con otros países, la propia personalidad de México.

El gobierno está obligado a formular y la Nación tiene el derecho de conocer la plataforma concreta o, por lo menos, el esquema general de nuestra política de guerra: sus objetivos esenciales, los límites y el contenido positivo

Corremos el riesgo de entrar en una guerra más bien ideológica, de solidaridad con los Estados Unidos de América y, circunstancialmente, de protesta contra episodios de agresión bien conocidos. Ni siquiera puede tener el carácter de guerra punitiva, dada la desproporción de nuestra fuerza militar respecto de la de los países agresores

de nuestra participación en el conflicto, los caminos que vamos a seguir. No puede alimentarse la voluntad de defensa y sacrificio de un pueblo con el solo incidente de agresión que determinó formalmente nuestra entrada en la lucha; tampoco puede ser motor eficaz de un alzamiento patriótico una afiliación democrática que los mexicanos no podemos abstenernos de confrontar dolorosamente con nuestra experiencia lírica interior. Es inaplazable saturar al país de evidencias palpables, convencerlo de que ha entrado a la guerra para defender la causa de México y que es una guerra que merece pelearse.

Cualesquiera que sean los preliminares inmediatos del paso trascendental dado por el Gobierno de México y que nos ha colocado en estado de guerra, es indudable que la realidad presente contiene factores y posibilidades

que bastan para organizar un programa político verdaderamente nacional, es decir, un plan de conducta que asegure el ser, la fortaleza y el porvenir de México, a pesar de dificultades, peligros y enigmas que sería torpe menospreciar.

En suma: los funcionarios responsables del proceder internacional de México, tanto en el terreno diplomático, como en el militar y en el de su participación económica en la guerra, deben, lo mismo que los mexicanos todos, individualmente considerados y como integrantes de comunidades y organizaciones de toda índole, abrazar como lema y guion de conducta, como credo cuya integridad no tolera desfallecimientos ni atenuaciones, la convicción de que México tiene un ser propio, un destino único que ha de cumplir él mismo libremente y que, en consecuencia, sus afanes y sacrificios

en la guerra se justifican en cuanto están encaminados al servicio y al bien de México; que nuestra Nación dejaría de ser si se la rebajara al papel de pieza secundaria, cuando no intima, en un mecanismo internacional del que entrara a formar parte renunciando misiones, fines y responsabilidades que son, al mismo tiempo, exclusivamente suyos y absolutamente irrenunciable; que, finalmente, tampoco es México un aventurero desarraigado en disponibilidad para el servicio de turbias ideologías internacionales; sino sujeto de una cultura, de una historia y de una vida inalienables.

Tal vez más aún que la política internacional, importa subrayar la política interior que la Nación necesita en esta extraordinaria emergencia. Acrecentada la capacidad de acción del Estado por el otorgamiento de facultades extraordinarias al

Estamos gravemente expuestos a una mortal anulación de nuestra personalidad nacional a salir de la guerra, aun de una guerra victoriosa, disminuidos y empobrecidos como nación, cualesquiera que fuesen las problemáticas ventajas materiales que pudiéramos lograr

Presidente de la República, inclusive para suspensión de las garantías individuales, atravesamos una coyuntura de trágica ambivalencia: lo mismo puede el Estado asegurar y robustecer la unidad nacional, con lo que se compensarían todos los sacrificios que la guerra nos imponga y saldríamos de la prueba aptos para una nueva vida sana, libre, justa; que frustrar sin remedio, por el abuso del poder, por la complicidad facciosa, por la pasión sectaria o, en general, por la desnaturalización de sus funciones, la anhelante esperanza de los mexicanos, ansiosos de que México sea para todos una verdadera patria, un hogar libre y limpio, abundante, ordenado y generoso.

El Estado debe vigilar y reprimir eficazmente los desmanes del caciquismo y las maniobras facciosas de quienes gozosamente se prometen pesca abundante en el

rio revuelto, que no cesan de agitar sistemáticamente.

Y será un servicio civil de primera importancia aquel en que todos nos alistemos para cuidar devotamente de la preservación de nuestra identidad en costumbres, tradiciones, estilo de vida, honrado alumbramiento de nuestra historia olvidada. Este es un frente de defensa que se extiende a todos los lugares y circunstancias en que ocurre nuestra vida cotidiana, es una tarea fácil y, sin embargo, de incalculable trascendencia. Ni una sola partícula del México auténtico debe perderse en la tormenta. Mucho nos habíamos desviado del camino propio. Este es precisamente el tiempo de volver a nosotros mismos. "Nada puede revigorizarse ni escapar de la ruina –dice Belloc– sino por el retomo a sí mismo y por la recaptación de su propio pasado".

Hay una provincia de la vida nacional en que es

también inaplazablemente imperativo formular y aplicar una política coherente y enérgica, si se quiere evitar una verdadera catástrofe: la económica. México es un país potencialmente rico, pero actualmente pobre, y ha sido víctima, por muchos años, de un verdadero desbarajuste y de una manía destructiva, que le han inferido lesiones positivamente graves. Confiar en ayudas extrañas y fincar sobre ellas nuestra reorganización económica, es triple error, pues favorece el eufórico atolondramiento del que gasta lo obtenido sin trabajo, hipoteca inevitablemente no sólo los recursos materiales, sino la libertad de acción y la soberanía misma de México, y frustra o aplaza la posibilidad de crearnos una estructura económica propia, no para radicales autarquías imposibles e inconvenientes, sino para asegurarnos una capacidad productiva que si es factible y que pudimos

No puede alimentarse la voluntad de defensa y sacrificio de un pueblo con el solo incidente de agresión que determinó formalmente nuestra entrada en la lucha; tampoco puede ser motor eficaz de un alzamiento patriótico una afiliación democrática que los mexicanos no podemos abstenernos de confrontar dolorosamente con nuestra experiencia

lógica interior

haber logrado desde hace mucho, en cuanto a sucesos básicos que cimentarían nuestro bienestar en épocas de normalidad como en tiempo de crisis.

Se acentuará nuestra anulación y dependencia si al término de la guerra nuestra economía, lejos de haberse fortalecido, es aún más débil que ahora. Por desgracia, estos temores distan mucho de ser producto de un excesivo pesimismo. No se ha reformado nuestra Legislación en condiciones de dar verdaderas garantías a los productores; la llamada "batalla de la producción" se ha dado en el papel y en los micrófonos solamente; las intervenciones del Estado para dirección de la vida económica son, generalmente, improvisadas y contraproducentes; nuestro régimen monetario carece de una cimentación sólida y, al igual que nuestro sistema de crédito, se mueve en la contradicción y el empirismo.

La guerra será una prueba dura y decisiva. La elaboración inmediata de un sano programa económico y su implantación efectiva, cualesquiera que sean las rectificaciones que deban sufrir tesis y prácticas demagógicas que han amontonado ya demasiadas ruinas en toda la nación, aun en zonas o actividades que llegaron a tener verdadero florecimiento, es condición indispensable para evitar que se derrumbe, en la inminente sacudida, la estructura tambaleante de nuestra economía.

Como se alude a las exigencias perentorias de nuestra economía habría que mencionar también la necesidad de organizar por fin la educación pública con claridad y firmeza, sobre las bases de autentico respecto a la persona de los educandos, a los derechos de la familia, a la identidad de la Nación, suprimiendo con decisión la injerencia corruptora de quienes por motivos políticos

bien conocidos, prostituyen la escuela y el magisterio, hacen escarnio de la autoridad del Estado y conspiran abiertamente contra el interés nacional; habría que clamar por la implantación de una positiva unidad de Gobierno, cuya ausencia inevitablemente paraliza la acción y esparce la incertidumbre; habría que hablar de multitud de otros problemas importantes cuyo tratamiento la guerra no aplaza, sino, por el contrario, urge con angustioso apremio.

Pero este artículo no pretende elaborar un programa, formular una política de guerra; sino simplemente señalar su necesidad. Intenta concentrar la atención de gobernantes y gobernados sobre la gravedad de la crisis que la Nación enfrenta, para suscitar un esfuerzo sobrehumano de salvación, para conjurar el peligro de un inerte abandono que, sumado a la tempestad deshecha, nos llevaría al desastre, sin disculpa y sin esperanza. **B**

Otra guerra

Manuel Castillo

Corea

La situación en Corea, por la directa intervención de China, se ha vuelto no sólo militarmente compleja, sino políticamente orientada a extender el conflicto y a hacer inevitable el planteamiento abierto de la pugna que puede producir una nueva guerra mundial, la tercera en una generación.

Casi sin solución de continuidad, el mundo entero ha estado desde 1939, o bajo el impacto directo de la lucha violenta, o bajo su impacto económico, social y psicológico. El fin de las hostilidades con las naciones del Eje no indicó la terminación real de ese impacto ni el comienzo de una etapa nueva de construcción, de reordenamiento eficaz del mundo para la paz.

Los gravísimos y todavía incomprensibles errores cometidos por quienes fueron directores de las Naciones Aliadas durante la guerra con el Eje,

se hicieron manifiestos al día siguiente de concluir las hostilidades contra Alemania, Italia y Japón. La cruel imprevisión de la "rendición incondicional", la creación de resentimientos inagotables en virtud de un programa que más pareció ser de venganza que de justicia, y el error funesto o el propósito culpable de haber tomado como posible semilla de alianza y de orgánico entendimiento futuro para la reconstrucción del mundo, lo que sólo fue un alineamiento precario de fuerzas para la guerra, han dado su fruto lógico de incertidumbre, de inconformidad, de confusión, de constante surgimiento de nuevos conflictos, de imposibilidad absoluta de crear el orden justo y pacífico que el mundo anhela.

Además, las reiteradas violaciones que esos directores de las Naciones Occidentales cometieron en el pasado, respecto de los principios

básicos que son la médula misma de Occidente, han destruido o quebrantado la confianza de los pueblos y han engendrado en grupos sociales importantísimos, una confusión mental sin precedente en la historia.

La ONU

Y así, el entendimiento para la nueva organización mundial en la ONU está paralizado. Incapaz de definición de principios y programas; constantemente detenida por una regulación interna inepta para la decisión; sin coherencia íntima, la ONU, tanto o más que la antigua Sociedad de las Naciones, carece de posibilidades de evitar la guerra.

La Sociedad de las Naciones tenía, cuando menos, raíces bien hondas en un noble anhelo mundial de Derecho, de Democracia, de Paz. Y tenía metas y propósitos bien precisos y definidos.

* Revista *La Nación*, año X, número 477, 4 de diciembre de 1950, p. 2.

Y tenía decoro intelectual y moral. La ONU nadó como prolongación de los alineamientos precarios y mezquinos hechos durante la guerra. Sus objetivos, carentes de elevación, se vuelven más pobres porque contienen las más graves confusiones intelectuales y políticas de nuestro tiempo. Y en cuanto al decoro, baste recordar que las sesiones de los diversos organismos de la ONU son más inorgánicas, más disparatadas, más manifestación de maquinación y de apetito que las peores sesiones de los más lamentables parlamentos políticos. Los métodos de deliberación son el insulto abierto, la acusación sin temor a la calumnia, la agria disputa sin límites de tiempo, de sentido, de forma. Y las decisiones, manifiestamente, cuando no detenidas por desviaciones o por vetos absurdos, son simple manifestación de un juego político que ya ni siquiera se hace entre bastidores y que es solamente un nuevo esfuerzo de alineamiento transitorio frente a la amenaza de una nueva guerra.

Cuando más indispensable sería una proclamación encendida y sincera de los principios vitales; cuando más urgente sería la definición de los conceptos básicos —democracia, libertad, justicia, colaboración internacional, paz—; cuando ya la inminencia de un conflicto

nuevo, hace inaplazable la expresión de ese núcleo vital de convicciones, de deberes, de derechos esenciales en torno del cual puedan unir su esfuerzo los hombres y las naciones, en la ONU continúa desenvolviéndose trágicamente el proceso de engaños, de acusaciones mutuas, de injurias, de confusiones, de obscuridad.

Todavía en estos días, al señalar la gravedad extrema de la situación que amenaza destruir hasta la última esperanza de una organización internacional pacífica, el Secretario de Estado Acheson, según los datos de la prensa, anuncia ocho puntos de un programa para hacer frente a esa amenaza y, sintomáticamente pone al último el relativo a la proclamación de las normas morales que deben regir la vida internacional, cuando los otros siete puntos colaboración con la ONU, formación de grupos regionales, colaboración económica entre las naciones, acción colectiva contra la agresión, etc., no pueden tener viabilidad sino a condición de que, primero y esencialmente, haya la adopción sincera, completa, a fondo, a esas normas morales.

México

Y como en 1939 —y más aún que entonces, ya que México no tenía entonces contraída una obligación oficial directa y ahora sí la tiene—,

nuestro país ha de sufrir las consecuencias del conflicto.

¿Qué ha hecho el México oficial para ayudar en la remoción de las causas de ese conflicto? En vez de volver los ojos al México real que debiera ser su substancia, del que debiera ser representación y en el que el México oficial habría encontrado convicciones, anhelos, principios morales y jurídicos definidos, valiosos, expresión de la más pura y más alta cultura de Occidente, el mundo oficial ha seguido, en lo internacional como en lo interno, la pobre, confusa y raquítica tradición de un frente-populismo cobarde, indefinido y radicalmente opuesto a los valores esenciales de la nacionalidad y de Occidente.

Lo mismo en la reunión de Río de Janeiro que en la reunión de Chapultepec, en las reuniones de la UNESCO, que en las reuniones de la ONU, nuestro mundo oficial —y eso lo ha venido sosteniendo *La Nación* constantemente—, ha desertado de la misión que le era obligatoria como representante del pueblo mexicano cuando no se ha sumado a conspiraciones y a ideologías que nos son ajenas, ha sido incapaz de proclamar y hacer valer esos anhelos, esas convicciones y principios jurídicos y morales básicos que además de ser la mejor expresión de nuestra nacionalidad podrían haber sido, en

La Sociedad de las Naciones tenía, cuando menos, raíces bien hondas en un noble anhelo mundial de Derecho, de Democracia, de Paz. Y tenía metas y propósitos bien precisos y definidos. Y tenía decoro intelectual y moral. La ONU nació como prolongación de los alineamientos precarios y mezquinos hechos durante la guerra

la organización de América o en la ONU misma, el núcleo vital a que antes nos hemos referido y en torno del cual habría sido posible crear de verdad las bases de un nuevo entendimiento continental o internacional macizo, justo, generoso, eficaz.

En éste como en todos los demás capítulos de la vida nacional, una deficiencia irremediable, la falta de representación auténtica, ha hecho que la voz de México no se haya alzado con el vigor incontestable que podría tener por la innegable validez de sus afirmaciones y exigencias. Esa misma falta de autenticidad en la representación, ha hecho que aún los acuerdos certeros adoptados por la organización internacional –como el relativo a la nueva Declaración de Derechos del Hombre–, estén todavía sin recibir aplicación en nuestro País. ¿Cómo puede el México oficial pedir con autoridad en lo internacional democracia y libertad, cuando en lo interno se pisotea y se defrauda la institución democrática básica que es el sufragio y se mantienen en la Ley

los preceptos persecutorios contra las libertades esenciales a la persona humana?

Así llegamos a este tremendo momento crucial. Miembros de una organización internacional informe, desgarrada, carente de la espina dorsal de principios morales y de normas jurídicas y, en lo interno, desgarrados también por la falta o el desdén, o por la negación de esos principios y normas, por la falsificación de la representación, por la burla del sufragio.

Tal vez sea tiempo todavía, en lo internacional, de recordar y hacer valer – como ha venido haciéndolo constantemente la más alta autoridad espiritual del mundo–, esos valores morales y jurídicos esenciales, únicos que pueden dar posibilidad y vigencia a un orden justo y pacífico entre los hombres y entre las naciones. Los que ostentan la representación de México deben y pueden aún, empeñarse en lograr la proclamación, la adopción de esos valores.

Y en lo interno, para nuestra propia vida, para hacer frente

al impacto feroz de una nueva guerra, para asegurar la unidad nacional indispensable, para organizar con justicia, libertad y suficiencia nuestra propia vida, es inaplazablemente necesario organizar la ciudadanía; hacer posible, libre y respetado el sufragio; garantizar la autenticidad de la representación y, sobre esos cimientos, que no tienen sustituto posible, acometer de verdad la reforma social, asegurarnos una economía de suficiencia, tener una administración responsable, apta y limpia; garantizar las libertades esenciales y estar en posibilidad de defender nuestro ser como Nación.

Este es el camino, esta es la tarea, esta es la exigencia apremiante y justísima de México. Nada sino los más mezquinos y despreciables apetitos, puede oponerse a esa exigencia. Su satisfacción es deber y derecho de todos y de cada uno de los mexicanos. Pero es, muy especialmente, deber inexcusable y gravísima responsabilidad de quienes ocupan la autoridad. 

Democracia sin sujeto colectivo: subjetividad, individualización y vaciamiento de lo común en las democracias contemporáneas (Parte I)

Gastón Osvaldo Alvear Gómez

Introducción

Las democracias contemporáneas no atraviesan únicamente una crisis institucional o de representación, sino una transformación más profunda que afecta a los sujetos que las sostienen. En distintos contextos latinoamericanos, los procedimientos democráticos continúan operando a través de: elecciones periódicas, alternancia en el poder y el reconocimiento formal de derechos, pero lo hacen sobre una base social crecientemente fragmentada, individualizada y carente de horizontes colectivos compartidos. Esta paradoja abre una pregunta central: ¿qué ocurre con la democracia cuando el “nosotros” que la fundamenta se debilita o se disuelve?

Este ensayo sostiene que una parte relevante de la crisis democrática actual puede comprenderse como el funcionamiento

de una democracia sin sujeto colectivo. Se trata de un régimen que conserva su arquitectura institucional, pero cuya base subjetiva ha sido erosionada por procesos de individualización, reconfiguración del lazo social y transformación de las formas de participación política. En este marco, la ciudadanía deja de constituirse como actor colectivo y se reconfigura como un agregado de trayectorias individuales, más cercanas al consumo político que a la acción común.

Desde una perspectiva teórica, el texto articula dos tradiciones analíticas. Por un lado, las concepciones de la democracia desarrolladas por Guillermo O'Donnell y Manuel Antonio Garretón, que entienden el régimen democrático como una estructura política y societal que presupone ciudadanía, mediación y pertenencia colectiva. Por otro,

* Agradecemos al Centro de Estudios del Desarrollo (CED) / Asuntos Públicos por permitir la reproducción del presente texto para las páginas de la Revista *Bien Común*. Para mayor abundamiento del tema se puede consultar la siguiente página electrónica: <https://www.asuntospublicos.cl/ap/democracia-sin-sujeto-colectivo-subjetividad-individualizacion-y-vaciamiento-de-lo-comun-en-las-democracias-contemporaneas-parte-i/>

los diagnósticos contemporáneos sobre subjetividad e individualización elaborados por Zygmunt Bauman y Byung-Chul Han, que describen la emergencia de sujetos auto-referenciales, desanclados de lo común y orientados por lógicas de rendimiento, consumo e inmediatez. Por eso sostengo que la tensión entre estas dos dimensiones: democracia y subjetividad, que permite comprender por qué hoy asistimos a democracias formalmente vigentes, pero progresivamente vaciadas de un sujeto colectivo capaz de sostenerlas.

La democracia moderna no puede pensarse de manera aislada de las transformaciones sociales que afectan a los sujetos que la habitan. Más allá de los debates sobre el Estado o la soberanía, lo relevante para este análisis es que la democracia presupone formas mínimas de integración social, reconocimiento mutuo y pertenencia colectiva. Cuando estas condiciones se erosionan, el problema no es únicamente institucional, sino profundamente subjetivo: el régimen democrático continúa operando, pero lo hace sobre una base social crecientemente fragmentada. Para comprender esta paradoja con mayor profundidad, es necesario revisar cómo ha sido conceptualizada la democracia desde sus dimensiones política y social, y qué supuestos sobre ciudadanía y colectividad sostienen dichas concepciones.

Democracia: entre lo político y lo social

Podemos entender la democracia como lo expone O'Donnell (2010) como el régimen democrático que consiste en elecciones razonablemente libres y competitivas, ciertas libertades políticas como: asociación, expresión y reunión; y por último derechos participativos. Garretón (2024) basándose en O'Donnell, expresa que la democracia debe tener dos dimensiones mínimas, correspondientes a la dimensión social, que es la cohesión de una sociedad con la igualdad de condiciones de participar en la vida política.

Pero como se abordará más adelante en este ensayo, existe un factor que puede poner en jaque esta concepción mínima de democracia, que es la individualización de los ciudadanos. Mientras O'Donnell enfatiza las condiciones mínimas del régimen democrático, Garretón amplía esta mirada al subrayar que la democracia requiere también una base societal que garantice integración, mediación y pertenencia colectiva.

Según Cavarozzi, Cleaves, Garretón, y Hartlyn en el libro *La matriz sociopolítica y su transformación* (2022) cuando hablamos de régimen político y habla sobre la mediación institucional entre Estado y sociedad que resuelve problemas de quién, y cómo se gobierna, es la forma en que se resuelven los conflictos y la canalización de las demandas sociales. Pero un tema que se debe entender del conflicto es que este se está alejando de sectores importantes de la ciudadanía, lo que viene del cambio de época de la cultura de la sociedad, donde los destinos individuales se ven menos ligados a los proyectos de sociedad, excepto en temas de orden y seguridad (Garretón, 2023). Esta perspectiva dialoga con los planteamientos de Cavarozzi et Al, quienes muestran cómo la mediación entre Estado y sociedad se ha debilitado en contextos donde los conflictos se desvinculan de proyectos colectivos más amplios. O'Donnell (2010) expone en libro *Tres Pensamientos Políticos* que cuando debemos discutir sobre la democracia se debe comenzar por el régimen político democrático o democracia política, siendo este, el núcleo esencial de la democracia pero que es insuficiente para una adecuada concepción de esta misma. Para Cavarozzi et Al, (2022) La democracia política en nuestra región es una opción permanente con una presencia inestable que no condujeron a su consolidación.

Se debe considerar que la identidad de una persona o grupo social es un proceso continuo de construcción, que va a depender de

Más allá de los debates sobre el Estado o la soberanía, lo relevante para este análisis es que la democracia presupone formas mínimas de integración social, reconocimiento mutuo y pertenencia colectiva. Cuando estas condiciones se erosionan, el problema no es únicamente institucional, sino profundamente subjetivo: el régimen democrático continúa operando, pero lo hace sobre una base social crecientemente fragmentada

procesos internos como de relaciones externas al sujeto y se debe considerar que pueden ser múltiples identidades para el individuo como para grupos sociales (Garretón, 2014). Además de considerar que la sociedad se constituye a sus sujetos a través de dimensiones racionales, expresivo-subjetivas y memoria histórica (Cavarozzi, Cleaves, Garretón, & Hartlyn, 2022).

Para Laclau (2010) la Democracia ha sido una tradición europea en término de la relación el liberalismo, mientras que en América Latina nunca se llegó a ese equilibrio, ya que hemos tenido regímenes liberales desde la mitad del siglo XIX, pero tenía principios que no eran democráticos en absoluto. En nuestra región hemos tenido regímenes políticos híbridos y/o oscilantes, con la politización estatista y con alta capacidad de movilización de los actores sociales, donde la democracia política se convirtió en una opción permanente pero donde en la mayoría de los casos su inestable presencia no condujo a su consolidación (Cavarozzi, Cleaves, Garretón, & Hartlyn, 2022). América Latina ha tenido regímenes liberales oligárquicos de carácter clientelar y por otro lado una tradición nacional y popular que se ha expresado en formas no liberales (Laclau, 2010).

Con lo anterior se puede reflexionar respecto al entendimiento teórico de la

democracia, desde un periodo de tiempo donde no estaba masificado el uso de redes digitales. Por eso hay que reflexionar respecto a cómo se perciben estos procesos de democratización, donde ahora existe un factor de individualización en lo digital ¿puede existir una verdadera democratización en las redes? Sabiendo que todo tipo de comunicación e intercambio puede ser monitoreado, fiscalizado y resguardado por organizaciones privadas u otros actores. Tomando la idea de Macpherson (1979)¹ citado en Garretón (2024) donde el individualismo predominante hoy es uno que podría llamarse egoísta, donde no se reconoce al otro como sujeto; o como lo conceptualiza el informe de Desarrollo Humano de PNUD (2024) a través de la individuación asocial, que es un tipo de autoafirmación defensiva frente a la ausencia de soportes sociales sobre los cuales construir la biografía, invisibilizando el rol de la sociedad, donde existe una disociación normativa entre el futuro personal y el futuro colectivo. Donde esta disociación entre el sujeto y lo común tiene implicancias profundas para la viabilidad de las democracias, donde desde el contexto regional, el repliegue individualista descrito por Han (2014) se vuelve funcional al vaciamiento

¹ Macpherson, C.B (1979) La teoría política del individualismo posesivo; de Hobbes a Locke; Fontanella. Barcelona.

democrático, ya que la ciudadanía está atrapada en las lógicas del consumo personal distanciándose del proyecto colectivo.

Pero en el mundo contemporáneo, la acción política no se restringe al espacio físico. La sociedad digital ha abierto un nuevo territorio de disputa, donde lo político, lo social y lo simbólico se entrelazan en dinámicas que desafían las categorías clásicas de análisis. Si a esta inestabilidad histórica sumamos las transformaciones contemporáneas de la subjetividad, descritas por autores como Macpherson, Han y el PNUD, se vuelve evidente que la democracia enfrenta hoy desafíos que exceden lo institucional. Sin embargo, estas concepciones de la democracia solo pueden entenderse plenamente si se consideran las transformaciones recientes de la subjetividad, las cuales han alterado las formas del vínculo social y las bases mismas del sujeto político.

Globalización, digitalización y el desdibujamiento del Estado Nación

Según García Linera (2010) los sujetos del sistema mundo siguen siendo los propios Estados, pero con una dimensión de interdependencia a nivel mundial, donde no es la extinción de la soberanía, sino una mutación del significado de la soberanía del Estado. Esto nos lleva a pensar que los conceptos, o mejor dicho como entendemos los conceptos, pueden ir mutando dependiente de factores endógenos o exógenos a las realidades de las personas.

Para Garretón (2014) no considera que se pueda hablar de sociedad global porque hay aspectos de la vida y sectores sociales que se globalizan mientras que otros se renacionalizan, individualizan y, por último, otros quedan al margen de todos estos procesos. En la actualidad estamos siendo testigos de formas de exclusión que no tienen que ver solo con la demonización o explotación, sino con la expulsión y sobrevivencia frente

a las cuales no se cuentan ni con ideologías u organizaciones que den cuentas para superarlas (Garretón, 2014).

Por otro lado, Calderón y Castells (2019) en este mundo globalizado, la identidad nacional ha resurgido con fuerza, como una trinchera de resistencia a su historia y de los derechos de quienes viven en un determinado territorio, de quienes no pueden permitirse ser “ciudadanos del mundo” porque no tienen recursos. Mientras que para Bauman (1999) solo algunos nos volvemos plena y verdaderamente “globales”; otros quedan detenidos en su “localidad”, siendo un trance que no resulta agradable ni soportable en un mundo “global” que impone las reglas del juego de la vida.

La hipótesis de Garretón (2014) respecto a que estamos en presencia de un cambio societal ya que estos procesos ya no tienen como agentes exclusivos a los Estado Nación, sino que se agregan las fuerzas transnacionales de mercados globalizados que pueden debilitar la figura del Estado. La hipótesis anterior se profundiza en Garretón (2024) mantiene la idea del cambio desde la sociedad industrial del Estado Nación hacia una revolución de lo digital, de las comunicaciones y la información, donde el Estado deja de ser el único referente de la acción colectiva, de la sociedad o el país.

Por una línea similar va Bauman (1999) que argumenta que las fuerzas transnacionales erosionan, ya que el capital no tiene domicilio establecido, los movimientos financieros en gran medida están fuera del control de los gobiernos nacionales. Mientras que Paramio (2006) cuando tenemos una total liberalización de los movimientos de capital, sin una buena regulación de los sistemas financieros nacionales, se crea una grave vulnerabilidad a los choques externos, evidenciando que cuando se tiene un marco de estabilidad monetaria es condición casi imprescindible para el crecimiento económico sostenido.

Para este ensayo, se reflexionará más por la dimensión de la organización del Estado, desde la visión política. Para Calderón y Castells (2019) la relación entre globalización e identidad, el Estado nación sufre el embate de la historia, ya que en general se integra la globalización para maximizar su riqueza y poder, formando redes transnacionales, incrementando la distancia entre el Estado y la nación, entre el imperativo global y la representación local.

Para poder hacer una meditación más profunda, debemos entender que el Estado Nación, se constituyó como polis, donde existe un “centro” en la toma de decisiones que puede ser democrático, autoritario o del cualquier tipo, ya que la política en cualquier de sus formas es la expresión principal de la vida social (Garretón, 2014). Con lo anterior, para García Linera (2010) el Estado debe entenderse desde tres componentes: Como estructura material o institucional, como estructura ideal y como correlación de fuerzas, ya que el Estado es fruto de luchas, guerras, sublevaciones que le han dado el monopolio al Estado.

Pero el Estado tiene accionares paternalistas y autoritarios, que se preocupa de algunos derechos como la salud y seguridad, pero tiene dos elementos característicos: una defensa a la libertad individual y una diferenciación funcional entre subesferas sociales (Montero, 2023). Pero ahora en la nueva dimensión post industrial globalizada se sobrepasa la figura del Estado, no existe un “centro” como referencia de demandas, reivindicaciones o de cambio social, ya no se orientan al Estado (Garretón, 2014). Tal como se ha expuesto a lo largo del ensayo, los conceptos institucionales, políticos y sociales, van mutando a la par con el individuo, por eso, debemos comprender la forma en que estos entienden y se relacionan entre ellos mismos y con las instituciones. Desde las ciencias sociales debemos comprender estas relaciones para

poder explicarlas y buscar soluciones a estas relaciones complejas, en tiempos de individualización y rapidez.

Según O'Donnell (2010) la democracia implica demanda y llama siempre al logro de ciudadanías adicionales y complementarias de la ciudadanía política, donde en nuestros países hay poco espacio para esas ciudadanías y apenas una flaca ciudadanía política. La política y los partidos no desaparecen, pero saben que deben convivir con nuevas modalidades de espacio y acción pública que se agregan y modifican las instituciones y accionar político clásico (Garretón, 2014). Mientras que para Han (2014) los políticos y los partidos están bajo una lógica del consumo, ya que tienen que proveer, degradándose a proveedores que han de satisfacer a los votantes en cuando consumidores o clientes.

Calderón y Castells (2019) exponen que existe una crisis de legitimidad política, sustrada a la corrupción del Estado donde se destruye el vínculo de confianza mínima entre gobernantes y gobernados fragmentando la sociedad y cuestionando los liderazgos neopopulistas como la fachada de las democracias electorales. Como dato, el 57% de los encuestados del informe de Desarrollo Humano del PNUD (2024) considera que en Chile no hay liderazgos para conducir los cambios que el país requiere.

Otra consideración que se debe tener presente en la época actual es el surgimiento de crisis sea política, que puede darnos pistas de una fase temprana cuando surge un proyecto político que no es captable por el poder o por los gobernantes, que tiene la capacidad de la articulación política y generar expectativas colectivas (García Linera, 2010). Sumado a lo anterior, para Bauman (1999) las crisis se nutren de la información que viene de “allá afuera” como las guerras, asesinatos, drogas, entre otras; algo que amenaza a la humanidad.

Hay que reflexionar respecto a cómo se perciben estos procesos de democratización, donde ahora existe un factor de individualización en lo digital ¿puede existir una verdadera democratización en las redes? Sabiendo que todo tipo de comunicación e intercambio puede ser monitoreado, fiscalizado y resguardado por organizaciones privadas u otros actores

Como una segunda fase es el empate catastrófico donde las movilizaciones pasan de lo local a regional, donde se articulan distintas fuerzas sociales hasta lograr a ser una movilización nacional, generando la capacidad de deliberar y tomar decisiones en paralelos al gobierno (García Linera, 2010). Con todo lo anterior podemos reflexionar en la misma vía que O'Donnell (2010) respecto a que tenemos libertades y derechos que nos ponen al Estado, y sin un Estado que sea mínimamente democratizado el régimen perecerá. Eso hace reflexionar sobre el hecho que dentro del mundo digital no existe un Estado propiamente tal, donde no se puede generar fronteras físicas que se puedan regular, generando la reflexión sobre si el “mundo” digital es realmente democrático. Tal como lo enuncia Bauman (1999) los fallos dictados en el paraíso ciberespacial son inapelable y nada en la tierra puede poner en tela de juicio su autoridad. Esto lo podemos ver constantemente en las “funas” y “cancelaciones” a diversos actores y agentes como políticos, académicos o ciudadanos, que son vistos desde una lejanía contraria a mis propias creencias y valores. Además, hay que considerar que dentro del espacio digital todo se caracteriza por la inmediatez, provocando un rechazo a la mediación, a la espera, donde la mediación perdió su relevancia (Garretón, 2024).

Lo anterior me lleva a reflexionar cómo cambian las dinámicas entre el individuo con exceso de información en la era digital, que interactúa con los “otros” vía computadores u otros artefactos tecnológicos, una interacción social sin la presencia física del otro, nace por este proceso de individualización. Además, podemos decir que el internet o el mundo digital, es “democratizador” desde mi punto de vista no lo es, para que exista democracia debemos tener ciertas reglas, instituciones y controles, más allá de la figura un Estado con sus límites definidos, límites que no existen en las redes. Donde la política se puede hacer desde el anonimato, con información falsa o modificada que puede ser perjudicial para el entendimiento social de los sujetos. Por último, gran parte del control de lo que sucede en las redes proviene de compañías y empresas privadas, que puedan tener sus prioridades en temas económicos que por el bien común. Sin embargo, para comprender las dificultades actuales de la democracia, no basta con revisar su dimensión institucional. Es necesario mirar cómo la subjetividad política ha cambiado en las últimas décadas, afectando la forma en que los individuos se vinculan con lo público, con los otros y consigo mismos. Ahora bien, la mutación del sujeto no ocurre en el vacío: se inscribe en un contexto

estructural marcado por la globalización y la reconfiguración del Estado nación, procesos que modifican las condiciones materiales y colectivas de la acción colectiva. 

Bibliografía

- Bauman, Z. (1999). *La globalización. Consecuencias humanas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Calderón, F., & Castells, M. (2019). *La nueva América Latina*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- Cavarozzi, M., Cleaves, P., Garretón, M. A., & Hartlyn, J. (2022). *La matriz sociopolítica en América Latina: Un análisis comparativo de las experiencias de cinco países*. En M. Cavarozzi, P. Cleaves, M. A.
- Garretón, & J. Hartlyn, *La matriz sociopolítica en América Latina: Análisis comparativo de Argentina, Brasil, Chile, México y Perú* (págs. 5-24). Santiago: LOM Ediciones.
- Cavarozzi, M., Cleaves, P., Garretón, M. A., & Hartlyn, J. (2022). "La matriz sociopolítica y su transformación". En M. Cavarozzi, P. Cleaves, M. A. Garretón, & J. Hartlyn, *La matriz sociopolítica en América Latina: Análisis comparativo de Argentina, Brasil, Chile, México y Perú* (págs. 269-310). Santiago: LOM Ediciones.
- García Linera, A. (2010). *La construcción del Estado. Tres pensamientos políticos: conferencias organizadas por las Facultades de Ciencias Sociales y de Filosofía y Letras de la UBA* (págs. 11-39). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales.
- Garretón, M. A. (2014). "La sociedad del cambio de siglo". En M. A. Garretón, *La sociedad en que vivi(re)mos: Introducción sociológica al cambio de siglo* (págs. 11-34). LOM Ediciones.
- Garretón, M. A. (2014). "Tercera Parte: Política y sociedad en Chile". En M. A. Garretón, *Las ciencias sociales en la trama de Chile y América Latina: Estudios sobre transformaciones socio-políticas y movimiento social* (págs. 159-210). Santiago: LOM Ediciones.
- Garretón, M. A. (2023). "El golpe militar a los cincuenta años". *Anales De La Universidad De Chile*, (21), 21-34.
- Garretón, M. A. (2024). *Sobre cultura, democracia y ciudadanía en América Latina hoy*. "Cultura, fortalecimiento de la democracia y combate a los autoritarismos" del Seminario II "Cultura, democracia y ciudadanía en América Latina" (págs. 1-11). Belo Horizonte: Universidad Federal de Minas Gerais.
- Han, B.-C. (2014). *Psicopolítica: Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. España: Herder.
- Montero, D. (2023). *La formación de la sociedad moderna. Tomo 1: Nacionalismo e individualismo*. Santiago: RIL editores.
- O'Donnell, G. (2010). *La democracia y las fronteras dinámicas de la política. Tres pensamientos políticos: conferencias organizadas por las Facultades de Ciencias Sociales y de Filosofía y Letras de la UBA* (págs. 73-84). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales.
- Paramio, L. (2006). "Crisis y cambio del modelo económico". En M. Alcántara Sáez, L. Paramio, F. Freidenberg, & J. Déniz, *Reformas Económicas y Consolidación Democrática (1980-2006)* (págs. 9- 44). Síntesis.
- PNUD. (2024). Informe sobre Desarrollo Humano en Chile 2024. ¿Por qué nos cuesta cambiar?: conducir los cambios para un Desarrollo Humano Sostenible. Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Para tomar en cuenta:



1. La crisis actual de las democracias no es solo institucional, sino también subjetiva, ya que afecta a los sujetos y vínculos colectivos que sostienen la vida democrática.



2. Las democracias contemporáneas mantienen procedimientos formales (elecciones, derechos, alternancia), pero operan sobre sociedades fragmentadas e individualizadas.



3. El texto plantea la idea de una “democracia sin sujeto colectivo”, donde la ciudadanía deja de actuar como comunidad política y se convierte en un agregado de trayectorias individuales.



4. La individualización y las lógicas de consumo han debilitado el sentido de lo común, transformando la participación política en una práctica más cercana al consumo que a la acción colectiva.



5. Autores como Bauman y Byung-Chul Han describen la emergencia de sujetos auto-referenciales, orientados por el rendimiento, la inmediatez y el consumo, lo que erosiona la vida democrática compartida.



6. La democracia requiere cohesión social, mediación y pertenencia colectiva, elementos que hoy se encuentran debilitados por cambios culturales y tecnológicos.



7. La globalización y la digitalización han transformado el papel del Estado nación, reduciendo su capacidad de ser el centro exclusivo de la acción política y social.



8. Las redes digitales generan nuevas formas de participación, pero también fragmentación, anonimato, desinformación y debilitamiento de la mediación democrática tradicional.



9. La política contemporánea funciona cada vez más bajo lógicas de mercado y consumo, donde partidos y liderazgos buscan satisfacer a ciudadanos convertidos en “clientes”.



10. El debilitamiento del sujeto colectivo pone en riesgo la viabilidad democrática, ya que sin ciudadanía activa, vínculos comunes y confianza institucional, la democracia se vacía de contenido social y político.

La evolución de la política social en México: expansión programática durante el PAN frente al modelo concentrado de la 4T

Salomón Guzmán Rodríguez

Introducción

La política social en México constituye uno de los principales instrumentos mediante los cuales el Estado busca combatir la pobreza, reducir desigualdades y mejorar las condiciones de prosperidad de la población. A través de programas y acciones de desarrollo social, los distintos gobiernos federales han intervenido en áreas estratégicas como salud, educación, alimentación, vivienda, empleo, seguridad social, apoyo al campo y atención a grupos vulnerables. Sin embargo, la estructura y orientación de estos programas ha cambiado profundamente en las últimas décadas, particularmente a partir de las transformaciones impulsadas durante la llamada Cuarta Transformación (4T), caracterizadas por una mayor centralización presupuestal y una fuerte expansión de las transferencias directas.

Para analizar estos cambios, una de las herramientas más relevantes es el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Este inventario funciona como un registro oficial que concentra información sobre todos los programas federales vinculados al desarrollo social en México. Su objetivo principal es identificar cuántos programas existen, qué instituciones los operan, cuánto presupuesto ejercen, bajo qué modalidad presupuestaria funcionan y cuáles son sus principales características operativas. De esta manera, el inventario permite observar la arquitectura del Estado social mexicano y analizar la evolución de la política social a través del tiempo.

El Inventario CONEVAL clasifica los programas sociales en distintas modalidades

presupuestarias, las cuales reflejan diferentes formas de intervención pública y distintos modelos de relación entre el Estado y la sociedad. Estas modalidades permiten entender si la política social está orientada a construir capacidades estructurales, prestar servicios permanentes o entregar apoyos monetarios directos.

La primera categoría corresponde a la Modalidad B: Provisión de Bienes Públicos, integrada por programas que generan beneficios colectivos y estructurales para la población. En esta modalidad el Estado no entrega recursos directamente a individuos, sino que produce bienes y capacidades de uso general. En el Inventario 2025 destacan programas como Adquisición de leche nacional, Generación y difusión de información para el consumidor y Producción y distribución de libros y materiales educativos. Aunque esta modalidad representa únicamente alrededor del 0.4% del presupuesto total social en 2025, su importancia radica en que fortalece capacidades públicas e infraestructura social de largo plazo. Sin embargo, el reducido peso presupuestal evidencia que el modelo social actual ha dejado de priorizar bienes colectivos y desarrollo estructural.

La segunda categoría es la Modalidad E: Prestación de Servicios Públicos, que agrupa programas mediante los cuales el gobierno proporciona servicios permanentes y directos a la población. Aquí se encuentran programas relacionados con salud, educación, cultura, investigación científica y seguridad social. Algunos ejemplos son *Programa de vacunación*, *Atención a la Salud*, *Educación para Adultos (INEA)*, *Servicios de Educación Superior y Posgrado*, *Servicios de guardería y Prestaciones sociales* del IMSS. Esta modalidad constituye el aparato operativo del Estado social mexicano y representa aproximadamente el 40.3% del presupuesto total de programas sociales en 2025, siendo

una de las categorías más importantes en términos financieros e institucionales.

Por su parte, la Modalidad S: Programas Sujetos a Reglas de Operación representa actualmente el núcleo más importante de la política social mexicana. Estos programas cuentan con lineamientos oficiales, padrones de beneficiarios, criterios de elegibilidad y mecanismos de evaluación. En esta modalidad se ubican los programas prioritarios de la 4T, como *Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*, *Sembrando Vida*, *Jóvenes Construyendo el Futuro*, *Becas Benito Juárez*, *Producción para el Bienestar e IMSS-Bienestar*. En 2025 esta modalidad concentra aproximadamente el 46.7% del presupuesto total, convirtiéndose en la principal vía de distribución del gasto social federal. Esto refleja un cambio estructural importante: mientras en décadas anteriores existían numerosos programas especializados y focalizados, el modelo actual concentra enormes cantidades de recursos en pocos programas nacionales de cobertura masiva.

Finalmente, la Modalidad U: Otros Programas de Subsidios integra programas con mayor flexibilidad administrativa y menor rigidez normativa. Estos subsidios permiten respuestas rápidas ante problemáticas específicas o emergencias sociales, aunque generalmente presentan menores mecanismos de evaluación formal. Entre los ejemplos más relevantes se encuentran *Universidades para el Bienestar Benito Juárez García*, *Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral*, *Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia y Vigilancia epidemiológica*. Esta modalidad representa cerca del 12.6% del presupuesto total social en 2025, mostrando un peso relevante dentro de la estrategia gubernamental de subsidios flexibles y apoyos complementarios.

En conjunto, el Inventario CONEVAL 2025 revela una transformación profunda del

El PAN aumentó programas, fortaleció servicios públicos y elevó el presupuesto en varias modalidades. La 4T, en cambio, concentró el crecimiento en la Modalidad S, donde el presupuesto subió 173.43% mientras el número de programas cayó 16.36%. Esto muestra un modelo de concentración: menos programas, pero mucho más grandes

modelo social mexicano. Mientras en sexenios anteriores predominaba una política social más diversificada y orientada a programas especializados, el modelo actual muestra una fuerte concentración presupuestal en transferencias directas y programas prioritarios centralizados. La reducción de programas orientados a bienes públicos y el crecimiento de programas masivos de subsidios reflejan un cambio en la lógica de intervención estatal: de un enfoque basado en fortalecimiento institucional y desarrollo estructural hacia uno centrado en apoyos monetarios y redistribución inmediata del ingreso.

De esta manera, el análisis de las modalidades presupuestarias del Inventario CONEVAL no sólo permite conocer cuánto gasta el Estado en política social, sino también comprender qué tipo de Estado social se está construyendo en México, cuáles son sus prioridades y qué implicaciones puede tener este modelo sobre el desarrollo económico y social de largo plazo.

Evidencia

1. Felipe Calderón Hinojosa, 2008-2012: expansión social con más programas y más presupuesto

Durante el último gobierno del PAN, la política social federal mostró una expansión clara tanto en número de programas

como en presupuesto. De acuerdo con el Inventario CONEVAL, entre 2008 y 2012 el total de programas y acciones de desarrollo social pasó de 246 a 278 registros, es decir, hubo 32 programas adicionales, lo que representó un crecimiento de 13.01%. Este dato es muy importante porque muestra que, durante este periodo, el aumento del gasto social no se dio mediante la concentración en pocos programas, sino mediante una ampliación de la estructura institucional de la política social. En otras palabras, el Estado no sólo gastó más, sino que también operó más instrumentos de atención social.

En términos presupuestales, el crecimiento también fue considerable. El presupuesto total de los programas sociales pasó de 1,023,822.2 millones de pesos en 2008 a 1,380,789.4 millones de pesos en 2012, ambos a precios de 2025. Esto significó un incremento nominal real de 356,967.2 millones de pesos, equivalente a 34.87%. Este aumento es relevante porque ocurrió en un contexto de crisis financiera internacional, caída del crecimiento económico y presión sobre el ingreso de los hogares. A pesar de ese entorno adverso, el gobierno panista incrementó de manera importante los recursos destinados al desarrollo social.

El gasto social per cápita también tuvo un comportamiento positivo. En 2008 era de

9,273.3 pesos por persona, mientras que en 2012 llegó a 11,808.1 pesos por persona. Esto implicó un aumento de 2,534.8 pesos por habitante, equivalente a 27.33%. Es decir, no sólo creció el presupuesto total, sino que también aumentó el gasto social real disponible por persona. Desde una lectura comparativa, este punto permite sostener que el último gobierno del PAN fortaleció la política social tanto en términos agregados como en términos individuales.

Por modalidad, la Modalidad B, Provisión de Bienes Públicos, pasó de 3 a 4 programas, un aumento de 1 programa, equivalente a 33.33%. Su presupuesto creció de 4,706.1 millones a 7,522.9 millones de pesos, lo que significó un incremento de 2,816.8 millones, equivalente a 59.85%. Aunque esta modalidad tenía un peso pequeño dentro del presupuesto total, su crecimiento indica que durante el sexenio panista sí hubo una ampliación de instrumentos orientados a bienes colectivos, información pública, materiales educativos o abastecimiento estratégico.

La Modalidad E, Prestación de Servicios Públicos, disminuyó en número de programas, al pasar de 104 a 85, es decir, 19 programas menos, una reducción de 18.27%. Sin embargo, su presupuesto aumentó de 489,785.3 millones a 598,711.6 millones de pesos, con un incremento de 108,926.3 millones, equivalente a 22.24%. Esto significa que hubo una reorganización de programas, pero no un debilitamiento presupuestal. Al contrario, el gobierno destinó más recursos a servicios públicos como salud, educación, vacunación, atención médica y seguridad social. La reducción de registros no implicó abandono, sino concentración operativa con mayor financiamiento.

La Modalidad S, Programas Sujetos a Reglas de Operación, pasó de 104 a 97 programas, una reducción de 7 programas, equivalente a 6.73%. No obstante, su presupuesto aumentó de 384,666.4 millones a 446,741.9

millones de pesos, es decir, un incremento de 62,075.5 millones, equivalente a 16.14%. Esta modalidad es importante porque agrupa programas con reglas, padrones, criterios de elegibilidad y mecanismos de evaluación. Por ello, aunque hubo una ligera reducción en el número de programas, el gobierno mantuvo una base institucional amplia y con mayores recursos.

La Modalidad U, Otros Programas de Subsidios, fue la que más creció. Pasó de 35 a 92 programas, lo que significó 57 programas adicionales, equivalente a 162.86%. Su presupuesto aumentó de 144,664.4 millones a 327,813.1 millones de pesos, con un incremento de 183,148.7 millones, equivalente a 126.60%. Este crecimiento muestra que el gobierno panista fortaleció la capacidad de respuesta social mediante subsidios flexibles, probablemente asociados a la necesidad de contener los efectos de la crisis económica y proteger el ingreso de los hogares.

En síntesis, el sexenio de Felipe Calderón puede caracterizarse como una etapa de expansión social con crecimiento institucional. Aumentaron los programas, aumentó el presupuesto total, aumentó el gasto per cápita y crecieron de manera relevante varias modalidades. La diferencia central frente a la 4T es que el crecimiento del gasto social panista no se apoyó en reducir programas, sino en ampliar la cobertura institucional y diversificar los instrumentos de política pública.

2. Enrique Peña Nieto, 2013-2018: reducción programática y ajuste del gasto social

El sexenio de Enrique Peña Nieto marcó un cambio importante respecto al periodo anterior. Entre 2013 y 2018, el total de programas y acciones sociales pasó de 264 a 150 registros, lo que implicó una reducción de 114 programas, equivalente a 43.18%. Esta fue la caída más fuerte en el número de programas dentro del periodo analizado.

A diferencia del último gobierno panista, aquí sí se observa una compactación muy intensa de la estructura social federal.

En términos presupuestales, el gasto total también disminuyó, aunque no en la misma proporción que el número de programas. El presupuesto pasó de 1,456,905.7 millones de pesos en 2013 a 1,313,504.1 millones en 2018, ambos a precios de 2025. Esto representó una caída de 143,401.6 millones de pesos, equivalente a 9.84%. Es decir, aunque desaparecieron muchos programas, el presupuesto no cayó de manera proporcional, lo que sugiere una concentración de recursos en menos instrumentos.

El gasto per cápita también se redujo. Pasó de 12,299.3 pesos por persona en 2013 a 10,480.5 pesos en 2018, una disminución de 1,818.8 pesos por habitante, equivalente a 14.79%. Este dato es relevante porque muestra que el ajuste no sólo fue administrativo, sino también social: el presupuesto disponible por persona disminuyó de forma importante durante este sexenio.

Por modalidad, la Modalidad B pasó de 4 a 3 programas, una reducción de 1 programa, equivalente a 25%. Su presupuesto bajó de 8,190.9 millones a 6,738.4 millones de pesos, una caída de 1,452.5 millones, equivalente a 17.73%. Esto confirma que los bienes públicos perdieron importancia relativa dentro de la política social.

La Modalidad E disminuyó de 84 a 59 programas, es decir, 25 programas menos, equivalente a 29.76%. Sin embargo, su presupuesto casi se mantuvo: pasó de 656,274.9 millones a 648,028.9 millones de pesos, una caída de apenas 8,246 millones, equivalente a 1.26%. Esto indica que el gobierno redujo programas, pero mantuvo relativamente estable el financiamiento a servicios públicos. En términos prácticos, hubo menos instrumentos administrativos, pero con recursos concentrados.

La Modalidad S cayó de 95 a 67 programas, con una reducción de 28 programas, equivalente a 29.47%. Su presupuesto bajó de 447,569.8 millones a 384,540.4 millones de pesos, es decir, una disminución de 63,029.4 millones, equivalente a 14.08%. Esta caída es importante porque afectó a los programas con reglas de operación, que suelen tener mayor institucionalización, padrones y mecanismos de evaluación. Desde una perspectiva crítica, este sexenio inició un debilitamiento de la diversidad programática que después se profundizaría con la 4T.

La Modalidad U fue la más afectada. Pasó de 81 a 26 programas, una reducción de 55 programas, equivalente a 67.90%. Su presupuesto disminuyó de 344,870.1 millones a 274,196.5 millones de pesos, una caída de 70,673.6 millones, equivalente a 20.49%. Esto refleja un recorte fuerte en subsidios flexibles y programas de apoyo complementario.

En síntesis, el gobierno de Peña Nieto representó una etapa de compactación y ajuste. Se redujeron programas, cayó el presupuesto total y disminuyó el gasto per cápita. Aunque puede argumentarse que hubo racionalización administrativa, también es claro que se debilitó la amplitud institucional de la política social que había crecido durante el último gobierno panista.

3. Andrés Manuel López Obrador, 2019-2024: más gasto, pero menos programas y mayor concentración

El sexenio de Andrés Manuel López Obrador presenta una paradoja central: el presupuesto social aumentó, pero el número de programas disminuyó. Entre 2019 y 2024, el total de programas pasó de 154 a 123 registros, lo que implicó una reducción de 31 programas, equivalente a 20.13%. Esto significa que la 4T no amplió la estructura programática de la política social; por el contrario, la redujo.

El presupuesto total sí aumentó de manera considerable. Pasó de 1,397,705.1 millones

Durante el último gobierno del PAN, la política social federal mostró una expansión clara tanto en número de programas como en presupuesto. De acuerdo con el Inventario CONEVAL, entre 2008 y 2012 el total de programas y acciones de desarrollo social pasó de 246 a 278 registros, es decir, hubo 32 programas adicionales, lo que representó un crecimiento de 13.01%.

de pesos en 2019 a 1,808,786.5 millones en 2024, a precios de 2025. Esto significó un incremento de 411,081.4 millones de pesos, equivalente a 29.41%. Sin embargo, el punto crítico es que este aumento no se distribuyó en una mayor cantidad de programas ni en una diversificación de instrumentos sociales, sino que se concentró en menos programas prioritarios.

El gasto per cápita también creció. En 2019 era de 11,042.3 pesos por persona y en 2024 llegó a 13,671.0 pesos, lo que representó un aumento de 2,628.7 pesos por habitante, equivalente a 23.81%. A primera vista, este crecimiento podría parecer positivo; sin embargo, al compararlo con el último gobierno del PAN, se observa que Calderón tuvo un aumento per cápita mayor en términos porcentuales: 27.33% frente a 23.81%. Además, el crecimiento panista ocurrió con más programas, mientras que el crecimiento de la 4T ocurrió con menos programas y mayor concentración.

Por modalidad, la Modalidad B se mantuvo sin cambios en número: 3 programas en 2019 y 3 en 2024, es decir, 0% de crecimiento. Su presupuesto pasó de 7,426.2 millones a 8,002.3 millones de pesos, un aumento de apenas 576.1 millones, equivalente a 7.76%. Esto es uno de los puntos más débiles del modelo de la 4T, porque la provisión de bienes públicos prácticamente quedó

estancada. En 2025 esta modalidad apenas representa alrededor de 0.43% del presupuesto total, lo que muestra que el gobierno actual privilegió transferencias directas sobre bienes colectivos, infraestructura social o capacidades públicas de largo plazo.

La Modalidad E pasó de 61 a 60 programas, una reducción de 1 programa, equivalente a 1.64%. Su presupuesto aumentó de 652,262.9 millones a 730,059.2 millones de pesos, con un incremento de 77,796.3 millones, equivalente a 11.93%. Aunque hubo crecimiento real, éste fue mucho menor que el aumento de la Modalidad S. Esto significa que los servicios públicos –salud, educación, vacunación, cultura, investigación y atención institucional– crecieron, pero no fueron el centro del modelo social de la 4T.

La Modalidad S muestra el cambio más importante y más criticable desde el punto de vista de concentración presupuestal. El número de programas pasó de 55 a 46, es decir, hubo 9 programas menos, una reducción de 16.36%. Sin embargo, su presupuesto se disparó de 309,815.6 millones a 847,119.2 millones de pesos, un aumento de 537,303.6 millones, equivalente a 173.43%. Esto significa que la 4T concentró enormes recursos en menos programas. En esta modalidad están los programas emblemáticos del gobierno, como pensiones, becas, Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro. El problema

INDICADORES

no es que existan apoyos sociales, sino que el crecimiento presupuestal se concentró de manera extrema, reduciendo la diversidad de instrumentos sociales.

La Modalidad U tuvo una caída muy fuerte. Pasó de 39 a 14 programas, es decir, 25 programas menos, equivalente a 64.10%. Su presupuesto disminuyó de 428,200.4 millones a 223,605.8 millones de pesos, una reducción de 204,594.6 millones, equivalente a 47.78%. Esto muestra que muchos subsidios y apoyos flexibles fueron eliminados o desplazados hacia programas prioritarios de la Modalidad S. La consecuencia es una política social

menos flexible, menos diversificada y más dependiente de pocos programas nacionales.

En síntesis, el sexenio de López Obrador no puede interpretarse simplemente como una expansión de la política social. Sí hubo más presupuesto total y más gasto per cápita, pero también hubo menos programas, menor diversidad institucional, estancamiento en bienes públicos y concentración extrema en la Modalidad S. Comparado con el último gobierno del PAN, la diferencia es clara: Calderón aumentó programas y presupuesto; la 4T aumentó presupuesto, pero redujo programas y concentró recursos.

Tabla 1. Inventario de los programas sociales por modalidad y presupuesto (precios constantes de 2025)

Millones de pesos a precios de 2025											
Año	Total de registros	Modalidad B Provisión de Bienes Públicos	Modalidad E Prestación de Servicios Públicos	Modalidad S Reglas de Operación	Modalidad U Otros programas de Subsidios	Total	Modalidad B Provisión de Bienes Públicos	Modalidad E Prestación de Servicios Públicos	Modalidad S Reglas de Operación	Modalidad U Otros programas de Subsidios	Per capita
2008	246	3	104	104	35	1,023,822.2	4,706.1	489,785.3	384,666.4	144,664.4	9,273.3
2009	272	4	88	105	75	1,181,940.2	3,289.4	525,357.7	412,518.5	240,774.6	10,544.1
2010	273	4	83	107	79	1,246,545.9	8,474.1	535,750.0	446,945.8	255,375.9	10,958.8
2011	273	4	90	101	78	1,352,669.9	9,943.4	605,804.3	460,194.1	276,728.0	11,724.9
2012	278	4	85	97	92	1,380,789.4	7,522.9	598,711.6	446,741.9	327,813.1	11,808.1
2013	264	4	84	95	81	1,456,905.7	8,190.9	656,274.9	447,569.8	344,870.1	12,299.3
2014	233	3	80	91	59	1,523,188.3	9,985.3	617,532.5	537,781.8	357,888.7	12,700.0
2015	233	3	80	92	60	1,510,910.5	8,736.9	654,691.5	500,787.2	346,694.9	12,451.1
2016	152	3	54	67	30	1,465,250.9	8,473.0	658,626.4	495,016.8	303,134.7	11,940.3
2017	149	3	59	66	26	1,333,518.4	7,707.6	643,005.9	383,639.3	299,165.6	10,750.6
2018	150	3	59	67	26	1,313,504.1	6,738.4	648,028.9	384,540.4	274,196.5	10,480.5
2019	154	3	61	55	39	1,397,705.1	7,426.2	652,262.9	309,815.6	428,200.4	11,042.3
2020	153	3	63	57	30	1,517,342.9	8,191.5	684,920.0	418,345.0	405,886.5	11,873.5
2021	125	3	59	47	16	1,499,497.4	9,990.3	692,276.8	485,702.8	311,527.5	11,626.5
2022	121	3	59	43	16	1,595,485.2	10,450.6	725,191.7	579,306.9	280,536.0	12,261.8
2023	123	3	60	46	14	1,663,563.3	8,080.7	737,948.6	714,577.2	202,956.9	12,676.7
2024	123	3	60	46	14	1,808,786.5	8,002.3	730,059.2	847,119.2	223,605.8	13,671.0
2025	124	3	62	43	16	1,862,441.8	7,951.9	750,418.4	870,015.1	234,056.3	13,966.3
Crecimiento % acumulado											
FCH (2008-2012)	13.01%	33.33%	-18.27%	-6.73%	162.86%	34.87%	59.85%	22.24%	16.14%	126.60%	27.33%
EPN (2013-2018)	-43.18%	-25.00%	-29.76%	-29.47%	-67.90%	-9.84%	-17.73%	-1.26%	-14.08%	-20.49%	-14.79%
AMLO (2019-2024)	-20.13%	0.00%	-1.64%	-16.36%	-64.10%	29.41%	7.76%	11.93%	173.43%	-47.78%	23.81%

Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL.

El sexenio de Andrés Manuel López Obrador presenta una paradoja central: el presupuesto social aumentó, pero el número de programas disminuyó. Entre 2019 y 2024, el total de programas pasó de 154 a 123 registros, lo que implicó una reducción de 31 programas, equivalente a 20.13%. Esto significa que la 4T no amplió la estructura programática de la política social; por el contrario, la redujo

4. Comparación directa: PAN vs 4T

La comparación más importante es entre el último gobierno del PAN y la 4T. Durante Calderón, el número total de programas aumentó en 32 registros, equivalente a 13.01%. En cambio, durante López Obrador, el número total de programas cayó en 31 registros, equivalente a 20.13%. Es decir, mientras el PAN amplió la estructura social, la 4T la redujo.

En presupuesto total, Calderón incrementó el gasto social en 356,967.2 millones de pesos, equivalente a 34.87%. López Obrador lo aumentó en 411,081.4 millones, equivalente a 29.41%. Aunque la 4T tuvo un aumento absoluto ligeramente mayor en pesos, el crecimiento porcentual fue menor que el del PAN. Además, el crecimiento panista se distribuyó en más programas, mientras que el crecimiento de la 4T se concentró en menos programas.

En gasto per cápita, Calderón aumentó de 9,273.3 a 11,808.1 pesos, un incremento de 2,534.8 pesos por persona, equivalente a 27.33%. López Obrador aumentó de 11,042.3 a 13,671.0 pesos, un incremento de 2,628.7 pesos, equivalente a 23.81%. Aunque el aumento absoluto per cápita de la 4T fue apenas mayor, el crecimiento porcentual fue inferior al del PAN.

La diferencia más fuerte está en la calidad de la expansión. El PAN aumentó programas, fortaleció servicios públicos y elevó el

presupuesto en varias modalidades. La 4T, en cambio, concentró el crecimiento en la Modalidad S, donde el presupuesto subió 173.43% mientras el número de programas cayó 16.36%. Esto muestra un modelo de concentración: menos programas, pero mucho más grandes.

5. Conclusión diagnóstica

El Inventario CONEVAL permite sostener que el último gobierno del PAN tuvo una política social más expansiva en términos institucionales. Entre 2008 y 2012 aumentaron los programas, creció el presupuesto total, aumentó el gasto per cápita y se fortalecieron varias modalidades de intervención. En contraste, la 4T incrementó el gasto social, pero lo hizo reduciendo programas y concentrando recursos en pocos instrumentos prioritarios.

Desde una perspectiva crítica, el problema de la 4T no es que haya aumentado el gasto social, sino que lo hizo bajo un modelo menos diversificado, más centralizado y más dependiente de transferencias directas. El resultado es una política social con mayor presupuesto, pero con menor amplitud programática. Por eso, si se compara el diseño institucional y no sólo el monto total, el último gobierno del PAN muestra una política social más equilibrada: más programas, más presupuesto, mayor crecimiento porcentual y mayor expansión per cápita. **B**



En un momento marcado por la polarización, la velocidad de la conversación pública y la superficialidad del debate político, pensar México con profundidad se ha convertido en una necesidad cívica. Horizonte México nace precisamente desde esa convicción: recuperar el valor de la reflexión estratégica, el análisis serio y la conversación pública sustentada.

Impulsado por la Fundación Rafael Preciado Hernández, Horizonte México es un espacio de diálogo, formación y pensamiento orientado a comprender los grandes desafíos nacionales desde una perspectiva humanista y democrática. Su propósito no es únicamente analizar coyunturas, sino construir una visión de Estado capaz de mirar más allá de los ciclos electorales y las urgencias inmediatas.

A través de charlas quincenales impartidas por asociados y especialistas de distintas disciplinas –seguridad, salud, economía, derecho, educación, relaciones internacionales, energía, democracia y políticas públicas Horizonte México busca acercar ideas complejas al debate ciudadano y generar insumos útiles para la reflexión pública, la formación política y la construcción de propuestas.

El proyecto es coordinado por Cecilia Romero Castillo quien ha impulsado esta iniciativa como una plataforma abierta para pensar el país desde la responsabilidad cívica, el rigor intelectual y la necesidad de fortalecer una ciudadanía crítica y participativa.

Esta nueva sección de Bien Común recoge las principales ideas, diagnósticos y reflexiones surgidas de cada sesión. No pretende ser una relatoría exhaustiva, sino una síntesis editorial que permita identificar las ideas centrales de cada conversación y vincularlas con los grandes debates nacionales contemporáneos.

Porque pensar el futuro de México exige algo más que reacción inmediata: exige horizonte.



SESIÓN 1

Seguridad nacional: el vacío estratégico de México



Claves de la charla del Dr. Cristián Castaño sobre la confusión conceptual, los errores estructurales y la urgencia de una visión de Estado

Pensar la seguridad nacional en México implica ir más allá de la reacción inmediata y del debate superficial. Implica, en palabras del Dr. Cristián Castaño, reconstruir desde sus cimientos una materia que ha sido mal entendida, mal aplicada y, en muchos momentos, incluso desvirtuada. La sesión inaugural de Horizonte México no fue una exposición más sobre seguridad: fue, en esencia, una invitación a repensar el Estado mismo.

El punto de partida es contundente: México ha construido su política de seguridad nacional sin haber definido previamente su doctrina. Es decir, ha invertido el orden lógico. Donde debería haber claridad filosófica y conceptual, hay improvisación; donde debería existir

La seguridad nacional es una materia de Estado, no del gobierno.”
Dr. Cristián Castaño



PONENTE

Dr. Cristián Castaño



TEMA

Seguridad nacional



FECHA

Primera sesión Horizonte México



ORGANIZA

Fundación Rafael Preciado Hernández



LO QUE DEJA HORIZONTE MÉXICO

La seguridad nacional no puede entenderse únicamente como una herramienta del gobierno, sino como una responsabilidad compartida entre Estado y sociedad.

Reconstruir una visión estratégica implica fortalecer instituciones, consolidar controles democráticos y pensar el futuro del país más allá de los ciclos sexenales.

México necesita volver a discutir qué quiere preservar como nación y cómo garantizarlo frente a un entorno global cada vez más complejo.

una arquitectura institucional coherente, hay fragmentación. Este error de origen explica buena parte de las fallas actuales.

A lo largo de su exposición, el Dr. Castaño insistió en una idea central: la seguridad nacional no puede entenderse como una política pública ordinaria. Se trata de una materia de Estado, una condición indispensable para garantizar no solo la integridad territorial o la soberanía, sino la viabilidad misma del proyecto nacional. Sin embargo, en México, esta distinción ha sido sistemáticamente ignorada, dando lugar a una confusión persistente entre seguridad pública, seguridad interior y seguridad nacional.

Esa confusión no es meramente académica. Tiene consecuencias concretas. Cuando fenómenos de seguridad pública se abordan con herramientas de seguridad nacional, o cuando amenazas estratégicas se reducen a problemas policiales, el resultado es una política errática, reactiva y, en muchos casos, ineficaz.

Pero el problema no es solo técnico; es también histórico. Durante décadas, lo que en México se denominó “seguridad nacional” fue, en realidad, un mecanismo de preservación del régimen. Lejos de proteger a la nación o a la ciudadanía, las estructuras de inteligencia se utilizaron para vigilar, contener



REVIVE LA CHARLA COMPLETA
Escanea el código QR
para ver la sesión.



IDEAS FUERZA

- La seguridad nacional es una materia de Estado, no una política más.
- México ha legislado sin definir primero su doctrina de seguridad.
- Existe confusión estructural entre seguridad pública, interior y nacional.
- La inteligencia sin controles puede derivar en autoritarismo.
- El país carece hoy de una política vigente de seguridad nacional.
- Sin visión de largo plazo, la seguridad se vuelve reactiva y vulnerable al uso político.



y, en ocasiones, reprimir la disidencia. Este pasado explica, en buena medida, la desconfianza que aún hoy genera el concepto.

En este punto, el análisis se amplía hacia el contexto internacional. La seguridad nacional ya no puede pensarse únicamente desde lo interno. El mundo ha transitado de un orden bipolar a un escenario multipolar inestable, caracterizado por la coexistencia de múltiples centros de poder y por la proliferación de amenazas híbridas. En este entorno, los riesgos ya no respetan fronteras ni se ajustan a categorías tradicionales.

Esta transformación exige también una revisión profunda del papel de la inteligencia. México no cuenta todavía con un verdadero sistema de inteligencia articulado. Existen capacidades dispersas, doctrinas fragmentadas y mecanismos de

HORIZONTES DE RIESGO



Amenazas
híbridas



Crimen organizado
transnacional



Ciberseguridad



Desinformación



Competencia entre
potencias



Fragilidad
institucional



Disputas
geopolíticas



Porque pensar el futuro de México exige algo más que reacción inmediata: exige horizonte

MÉXICO HOY



- ✓ Último Programa de Seguridad Nacional: 2014.
- ✓ No existe política vigente de seguridad nacional.
- ✓ Persisten confusiones jurídicas y operativas entre seguridad pública, interior y nacional.
- ✓ Se utiliza el concepto de seguridad nacional para reservar información y evitar rendición de cuentas.
- ✓ No hay una visión de largo plazo en política transexenal.

coordinación insuficientes. Pero el problema no se limita a la eficacia operativa: también es una cuestión de controles. La inteligencia es indispensable para el Estado moderno, pero sin supervisión democrática puede derivar en abusos que afecten derechos y libertades fundamentales.

Uno de los diagnósticos más preocupantes de la charla es la ausencia de una política vigente de seguridad nacional. El último Programa de Seguridad Nacional en México data de 2014. Desde entonces, no se ha construido una política integral que oriente la acción del Estado en este ámbito.

Las implicaciones son profundas. Sin una visión de largo plazo, las decisiones se vuelven coyunturales; sin una doctrina clara, el marco jurídico se deforma; sin una política de Estado, la seguridad se reduce a gestión de crisis.

La principal lección de esta primera sesión es clara: México no enfrenta únicamente un problema de seguridad, sino un problema de pensamiento estratégico. Recuperar una visión de Estado en esta materia implica construir doctrina, fortalecer instituciones y formar ciudadanos capaces de comprender la complejidad de los desafíos contemporáneos.

Lo que deja Horizonte México es una idea fundamental: la seguridad nacional no puede entenderse únicamente como una herramienta del gobierno, sino como una responsabilidad compartida entre Estado y sociedad. Reconstruir una visión estratégica implica fortalecer instituciones, consolidar controles democráticos y pensar el futuro del país más allá de los ciclos sexenales.

Horizontes de riesgo: amenazas híbridas, crimen organizado transnacional, ciberseguridad, desinformación, competencia entre potencias, fragilidad institucional y disputas geopolíticas.



PARA EL DEBATE

- 1 ¿Debe la seguridad nacional construirse desde el Estado o desde la sociedad?
- 2 ¿Cómo evitar que el concepto se utilice para limitar derechos y libertades?
- 3 ¿Es viable una política de seguridad nacional transexenal en México?

¡SÉ PARTE DE
NUESTRO
CANAL DE
WHATSAPP!





Identidad e ideas para el **cambio**



¡SÚMATE A
NUESTRA
COMUNIDAD!



EL
FARO
de lo razonable
— PODCAST DE LA FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ —



www.frph.org.mx

SÍGUENOS:

